



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ACTA 12- 2025  
SESIÓN ORDINARIA**

LUNES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS  
DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN  
CARLOS. –

**ASISTENCIA. –  
MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas  
(Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis  
Huertas Méndez, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Flor de María Blanco Solís, Melvin  
López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Jorge  
Luis Zapata Arroyo. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Marianela Murillo Vargas, Eduardo  
Salas Rodríguez, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo  
Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,  
Alejandra Marín Alpizar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga  
Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós  
Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Efrén Zúñiga Pérez,  
Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

1 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar  
2 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas  
3 Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susana María  
4 Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio  
5 César Araya Murillo, Lucía Corrales Arias, Priscila Rodríguez Sánchez. --

6

7 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. --

8

9 **SECRETARIA a.i DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maribelle Hernández Hidalgo. --

10

11 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:**

12

13 **VISITANTES:** Medios de comunicación. --

14

15 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** No. --

16

17 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Luisa María Chacón Caamaño (fuera del  
18 país). -

19

#### **ARTICULO I.**

20

#### **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --**

21

22 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden  
23 del día, el cual se detalla a continuación:

24

25 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --**

26

27 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --**

28

29 **3. ORACIÓN. --**

- 1
- 2 **4.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°10 Y N°11 DEL 2025.-
- 3
- 4 **5.** LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
- 5
- 6 **6.** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 7 EDUCACIÓN.
- 8
- 9 **7.** JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 10 EDUCACIÓN Y DE REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
- 11 Y RECREACION DE SAN CARLOS. –
- 12
- 13 **8.** JURAMENTACIÓN DE ÓRGANO DIRECTOR Y TOMA DE ACUERDOS
- 14 COMO PROCESO ORDINARIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
- 15 EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -
- 16
- 17 **9.** CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE MARZO 2025
- 18
- 19 **10.** ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. -
- 20
- 21 **11.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
- 22
- 23 **12.** RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO: AGUAS
- 24 ZARCAS, VENECIA–
- 25 **13.** INFORME DE CORRESPONDENCIA
- 26
- 27 **14.** INFORMES DE COMISIÓN. –
- 28
- 29 **15.** . MOCIONES.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**16. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

**17. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

**ARTÍCULO II.**

**ORACIÓN. -**

La señora Mariam Torres Morera, Regidora Suplente, dirige la oración. –

**ARTÍCULO III.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°10 Y N°11 DEL 2025.-**

- **Acta N°10 del 2025. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°10-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta N°06-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

- **Acta N°11 del 2025. –**

La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N°11-2025. **Votación unánime. –**

**ARTÍCULO IV.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

1 • LA CÁMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS, SOLICITA DIEZ  
2 PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR, PARA REALIZAR EXPO SAN CARLOS  
3 2025, DEL 27 DE MARZO AL 07 DE ABRIL 2025, CABE INDICAR QUE DICHO  
4 PERMISO SE UBICARÁ EN LA CÁMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS.

5

6 • LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE  
7 FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR  
8 FERIA, LOS DIAS 20,21,22,23 DE MARZO DEL 2025 CABE INDICAR QUE DICHO  
9 PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

10

11 **ACUERDO N°01.-**

12

13 Se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en centros recreativos,  
14 centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que  
15 cuenten con el permiso de funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el  
16 caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se  
17 desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales para la  
18 comercialización de bebidas alcohólicas únicamente cuando no se desarrollen  
19 espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad y, asimismo,  
20 cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos; no se  
21 pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras personas, y que en estas  
22 actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la  
23 Administración Municipal para realizar la fiscalización, verificación y cumplimiento de  
24 lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento en que infrinjan la Ley de  
25 Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia temporal de licor en el acto,  
26 debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley anteriormente indicada. Los lugares  
27 en donde se van a utilizar las licencias temporales de licor no podrán tener  
28 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de  
29 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas licencias se otorgan

1 porque cuentan con todos los requisitos con base en el artículo 31 y siguientes del  
2 Reglamento a la Ley N.9047 denominado “Regulación y Comercialización de Bebidas  
3 con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San Carlos”. Se autoriza la  
4 exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor  
5 otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En cuanto a los horarios  
6 de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá cumplir con lo estipulado  
7 en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047 denominado “Regulación y  
8 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San  
9 Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### ARTÍCULO V.

#### LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

##### • Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:

A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,  
quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de  
Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
Administrativas que se detallan a continuación:

#### ESCUELA SANTA LUCIA-FORTUNA

➤ Monserrat María Apestegui Murillo.....cédula.....115960355

#### ESCUELA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA-QUESADA. –

➤ Carlos Enrique Rodríguez Campos.....cédula.....203790524

➤ Luis Alejandro Reyes Acosta.....207790371

➤ Blanca Edixia Miranda Granados.....155821326617

➤ Nuria Rojas Solís.....203280483

1 ➤ Denis Chacón Alfaro.....206720230

2

3

**ESCUELA EL CARMEN-CUTRIS. –**

4

5 ➤ Everth Antonio Romero Acosta.....cédula.....8016110254

6 .

7

8

**ESCUELA BUENA VISTA-BUENA VISTA. –**

9

10 ➤ Maria Eulalia Castillo Sequeira.....cédula.....206580747

11 ➤ Rosalba Benavides Ramírez.....205990899

12

13 **ACUERDO N°02.-**

14

15 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación  
16 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO. –**

18

19

**ARTÍCULO VI.**

20

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

21

**EDUCACIÓN DE SAN CARLOS. -**

22

23 • **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

24

25 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida  
26 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se  
27 detallan a continuación:

28

29

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**ESCUELA SANTA LUCIA-FORTUNA**

- Monserrat María Apestegui Murillo.....cédula.....115960355

**ESCUELA SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA-QUESADA. –**

- Carlos Enrique Rodríguez Campos.....cédula.....203790524
- Luis Alejandro Reyes Acosta.....207790371
- Blanca Edixia Miranda Granados.....155821326617
- Nuria Rojas Solís.....203280483
- Denis Chacón Alfaro.....206720230

**ESCUELA EL CARMEN-CUTRIS. –**

- Everth Antonio Romero Acosta.....cédula.....8016110254

**ARTICULO VII.**

**JURAMENTACIÓN DE ÓRGANO DIRECTOR Y TOMA DE ACUERDOS COMO  
PROCESO ORDINARIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –**

No se presentó el Licenciado Luis Antonio Alvarez Chaves. -

**ARTÍCULO VIII.**

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE MARZO 2025.-**

- **Convocatoria sesiones extraordinarias mes de marzo 2025.-**

1 La secretaria del Concejo Municipal da lectura a las propuestas presentadas para las  
2 convocatorias de las sesiones extraordinarias a realizarse en el mes de febrero 2025.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber  
5 comentarios u objeciones al respecto, somete a votación las convocatorias a sesión  
6 extraordinaria para el mes de marzo del año en curso.

7

8 **ACUERDO N°03.-**

9

10 Convocatoria a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 07 de marzo del presente  
11 año, a partir de las 4:00pm en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Sn Carlos.  
12 Atención al señor Nils Rojas Jara, Director del OIJ de San Carlos y al Dr Alvaro  
13 Campos Guadamuz.

14

15 **Temas a tratar**

- 16 • **Rendición de cuentas a la comunidad**
- 17 • **Capacitación sobre el Femicidio**

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ARTÍCULO IX.**

21 **ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR. -**

22

23 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

24

25 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-110-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
26 cual se detalla a continuación:

27

28 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
29 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

1 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
2 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
3 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
4 exceso de requisitos y trámites administrativos.

5

6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
8 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
10 Carlos.

11

12 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,  
13 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
14 Sección de Patentes:

15

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CHICHAS EMPRESA INDIVIDUAL RES. LIMITADA	3-105- 856817	310005	RESTAURANTE	C	Pocosol

18

19 Se solicita la dispensa de trámite.

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N° 04.-**

23

24 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-110-2025 de la Sección de Patentes  
25 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
26 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

27

28

29

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
CHICHAS EMPRESA INDIVIDUAL RES. LIMITADA	3-105- 856817	310005	RESTAURANTE	C	Pocosol

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-111-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-101-900664 S.A.	3-101-900664	304098	RESTAURANTE	C	QUESADA

Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pocosol se cuenta con una población de 15 395 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y actualmente hay 12 licencias en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

**Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.**

**d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada trecientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias categoría A.

Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal.

Se solicita la dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N° 05.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-2025 de la Sección de Patentes Municipal,  
4 referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la  
5 licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-101-900664 S.A.	3-101-900664	304098	RESTAURANTE	C	QUESADA

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-112-2025 emitido por la Sección de Patentes, el  
15 cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a  
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la  
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de  
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y  
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del  
22 exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los  
26 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
28 Carlos.

29

1 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,  
2 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la  
3 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MARVIN RIVERA ARAYA	2-601-740	308220	RESTAURANTE	C	FORTUNA

8 Se solicita la dispensa de trámite.

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11 **ACUERDO N° 06.-**

12

13 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-112-2025 de la Sección de Patentes  
14 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
15 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
MARVIN RIVERA ARAYA	2-601-740	308220	RESTAURANTE	C	FORTUNA

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ARTICULO X.**

23 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**

24

25 ➤ **Nombramientos en comisión:**

26

27 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

28

29

- 1 • A la Regidora, Flor María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Luisa Chacón  
2 Caamaño, Marco Aurelio Sirias Victor, quienes asistirán el próximo viernes 28 de  
3 febrero del presente año, desde las 3:00pm en el distrito de Venecia, al lanzamiento  
4 proyecto transformación Dorada Finca de Fido Rodríguez. **Votación unánime.**  
5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

- 7 • A la Síndica del distrito de Cutris, Hellen María Chaves Zamora, quien asistió el  
8 día viernes 21 de febrero del presente año, a partir de las 6:00am a 5:00pm, en el  
9 camino 095 en temas de acarreo con miembros de la piñera Dole y el señor Cristian  
10 Marín. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12

#### ARTÍCULO XI.

13

#### INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

14

15 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

16

17 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-007-2025**, emitido por los  
18 Regidores Sergio Chaves Acevedo y Jorge Luis Zapata Arroyo, el cual se detalla a  
19 continuación:

20

21

24 de febrero de 2025

22

23 Al ser las 08:06 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, y del  
24 regidor Jorge Zapata Arroyo; se inicia la sesión de la Comisión Especial de  
25 Correspondencia.

26

#### **Ausentes:**

- 28 • Raquel Marín Cerdas

29 **Artículo 1.** Se recibe el oficio AL-CPGOB-0140-2025, emitido por la señora Guiselle

1 Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto, consulta proyecto de Ley  
2 Expediente N° 24.643 “LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN  
3 TERMINALES DE AUTOBUSES”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
4 **ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-CPGOB-0140-2025, emitido por la señora  
5 **Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto, consulta proyecto de**  
6 **Ley Expediente N° 24.643 “LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS**  
7 **SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES”;** a la Comisión de Asuntos  
8 **Sociales para su análisis y recomendación.**

9

10 **Artículo 2.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0018-2025, emitido por el señor Fernando  
11 Chaves Peralta, auditor del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, la Auditoría  
12 Interna de la Municipalidad de San Carlos, le remite el INFORME-MSCCM-AI-014-  
13 2024 sobre “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE  
14 PROYECTOS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

15 **a. Solicitar a la administración**  
16 **municipal llevar a cabo las acciones correctivas establecidas en el apartado 4.2.**  
17 **del INFORME-MSCCM-AI-014-2024 sobre “AUDITORÍA DE CARÁCTER**  
18 **ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE PROYECTOS”;** remitido por el señor Fernando  
19 **Chaves Peralta, auditor del Concejo Municipal de San Carlos mediante el oficio**  
20 **MSCCM-AI-0018-2025.**

21

22 **b. Analizar y resolver conforme**  
23 **sus competencias, la propuesta del Manual de procedimiento Gestión de**  
24 **Portafolios de Proyectos corregido, que le presente la Alcaldía a la mayor**  
25 **brevidad posible. Remitir a la Auditoría Interna un oficio del acuerdo tomado en**  
26 **relación la aprobación de actualización el Manual de procedimiento Gestión de**  
27 **Portafolios de Proyectos.**

28

29 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Alberto

1 Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras,  
2 asunto, invitación a participar en el Acto de Matasellado que se celebrará el próximo  
3 3 de marzo a las 10:00 a.m. en la Asamblea Legislativa, en la Sala de Prensa. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin**  
5 **número de oficio, emitido por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Asociación**  
6 **Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, asunto, invitación a**  
7 **participar en el Acto de Matasellado que se celebrará el próximo 3 de marzo a**  
8 **las 10:00 a.m. en la Asamblea Legislativa, en la Sala de Prensa; a la Comisión de**  
9 **la Mujer para su análisis y recomendación. Y extender la invitación a la actividad**  
10 **que se menciona en el oficio a todos los miembros del concejo municipal afín**  
11 **de que determinen su participación a dicho evento.**

12

13 **Artículo 4.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP298-2025, emitido por la señora Krisia  
14 Montoya Calderón, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley “FOMENTO DE LA  
15 MINERÍA ARTESANAL SOSTENIBLE EN LOS DISTRITOS DE CUTRIS, POCOSOL  
16 Y PITAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el**  
17 **oficio AL-CPAAGROP298-2025, emitido por la señora Krisia Montoya Calderón,**  
18 **Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley “FOMENTO DE LA MINERÍA**  
19 **ARTESANAL SOSTENIBLE EN LOS DISTRITOS DE CUTRIS, POCOSOL Y**  
20 **PITAL”; a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a la Comisión de Ambiente para**  
21 **su análisis y recomendación.**

22

23 **Artículo 5.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0091-2025, emitido por la señora Mauren  
24 Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Obligatoria Expediente N°  
25 24.711 “LEY QUE CREA ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS”. **SE RECOMIENDA AL**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPASOC-0091-2025,**  
27 **emitido por la señora Mauren Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto,**  
28 **consulta Obligatoria Expediente N° 24.711 “LEY QUE CREA ESPACIOS**  
29 **CARDIOPROTEGIDOS”; a la Comisión de Sociales para su análisis y**

1 **recomendación.**

2

3 **Artículo 6.** Se recibe el oficio CCDRSC-07-2025-PD, emitido por la señora Flora  
4 Ballestero Quirós, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San  
5 Carlos, asunto, Declaratoria de interés cantonal el evento “Carrera de la Mujer 2025”.

6 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Declarar de interés**  
7 **cantonal la “Carrera de la Mujer 2025” a realizarse el 16 de marzo del presente**  
8 **año; esto en atención a la solicitud realizada mediante el oficio CCDRSC-07-**  
9 **2025-PD, emitido por la señora Flora Ballestero Quirós, presidente del Comité**  
10 **Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto, Declaratoria de**  
11 **interés cantonal el evento “Carrera de la Mujer 2025”.**

12

13 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MLU-SM-064-25-2024/2028, emitido por la señora  
14 Vivian María Retana Zúñiga, Municipalidad de Alvarado, asunto, Notificación de  
15 Acuerdos: N°1235 y N°1236. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
16 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

17

18 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSC-AM-0286-2025, emitido por el señor Juan Diego  
19 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, intervención del  
20 camino 2-10-115 ubicado en Los Altos de Pueblo Viejo de Venecia. **RECOMIENDA**  
21 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-0286-2025,**  
22 **emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad**  
23 **de San Carlos, asunto, intervención del camino 2-10-115 ubicado en Los Altos**  
24 **de Pueblo Viejo de Venecia y los documentos adjuntos, al señor Roberto**  
25 **Villegas Salas, Presidente del Comité del Camino 2-10-115 y al Concejo de**  
26 **Distrito de Venecia para su respectivo seguimiento.**

27

28 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSC-AM-0287-2025, emitido por el señor Juan Diego  
29 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio

1 MSCCM-SC-2090-2024, referente al Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva  
2 (PMUSI). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**  
3 **y tomar nota.**

4

5 **Artículo 10.** Se recibe el oficio MSC-AM-0292-2025, emitido por el señor Juan Diego  
6 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al  
7 Código Municipal Artículo 123. – “Las normas relativas a los asuntos financieros  
8 contables de la municipalidad deberán estar estipuladas en el Manual de  
9 procedimientos financiero-contables aprobado por el Concejo. **SE RECOMIENDA AL**  
10 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Con base en solicitud enviada a este Concejo**  
11 **mediante oficio MSC-AM-0292-2025, asunto, Dictamen de Auditoría sobre**  
12 **procedimientos, trasladar los siguientes procedimientos aprobados: MSCCM-**  
13 **SC-0032-2025, MSCCM-SC-0033-2025, MSCCM-SC-0036-2025, MSCCM-SC-0183-**  
14 **2025, MSCCM-SC-0184-2025 y MSCCM-SC-0188-2025, a la Auditoría para su**  
15 **dictamen y posterior traslado a la Administración.**

16

17 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSC-AM-0296-2025, emitido por el señor Juan Diego  
18 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, de modificación  
19 acuerdo Concejo Municipal MSCCM-SC-0095-2025, CONVENIO DE PRÉSTAMO DE  
20 INMUEBLE-PERMISO DE USO A TÍTULO PRECARIO, CON LA JUNTA DE  
21 EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE LA AQUILEA”. **SE**  
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Se aprueba la modificación**  
23 **en el acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el lunes 27 de enero del 2025**  
24 **Artículo N° XV, Acuerdo N° 30, Acta N° 06, quedando de la siguiente manera:**  
25 **Autorizar al presidente de la Junta de Educación MAIKEL ANDRES BERROCAL**  
26 **ALFARO, portador de la cédula de identidad número 2-0699-2955 o quien ocupe**  
27 **el cargo para que firme el “CONVENIO DE PRÉSTAMO DE INMUEBLE-PERMISO**  
28 **DE USO A TÍTULO PRECARIO, CON LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA**  
29 **SAN FRANCISCO DE LA AQUILEA”**

1 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSCAM-H-C-0035-2025, emitido por el señor Diego  
2 Madrigal Cruz. CPI. CPA, contador de la Municipalidad de San Carlos, asunto,  
3 remisión Informes de ingresos y egresos presupuestarios al 31 de enero 2025. **SE**  
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Aprobar el informe de**  
5 **ingresos y egresos presupuestarios al 31 de enero 2025, emitido por el señor**  
6 **Diego Madrigal Cruz. CPI. CPA, contador de la Municipalidad de San Carlos, con**  
7 **base en el oficio MSCAM-H-C-0035-2025.**

8

9 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSIH-CM-SCM-174-2025, emitido por la señora Dilana  
10 Fonseca Rodríguez, Municipalidad San Isidro de Heredia, asunto, conocimiento del  
11 voto de apoyo que dio el Concejo Municipal de San Carlos, en cuanto a brindar apoyo  
12 referente a la situación actual de violencia hacia las mujeres que enfrenta el país. **SE**  
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 14.** Se recibe el oficio AL-CPAHAC-463-2024-25, emitido por la señora Flor  
16 Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.712,  
17 “REFORMA A LA LEY N° 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE  
18 COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL  
19 Y A LA LEY N° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”. **SE**  
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-**  
21 **CPAHAC-463-2024-25, emitido por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Asamblea**  
22 **Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.712, “REFORMA A LA LEY N° 9329 LEY**  
23 **ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA**  
24 **Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y A LA LEY N° 8114 LEY DE**  
25 **SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”; a la Comisión de Obra Pública**  
26 **para su análisis y recomendación.**

27

28 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MCS-AM-0299-2025, emitido por el señor Juan Diego  
29 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado borrador

1 de Reglamento para la prevención, renuncia y procedimiento Interno Administrativo  
2 en Materia de Hostigamiento Sexual. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
3 **ACORDAR: Trasladar el oficio MCS-AM-0299-2025, emitido por el señor Juan**  
4 **Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,**  
5 **traslado borrador de Reglamento para la prevención, renuncia y procedimiento**  
6 **Interno Administrativo en Materia de Hostigamiento Sexual; a la Comisión de**  
7 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-0204-2025, emitido por el señor Juan Diego  
10 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de  
11 aprobación del Procedimiento "Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y  
12 consultas ciudadanas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
13 **Trasladar el oficio MSC-AM-0204-2025, emitido por el señor Juan Diego González**  
14 **Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de**  
15 **aprobación del Procedimiento "Recepción y atención de sugerencias,**  
16 **felicitaciones y consultas ciudadanas; a la Comisión de Gobierno y**  
17 **Administración para su análisis y recomendación.**

18

19 **Artículo 17.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Leonidas  
20 Rojas Boza, ciudadano, asunto, dejar sin efecto solicitud de aceptación de calle  
21 Porvenir Abajo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar**  
22 **a la Administración Municipal y a la Comisión de Obra Pública sobre el**  
23 **documento sin número de oficio, emitido por el señor Leonidas Rojas Boza,**  
24 **ciudadano, en el cual solicita dejar sin efecto la solicitud de aceptación de calle**  
25 **Porvenir Abajo; para el trámite correspondiente.**

26

27 **Artículo 18.** Se recibe el oficio AL-CE23118-2025, emitido por la señora Ana Julia  
28 Araya Alfaro, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente de ley N° 24.675 Ley  
29 recuperación sostenible crucitas de polo desarrollo Región Huetar Norte. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-  
2 **CE23118-2025,** emitido por la señora Ana Julia Aray Alfaro, Asamblea  
3 **Legislativa, asunto, consulta Expediente de ley N° 24.675 Ley recuperación**  
4 **sostenible crucitas de polo desarrollo Región Huetar Norte; a la Comisión de**  
5 **Asuntos Fronterizos y a la Comisión de Ambiente para su análisis y**  
6 **recomendación.**

7

8 **Artículo 19.** Se recibe el oficio MSC-AM-0306-2025, emitido por el señor Juan Diego  
9 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de  
10 borrador convenio de cooperación con la Asociación sancarleña de tenis de mesa. **SE**  
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-  
12 **AM-0306-2025,** emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la  
13 **Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de borrador convenio de**  
14 **cooperación con la Asociación sancarleña de tenis de mesa; a la comisión de**  
15 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

16

17 **Artículo 20.** Se recibe el oficio MSC-AM-0307-2025, emitido por el señor Juan Diego  
18 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de  
19 borrador convenio de cooperación Asociación sancarleña de Karate. **SE**  
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-  
21 **AM-0307-2025,** emitido por el señor Juan Diego González Picado, alcalde de la  
22 **Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de borrador convenio de**  
23 **cooperación Asociación sancarleña de Karate; a la comisión de Jurídicos para**  
24 **su análisis y recomendación.**

25

26 **Artículo 21.** Se recibe el oficio MSC-AM-0308-2025, emitido por el señor Juan Diego  
27 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, deterioro de  
28 acera de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
29 **ACORDAR:** Trasladar el oficio MSC-AM-0308-2025, emitido por el señor Juan

1 **Diego González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,**  
2 **deterioro de acera de Ciudad Quesada a la señora Keilin Mabel Villegas Jiménez,**  
3 **afín de que se sirva presentar la solicitud de atención de las aceras que ella**  
4 **considera al Consejo de Distrito de Quesada, el cual trasladará la solicitud a la**  
5 **Comisión de Movilidad Peatonal para su posterior análisis y aprobación.**

6

7 **Artículo 22.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0001-2025, emitido por el señor Cristian  
8 Gerardo Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal, asunto, solicitud de  
9 aprobación, declaratoria y aceptación de caminos públicos de la UTGV, según oficio  
10 MSCAM-UTGV-0422-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
11 **ACORDAR: Aprobar declaratoria y aceptación de caminos públicos de la UTGV,**  
12 **según oficio MSCAM-UTGV-0422-2024 emitido por la Junta Vial Cantonal de San**  
13 **Carlos, en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 07 de febrero del 2025, en la**  
14 **sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante Artículo N.º 04, Acuerdo N.º**  
15 **04, Inciso N°1 Acta N°01. ACORDÓ: Atendiendo el oficio MSCAM-UTGV-0422-**  
16 **2024, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se determina dar el visto bueno y**  
17 **trasladar al Concejo Municipal para que se brinde la nueva declaratoria y**  
18 **aceptación de caminos públicos específicamente para las tablas 3 y 4.**

19

20 **Artículo 23.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0002-2025, emitido por el señor Cristian  
21 Gerardo Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal, asunto, solicitud inclusión  
22 lista de prioridades Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
23 **ACORDAR: Aprobar la inclusión de lista de prioridades del distrito Quesada, que**  
24 **aprobó la Junta Vial Cantonal de San Carlos, según el oficio MSCAM.JVC-0002-**  
25 **2025, en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 07 de febrero del 2025, en la**  
26 **sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante Artículo N.º 04, Acuerdo N.º**  
27 **04, Inciso N°2 Acta N°01; en el cual acordaron: Atendiendo el oficio CDQ-058-**  
28 **2025, del Concejo de distrito de Quesada, Se determina aprobar la inclusión en**  
29 **la lista de prioridades del 2025, los caminos que se detalla en el oficio adjunto,**

1 **para atender en Mejoramiento, Rehabilitación Mantenimiento Periódico, y**  
2 **Mantenimiento Rutinario.**

3

4 **Artículo 24.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0003-2025, emitido por el señor Cristian  
5 Gerardo Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal, asunto, solicitud inclusión  
6 lista de prioridades Monterrey. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
7 **ACORDAR: Aprobarla solicitud de inclusión de lista de prioridades para el**  
8 **distrito Monterrey, según lo aprobado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos,**  
9 **en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 07 de febrero del 2025, en la sala de**  
10 **sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante Artículo N.º 04, Acuerdo N.º 04,**  
11 **Inciso N°3 Acta N°01. ACORDÓ: Atendiendo el oficio MSC-CDM-0001-2025 del**  
12 **Concejo de distrito de Monterrey, Se determina aprobar la inclusión en la lista**  
13 **de prioridades del 2025 el camino 2-10-487 de la comunidad de Pataste, para**  
14 **atender en Mejoramiento (construcción de puente vehicular), Mantenimiento**  
15 **Periódico (mantenimiento de puente vehicular); esto con base en el oficio**  
16 **MSCAM.JVC-0003-2025, emitido por el señor Cristian Gerardo Agüero Pérez,**  
17 **secretario de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos.**

18

19 **Artículo 25.** Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0004-2025, emitido por el señor Cristian  
20 Gerardo Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal, asunto, solicitud inclusión  
21 lista de prioridades de La Palmera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
22 **ACORDAR: Aprobarla solicitud de inclusión de lista de prioridades para el**  
23 **distrito La Palmera, según lo aprobado por la Junta Vial Cantonal de San Carlos,**  
24 **en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 07 de febrero del 2025, en la sala de**  
25 **sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante Artículo N.º 04, Acuerdo N.º 04,**  
26 **Inciso N°4 Acta N°01. ACORDÓ: Atendiendo el oficio #03-MSC-CDLF-2025 del**  
27 **Concejo de distrito de La Palmera, Se determina aprobar la inclusión en la lista**  
28 **de prioridades del 2025, los siguientes caminos: 2-10-620, 2-10-014, 2-10-135 y**  
29 **el 2-10-085 para atender en Mantenimiento rutinario, Mantenimiento Periódico,**

1 **Mejoramiento, Rehabilitación; con base en el oficio MSCAM.JVC-0004-2025.**

2 **Artículo 26.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Cyndia  
3 Rodríguez Arias, Compañía Frutera La Paz, asunto, Protocolo de manejo de residuos  
4 valorizables. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**  
5 **documento sin número de oficio, emitido por la señora Cyndia Rodríguez Arias,**  
6 **Compañía Frutera La Paz, asunto, Protocolo de manejo de residuos**  
7 **valorizables; a la Administración Municipal para lo que corresponda.**

8

9 **Artículo 27.** Se recibe el oficio AL-CPEAMB-049-2025, emitido por la señora Yahaira  
10 Orozco, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de Ley Expediente N.º24.722  
11 “REFORMA AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982.  
12 LEY PARA INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA  
13 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS  
14 FUENTES DE AGUA Y LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS  
15 EXCESIVAS Y DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”. **SE**  
16 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-**  
17 **CPEAMB-049-2025, emitido por la señora Yahaira Orozco, Asamblea Legislativa,**  
18 **asunto, proyecto de Ley Expediente N.º24.722 “REFORMA AL CÓDIGO DE**  
19 **MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA INTEGRAR EL**  
20 **CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR LA**  
21 **PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y**  
22 **LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y**  
23 **DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”; a la Comisión de**  
24 **Ambiente para su análisis y recomendación.**

25

26 **Artículo 28.** Se recibe el oficio AL-CPEDIS-0880-2025, emitido por la señora Daniella  
27 Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley Expediente N°  
28 24.749, “REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA  
29 MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO

1 DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS  
2 PÚBLICO”.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el  
3 **oficio AL-CPEDIS-0880-2025**, emitido por la señora Daniella Agüero Bermúdez,  
4 **Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley Expediente N° 24.749, “REFORMA**  
5 **A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999,**  
6 **PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS**  
7 **PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”;**  
8 **a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.**

9

10 **Artículo 29.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0012-2025, emitido por la señora  
11 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,  
12 asunto, recurso contra despido con responsabilidad administrativa a funcionaria de  
13 cocina de la escuela de Las Brisas en Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
14 **MUNICIPAL ACORDAR:**

15 a. **Rechazar el recurso extraordinario de revisión, recurso de revocatoria y**  
16 **apelación, y concomitante incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones**  
17 **planteado por la señora Karina Molina Segura, portadora de la cédula de**  
18 **identidad número 109750813, contra el oficio DRESC-SCE04-JEELB-OFIC-001-**  
19 **2025 de fecha 08 de enero del 2025, emitido por la Presidencia de la Junta de**  
20 **Educación de la Escuela Las Brisas en el distrito de Venecia, San Carlos.**

21 b. **Señalar al recurrente que contra el presente acuerdo son oponibles los**  
22 **recursos de revocatoria y apelación dentro del quinto día hábil, contados a partir**  
23 **de la notificación del presente acuerdo, con base al artículo 162 y siguientes del**  
24 **Código Municipal.**

25 c. **Notificar el presente acuerdo a la señora Karina Molina Segura, portadora**  
26 **de la cédula de identidad número 109750813.**

27 d. **Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo**  
28 **Municipal de San Carlos el correo electrónico:**

1 **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr y como medio subsidiario el correo:**  
2 **[secretariaconcejo@munisc.go.cr](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)**

3

4 **Artículo 30.** Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-0031-2025, emitido por la señora Noemy  
5 Montero, Asamblea Legislativa, asunto, el proyecto de ley “MECANISMO  
6 ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA”  
7 Expediente N.º24.721. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
8 **Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0031-2025, emitido por la señora Noemy**  
9 **Montero, Asamblea Legislativa, asunto, el proyecto de ley “MECANISMO**  
10 **ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA”**  
11 **Expediente N.º24.721; a la Comisión de la Mujer para su análisis y**  
12 **recomendación.**

13

14 **Artículo 31.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP 393-2025, emitido por la señora  
15 Cinthia Diaz Briceño, Asamblea Legislativa, asunto, consulta proyecto de ley N°  
16 24.703 “LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS  
17 AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES. **SE RECOMIENDA AL**  
18 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPAAGROP 393-2025,**  
19 **emitido por la señora Cinthia Diaz Briceño, Asamblea Legislativa, asunto,**  
20 **consulta proyecto de ley N° 24.703 “LEY PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD**  
21 **Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE LOS DESASTRES NATURALES;**  
22 **a la Comisión de Agropecuarios para su análisis y recomendación.**

23 **Artículo 32.** Se recibe el oficio ASCQ-DM-0042-2025, emitido por la señora Thais  
24 Ching Zamora, Directora Médica, Área de Salud Ciudad Quesada, asunto, Reapertura  
25 Puesto de Salud Buena Vista Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
26 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio ASCQ-DM-0042-2025, emitido por la**  
27 **señora Thais Ching Zamora, Directora Médica, Área de Salud Ciudad Quesada,**  
28 **asunto, Reapertura Puesto de Salud Buena Vista Ciudad Quesada; al Concejo**  
29 **de Distrito de Quesada y al Concejo de Distrito de Buena Vista para su debido**

1 **conocimiento.**

2

3 **Artículo 33.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Patricia  
4 Solís Rojas, secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, corrección de  
5 fecha de vacaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
6 **Corregir la solicitud de vacaciones presentada por la señora Patricia Solís**  
7 **Rojas, para que se modifiquen las fechas y se lea correctamente de la siguiente**  
8 **manera: Designar a la señora Maribel Hernández Hidalgo, portadora de la cédula**  
9 **de identidad número 2-0584-0264 como secretaria del Concejo Municipal de**  
10 **manera interina, durante el período comprendido del 07 de marzo al 17 de marzo**  
11 **del año en curso, en virtud de que la señora Ana Patricia Solís Rojas se**  
12 **encontrará ausente por motivo de disfrute de sus vacaciones. Así mismo,**  
13 **solicitar a la Administración Municipal que en caso de cumplir a cabalidad con**  
14 **lo establecido por la Procuraduría General de la República y si no se encuentra**  
15 **impedimento alguno se autorice a hacer el reconocimiento del recargo de**  
16 **funciones, así como su respectivo pago en este nombramiento.**

17

18 **Artículo 34.** Se recibe el oficio MSCCM-SC-0234-2025, emitido por la señora  
19 Maribelle Hernández Hidalgo, asunto, acuerdo del Concejo Municipal en su sesión  
20 ordinaria Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de noviembre del 2024, en el Salón  
21 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º XI, Acuerdo N° 44, Acta  
22 N.º 68, ACORDÓ: disponer de un espacio en una sesión extraordinaria para que los  
23 encargados del Departamento de Archivo de la Municipalidad de San Carlos,  
24 expongan ampliamente la forma correcta de elaboración y almacenamiento de actas,  
25 tanto a Regidores, Síndicos y concejales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
26 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio MSCCM-SC-0234-2025, emitido por**  
27 **la señora Maribelle Hernández Hidalgo, a la Presidente del Concejo Municipal**  
28 **Raquel Marín Cerdas para que disponga el día que se realizará la sesión**  
29 **extraordinaria para la atención de los encargados del Departamento del Archivo**

1 **de la Municipalidad de San Carlos.**

2

3 **Artículo 35.** Se recibe el oficio AL-CE23119-371-2025, emitido por la señora Flor  
4 Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa, asunto, consulta proyecto de ley  
5 Expediente N.º 24.706 “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE EXPO LIBERIA  
6 INTERNACIONAL, EXPO SAN CARLOS INTERNACIONAL, EXPO POCOCÍ, EXPO  
7 PÉREZ ZELEDÓN Y EXPO LECHE; QUE SE REALIZAN EN LOS CANTONES DE  
8 LIBERIA EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE, SAN CARLOS EN LA PROVINCIA  
9 DE ALAJUELA, POCOCÍ EN LA PROVINCIA DE LIMÓN, PÉREZ ZELEDÓN EN LA  
10 PROVINCIA DE SAN JOSÉ Y PARAÍSO EN LA PROVINCIA DE CARTAGO. **SE**  
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-  
12 **CE23119-371-2025, emitido por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Asamblea**  
13 **Legislativa, asunto, consulta proyecto de ley Expediente N.º 24.706**  
14 **“DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE EXPO LIBERIA INTERNACIONAL,**  
15 **EXPO SAN CARLOS INTERNACIONAL, EXPO POCOCÍ, EXPO PÉREZ ZELEDÓN**  
16 **Y EXPO LECHE; QUE SE REALIZAN EN LOS CANTONES DE LIBERIA EN LA**  
17 **PROVINCIA DE GUANACASTE, SAN CARLOS EN LA PROVINCIA DE ALAJUELA,**  
18 **POCOCÍ EN LA PROVINCIA DE LIMÓN, PÉREZ ZELEDÓN EN LA PROVINCIA DE**  
19 **SAN JOSÉ Y PARAÍSO EN LA PROVINCIA DE CARTAGO; a la Comisión de**  
20 **Cultura para su análisis y recomendación.**

21

22 **Artículo 36.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0191-2025, emitido por la señora  
23 Maureen Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º  
24 24.744, CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS. **SE RECOMIENDA AL**  
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-CPASOC-0191-2025,  
26 **emitido por la señora Maureen Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto,**  
27 **consulta Expediente N.º 24.744, CREACIÓN DE ESPACIOS**  
28 **CARDIOPROTEGIDOS; a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y**  
29 **recomendación.**

1 **Artículo 37.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0154-2025, emitido por la señora  
2 Maureen Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º  
3 24.727, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ  
4 Y MUERTE”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar  
5 el oficio AL-CPASOC-0154-2025, emitido por la señora Maureen Chacón Segura,  
6 Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º 24.727, “LEY PARA EL  
7 FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE”; a la  
8 Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.

9

10 **Artículo 38.** Se recibe el oficio AL-CPEJUV-0081-2025, emitido por la señora Maureen  
11 Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º 24.713 “LEY  
12 ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
13 PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS  
14 DENTRO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO  
15 NACIONAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar  
16 el oficio AL-CPEJUV-0081-2025, emitido por la señora Maureen Chacón Segura,  
17 Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º 24.713 “LEY ESPECIAL  
18 PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN  
19 LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE  
20 LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL.”; a la  
21 Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.

22

23 **Artículo 39.** Se recibe el oficio AL-CPESEG-677-2025, emitido por la señora Daniela  
24 Arguello Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, texto base Ley 24.478 CONTRA  
25 LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y  
26 EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y  
27 JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO  
28 MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el oficio AL-CPESEG-677-2025, emitido por la  
29 señora Daniela Arguello Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, texto base

1 **Ley 24.478 CONTRA LA EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS**  
2 **BARRIOS Y EXTORSIÓN AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE**  
3 **NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS; a la Comisión de**  
4 **Seguridad para su análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 40.** Se recibe el oficio AL-CPEMUJ-0025-2025, emitido por la señora Noemy  
7 Montero Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley “REFORMA A LOS  
8 INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE  
9 UN ÚLTIMO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA  
10 LEY N°10235 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA  
11 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” Expediente N.°24.778. **SE**  
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-**  
13 **CPEMUJ-0025-2025, emitido por la señora Noemy Montero Guerrero, Asamblea**  
14 **Legislativa, asunto, proyecto de ley “REFORMA A LOS INCISOS D) Y E) DEL**  
15 **ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO**  
16 **A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°10235 “LEY**  
17 **PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA**  
18 **CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” Expediente N.°24.778; a la Comisión**  
19 **de la Mujer para su análisis y recomendación.**

20

21 **Artículo 41.** Se recibe el oficio MSC-AM-0340-2025, emitido por el señor Juan Diego  
22 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud  
23 modificación acuerdo Concejo Municipal convenio de cooperación intermunicipal  
24 suscrito con la Intendencia de Peñas Blancas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
25 **MUNICIPAL ACORDAR:**

26 **a. Modificar el acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria,**  
27 **celebrada el lunes 02 de setiembre del 2024, en el Salón de Sesiones de la**  
28 **Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XIII Acuerdo N° 42, Acta N° 53, a fin de**  
29 **que la cláusula CUARTA de dicho Convenio se lea de la siguiente manera:**

1 **CUARTA: Sobre la vigencia: El presente convenio entrará en vigencia a partir**  
2 **de la formalización del mismo y tendrá un plazo de CUATRO AÑOS contados a**  
3 **partir de su formalización, el cual podrá ser prorrogado por periodos iguales,**  
4 **previo acuerdo de las partes, mediante la suscripción de la correspondiente**  
5 **adenda, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con el objeto del presente**  
6 **convenio, caso contrario cualquiera de las partes podrá comunicar por escrito**  
7 **a la otra, su interés de no continuar con la ejecución de este convenio**  
8 **Quedando incólume el resto del Convenio aprobado**

9

10 **La sesión finaliza al ser las 09:05 horas**

11

12 El señor Esteban Rodríguez, Regidor Municipal, indica: solicitar dejar el punto número  
13 nueve del Informe de Correspondencia para ser discutido por aparte ya que quiero  
14 realizar algunas observaciones.

15

16 La señora Flor María Blanco Solís, Regidora Municipal, expresa: para realizar una  
17 corrección en el artículo número uno del Informe de Correspondencia ya que el  
18 número de oficio esta incorrecto y hace mención artículo número dos.

19

20 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: realizar la  
21 corrección ya que el número de oficio correcto corresponde al AL-CPGOB-0140-2025  
22 el resto de la información es correcta al artículo número uno, lo cual corresponde a un  
23 Proyecto de Ley Así mismo, al no haber más comentarios u objeciones con respecto  
24 al informe de correspondencia presentado, lo da por suficientemente discutido y  
25 somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo, a  
26 excepción del artículo 09, con para ser discutido fuera del informe de correspondencia  
27 acogiendo la propuesta planteada por el Regidor Esteban Rodríguez Murillo,  
28 quedando la votación. **Votación unánime y en firme. -**

29

1

2 **ACUERDO N° 07.-**

3

4 Trasladar el oficio AL-CPGOB-0140-2025, emitido por la señora Guiselle Hernández  
5 Aguilar, Asamblea Legislativa, asunto, consulta proyecto de Ley Expediente N° 24.643  
6 “LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE  
7 AUTOBUSES”; a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N° 08.-**

11

12 Con base en oficio MSCCM-AI-0018-2025, emitido por el señor Fernando Chaves  
13 Peralta, auditor del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, la Auditoría Interna de  
14 la Municipalidad de San Carlos, le remite el INFORME-MSCCM-AI-014-2024 sobre  
15 “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE PROYECTOS”, se  
16 determina:

17 a. Solicitar a la administración  
18 municipal llevar a cabo las acciones correctivas establecidas en el apartado 4.2. del  
19 INFORME-MSCCM-AI-014-2024 sobre “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL  
20 SOBRE GESTIÓN DE PROYECTOS”; remitido por el señor Fernando Chaves Peralta,  
21 auditor del Concejo Municipal de San Carlos mediante el oficio MSCCM-AI-0018-  
22 2025.

23

24 b. Analizar y resolver conforme sus  
25 competencias, la propuesta del Manual de procedimiento Gestión de Portafolios de  
26 Proyectos corregido, que le presente la Alcaldía a la mayor brevedad posible. Remitir  
27 a la Auditoría Interna un oficio del acuerdo tomado en relación la aprobación de  
28 actualización el Manual de procedimiento Gestión de Portafolios de Proyectos.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 09.-**

2

3 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Alberto Cabezas  
4 Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, asunto,  
5 invitación a participar en el Acto de Matasellado que se celebrará el próximo 3 de  
6 marzo a las 10:00 a.m. en la Asamblea Legislativa, en la Sala de Prensa; a la Comisión  
7 de la Mujer para su análisis y recomendación. Y extender la invitación a la actividad  
8 que se menciona en el oficio a todos los miembros del concejo municipal afín de que  
9 determinen su participación a dicho evento.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N° 10.-**

13

14 Trasladar el oficio AL-CPAAGROP298-2025, emitido por la señora Krisia Montoya  
15 Calderón, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley “FOMENTO DE LA MINERÍA  
16 ARTESANAL SOSTENIBLE EN LOS DISTRITOS DE CUTRIS, POCOSOL Y PITAL”;  
17 a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a la Comisión de Ambiente para su análisis y  
18 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19 –

20 **ACUERDO N° 11.-**

21

22 Trasladar el oficio AL-CPASOC-0091-2025, emitido por la señora Mauren Chacón  
23 Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Obligatoria Expediente N° 24.711  
24 “LEY QUE CREA ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS”; a la Comisión de Sociales  
25 para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N° 12.-**

29

1 Declarar de interés cantonal la “Carrera de la Mujer 2025” a realizarse el 16 de marzo  
2 del presente año; esto en atención a la solicitud realizada mediante el oficio CCDRSC-  
3 07-2025-PD, emitido por la señora Flora Ballestero Quirós, presidente del Comité  
4 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, asunto, Declaratoria de interés  
5 cantonal el evento “Carrera de la Mujer 2025”. **Votación unánime. ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N° 13.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio MLU-SM-064-25-2024/2028, emitido por la señora  
11 Vivian María Retana Zúñiga, Municipalidad de Alvarado, asunto, Notificación de  
12 Acuerdos: N°1235 y N°1236. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 14.-**

16

17 Trasladar el oficio MSC-AM-0286-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
18 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, intervención del camino 2-  
19 10-115 ubicado en Los Altos de Pueblo Viejo de Venecia y los documentos adjuntos,  
20 al señor Roberto Villegas Salas, Presidente del Comité del Camino 2-10-115 y al  
21 Concejo de Distrito de Venecia para su respectivo seguimiento. **Votación unánime.**  
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N° 15.-**

25

26 Trasladar los siguientes procedimientos aprobados: MSCCM-SC-0032-2025,  
27 MSCCM-SC-0033-2025, MSCCM-SC-0036-2025, MSCCM-SC-0183-2025, MSCCM-  
28 SC-0184-2025 y MSCCM-SC-0188-2025, con base en solicitud enviada a este  
29 Concejo mediante oficio MSC-AM-0292-2025, dictamen de Auditoría sobre

1 procedimientos, a la Auditoría para su dictamen y posterior traslado a la  
2 Administración. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 16.-**

5

6 Se aprueba la modificación en el acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el lunes 27  
7 de enero del 2025 Artículo N° XV, Acuerdo N° 30, Acta N° 06: Autorizando al presidente  
8 de la Junta de Educación MAIKEL ANDRES BERROCAL ALFARO, portador de la  
9 cédula de identidad número 2-0699-2955 o quien ocupe el cargo para que firme el  
10 “CONVENIO DE PRÉSTAMO DE INMUEBLE-PERMISO DE USO A TÍTULO  
11 PRECARIO, CON LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO  
12 DE LA AQUILEA” **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13 –

14 **ACUERDO N° 17.-**

15 Aprobar el informe de ingresos y egresos presupuestarios al 31 de enero 2025, emitido  
16 por el señor Diego Madrigal Cruz. CPI. CPA, contador de la Municipalidad de San  
17 Carlos, con base en el oficio MSCAM-H-C-0035-2025. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N° 18.-**

21

22 Dar por visto y tomar nota del oficio MSIH-CM-SCM-174-2025, emitido por la señora  
23 Dilana Fonseca Rodríguez, Municipalidad San Isidro de Heredia, asunto,  
24 conocimiento del voto de apoyo que dio el Concejo Municipal de San Carlos, en cuanto  
25 a brindar apoyo referente a la situación actual de violencia hacia las mujeres que  
26 enfrenta el país. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N° 19.-**

29

1 Trasladar el oficio AL-CPAHAC-463-2024-25, emitido por la señora Flor Sánchez  
2 Rodríguez, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Expediente N° 24.712, "REFORMA A  
3 LA LEY N° 9329 LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS:  
4 ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y A LA LEY N° 8114  
5 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"; a la Comisión de Obra  
6 Pública para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N° 20.-**

10

11 Trasladar el oficio MCS-AM-0299-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
12 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado borrador de  
13 Reglamento para la prevención, renuncia y procedimiento Interno Administrativo en  
14 Materia de Hostigamiento Sexual; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y  
15 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N° 21.-**

18

19 Trasladar el oficio MSC-AM-0204-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
20 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, solicitud de aprobación del  
21 Procedimiento "Recepción y atención de sugerencias, felicitaciones y consultas  
22 ciudadanas; a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y  
23 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N° 22.-**

26

27 Informar a la Administración Municipal y a la Comisión de Obra Pública sobre el  
28 documento sin número de oficio, emitido por el señor Leonidas Rojas Boza,  
29 ciudadano, en el cual solicita dejar sin efecto la solicitud de aceptación de calle

1 Porvenir Abajo; para el trámite correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 23.-**

5

6 Trasladar el oficio AL-CE23118-2025, emitido por la señora Ana Julia Aray Alfaro,  
7 Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente de ley N° 24.675 Ley recuperación  
8 sostenible crucitas de polo desarrollo Región Huetar Norte; a la Comisión de Asuntos  
9 Fronterizos y a la Comisión de Ambiente para su análisis y recomendación. **Votación**  
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N° 24.-**

13

14 Trasladar el oficio MSC-AM-0306-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
15 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de borrador  
16 convenio de cooperación con la Asociación sancarleña de tenis de mesa; a la comisión  
17 de Jurídicos para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N° 25.-**

21

22 Trasladar el oficio MSC-AM-0307-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
23 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, traslado de borrador  
24 convenio de cooperación Asociación sancarleña de Karate; a la comisión de Jurídicos  
25 para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N° 26.-**

29

1 Trasladar el oficio MSC-AM-0308-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
2 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, deterioro de acera de  
3 Ciudad Quesada a la señora Keilin Mabel Villegas Jiménez, afín de que se sirva  
4 presentar la solicitud de atención de las aceras que ella considera al Consejo de  
5 Distrito de Quesada, el cual trasladará la solicitud a la Comisión de Movilidad Peatonal  
6 para su posterior análisis y aprobación. **Votación unánime. ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8  
9 **ACUERDO N° 27.-**

10  
11 Aprobar declaratoria y aceptación de caminos públicos según oficio MSCAM.JVC-  
12 001-2025 emitido por la Junta Vial Cantonal de San Carlos y oficio MSCAM-UTGV-  
13 0422-2024, de la Unidad Técnica de Gestión Vial de caminos públicos  
14 específicamente para las tablas 3 y 4.

15  
16  
17 **Anexos.**

Tabla 1. Caminos nuevos rechazados, por no cumplir con el Art.4, Ley N°5060.

Código camino	Ubicación	Long. (Km)	Derecho de vía (m)	Tipo de vía	Observaciones de subsane, UTGVM
2-10-1230	Las Nubes, C.Q.	2.829	8.15	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1231	Calle Vasquez, La Tigra	1.175	8.8	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1234	Puente Casa, Flor-C.Q.	0.130	7.15	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1235	Calle Cabal, Palmera	0.094	11.9	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1236	Muelle, Palmera	0.191	7.2	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1237	Santa Teresa, Cutris	0.095	7	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1238	Lago Wilson, Cutris	0.277	11	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1239	La Quebrada, El Jardín, Cutris	0.500	10	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1240	Moravia, Cutris	1.460	13.55	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1241	La Balsa, Cutris	0.939	11.40	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1242	Esc. San Vito, Cutris	0.255	9.25	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1243	Laurel Galán, Cutris	0.890	12	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1244	ESC. Pueblo Nuevo, Cutris	0.139	7.80	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1245	Pueblo Nuevo, Cutris	0.184	13.35	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.



Municipalidad de San Carlos  
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4403,  
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Código camino	Ubicación	Long. (Km)	Derecho de vía (m)	Tipo de vía	Observaciones de subsane, UTGVM
2-10-1246	Plaza deportes Sta. Teresa, Cutris	0.290	10	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1248	San Jorge, Cutris	0.223	8	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1251	Antigua ruta Los Almendros, Cutris	0.370	10	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.
2-10-1252	San Juan, Pocosol	1.136	12.90	NCU	El camino pasara a obtener un código interno municipal.

Fuente: Creación propia, 2024. Basado en información de tabla 1, del oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-016.

Tabla 2. Caminos con ampliaciones rechazados, por no cumplir con el Art. 4, Ley N°5060

Código	Ubicación	Longitud en Km		Derecho de vía (m)	Tipo de Vía	Observaciones para subsane
		Registro Vial	Actualización			
2-10-077	San Jose, La Tigra	2.6	2.910	9.8	NCU	Se mantiene la longitud aprobada, y el restante se brinda codificación interna municipal.
2-10-131	Dulce Nombre, C.Q.-Florencia	5.3	5.400	10.25	NCU	Se mantiene la longitud aprobada, y el restante se brinda codificación interna municipal.
2-10-342	Tabla Grande, Cutris	1.3	1.490	9.93	NCU	Se mantiene la longitud aprobada, y el restante se brinda codificación interna municipal.
2-10-610	El Ferry, Cutris	0.5	1.282	11.1	NCU	Se mantiene la longitud aprobada, y el restante se brinda codificación interna municipal.
2-10-826	Polleras, Ciudad Quesada	1.6	1.659	9.7	NCU	Se mantiene la longitud aprobada, y el restante se brinda codificación interna municipal.
2-10-888	Calle Bolaños, Florencia	0.4	0.872	9.0	NCU	Se mantiene la longitud aprobada, y el restante se brinda codificación interna municipal.

Fuente: Creación propia, 2024. Basado en información de tabla 2, del oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-016.



# Camino	Población	Distrito	De	A	Long. Total	Long. Anterior	Derecho de vía	A.C.
2-10-154	Cuadrantes Florencia	Florencia	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Florencia centro, Florencia	4,743	3,730	11,4	5,78
2-10-215	La Vieja, Santa Clara	Florencia	Ent. RN 141, Santa Clara (costado Agropecuario, 0,165km NT 20201)	Entr 739, (La Vieja Santa Clara ,217Km RC 2-10-919)	4,360	3,600	16,15	6,15
2-10-608	Cuadrantes Terrón Colorado	Cutris	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Terron Colorado, Cutris	1,103	1,000	10	7



Municipalidad de San Carlos  
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
Calle Central - Avenida 2, Apdo. 13, 4401,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Tabla 4. Caminos de nuevo ingreso.

# Camino	Nuevo código	Distrito	De	A	Long. Total	Derecho de vía	A.C.
2-10-1232	2-10-1230	Florencia	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Villa Cuestillas, Florencia	0,725	13,7	7,0
2-10-1233	2-10-1231	Florencia	Ent. RN-35, Platanar, Florencia. (238 m Ent.2-10-0770)	Ent. RC 2-10-0770, Platanar, Florencia. (12 m RC 2-10-0862)	0,437	14,5	4,0
2-10-1247	2-10-1232	Cutris	Ent. RC-2-10-336, Pueblo Nuevo, Cutris. (0,426 m Ent. RC-2-10-334)	Fin Camino, Propiedad Privada (Finca Victor Manuel Vega Castro)	0,070	14,0	3,0
2-10-1249	2-10-1233	Cutris	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Plaza deportes San Jorge, Cutris	0,261	8,35	2,7
2-10-1250	2-10-1234	Cutris	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Plaza Los Almendros, Cutris	0,251	8,60	2,7

Fuente: Creación propia, 2024. Basado en información del oficio SPS-PEMIST-TEM-2023-016.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 28.-**

Aprobar la inclusión de lista de prioridades del distrito Quesada, según el oficio MSCAM.JVC-0002-2025 y en atención al oficio CDQ-058-2025, del Concejo de distrito de Quesada, en la lista de prioridades del 2025, los caminos que se detalla en el siguiente recuadro en Mejoramiento, Rehabilitación Mantenimiento Periódico, y Mantenimiento Rutinario.

**• Proyecto Priorización de Asfaltado**

No. Camino	Nombre	Metros	Clasificación
210-0823	Monte Horeb	310	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0153	Paraíso, La Isla	120	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0003	S. Gerardo, Calle Beto	500	Mejoramiento y Rehabilitación



Municipalidad de San Carlos. Calle Central  
- Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



210-1223	Urb. Vistas del Sol	300	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0907	La Balsa, Cedral	300	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0899	La Esperanza, Dulce Nombre	200	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0005	San Pascual, Por Venir	100	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0153	Paraíso, La Isla	120	Mejoramiento y Rehabilitación
210-1163	Linda Vista de la Tesalia, Cuadrantes	300	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0016	Corazón de Jesús, Tesalia	150	Mejoramiento y Rehabilitación
210-1067	Calle García, Linda Vista	500	Mejoramiento y Rehabilitación
210-0929	La Abundancia	220	Mejoramiento y Rehabilitación

• **Proyectos para Intervención con maquinaria de la Municipalidad**

No. Camino	Comunidad Beneficiada	Clasificación
210-0232	S. José de la Montaña	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario



Municipalidad de San Carlos. Calle Central  
- Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



210-0767	San Ramón Calle Iría	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0826	Altos San Juan, Poliera	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0768	San Ramón	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0769	San Ramón	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0827	Calle Doro	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0766	San Ramón	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0767	San Ramón, Los Tejones	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0954	San Vicente	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0955	San Vicente	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0956	San Vicente	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-1110	S. Pablo, La Cazuela	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0828	Calle Pitón, La Flor	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0905	Dulce Nombre, Calle Acueducto	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0907	Cedral, La Pradera	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0910	Cedral, La Pradera, Calle Ona	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0912	Cedral, Esquipulas	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0929	Esc. La Abundancia	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0931	La Loma, La Abundancia	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-132	Linda Vista de la Tesalia	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



Municipalidad de San Carlos. Calle Central  
- Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



210-0233	S. José montaña, Laguna Congo	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0234	Sucre, (Camino rio la Vieja)	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0237	Nubes	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0166	S. Ramón	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0155	Ron, Ron	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0004	S. Gerardo, Finca Manrique	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0005	San Pascual.	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0235	Sucre, Escuela	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0216	Por Venir, Sucre	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0895	Calle los Castro	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
2100899	Calle la Esperanza	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0947	Urb. La Torre, barrio los Ángeles	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0952	S. José de la Montaña, camino viejo	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0009	Sector Norte UTN, La Abundancia	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-1062	San Juan el Embalzo	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-1064	Calle Puente los Niños	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-1066	Linda Vista Calle Ramos	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



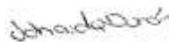
Municipalidad de San Carlos, Calle Central  
- Avenida 2. Apdo. 13. 4400,  
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



210-0932	Las Malvinas, La Abundancia	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0933	Pueblo Nuevo	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0934	Intersección	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0891	Dulce Nombre, Florencia, La Represa	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0892	Dulce Nombre, Florencia	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0014	San Ramón, Finca Los Rojas	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0153	San Pablo, La Cazuela, Calle Vargas	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-1044	Cedral Norte, Calle Sancho	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-1143	Cuadrantes La Llanada	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-0900	La Mandarina, Dulce Nombre	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario
210-1116	San Juan, Ebais	Mantenimiento Periódico, Mant. Rutinario

Acuerdo en firme, Votación unánime.

Atentamente,

  
Johaidy Durán Gómez  
Secretaría



  
Carlos Mario González Rojas  
presidente.

CC/Arch.

JH.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N° 29.-**

Se aprueba la inclusión en la lista de prioridades para el distrito Monterrey, con base en el oficio MSCAM.JVC-0003-2025 emitido por el señor Cristian Gerardo Agüero Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos y en atención al oficio MSC-CDM-0001-2025 del Concejo de distrito de Monterrey, el camino 2-10-487 de la comunidad de Pataste, para atender en Mejoramiento

1 (construcción de puente vehicular), Mantenimiento Periódico (mantenimiento de  
2 puente vehicular); esto,. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N° 30.-**

6

7 Se aprueba la inclusión en la lista de prioridades para el distrito La Palmera, con base  
8 en el oficio MSCAM.JVC-0004-2025 por la Junta Vial Cantonal de San Carlos y en  
9 atención al oficio #03-MS-CDF-2025 del Concejo de distrito de La Palmera, la  
10 inclusión en la lista de prioridades del 2025, los siguientes caminos: 2-10-620, 2-10-  
11 014, 2-10-135 y el 2-10-085 para atender en Mantenimiento rutinario, Mantenimiento  
12 Periódico, Mejoramiento, Rehabilitación. **Votación unánime. ACUERDO**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 31.-**

16

17 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por la señora Cyndia Rodríguez  
18 Arias, Compañía Frutera La Paz, asunto, Protocolo de manejo de residuos  
19 valorizables; a la Administración Municipal para lo que corresponda. **Votación**  
20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **ACUERDO N° 32.-**

23

24 Trasladar el oficio AL-CPEAMB-049-2025, emitido por la señora Yahaira Orozco,  
25 Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de Ley Expediente N.º24.722 “REFORMA AL  
26 CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N°6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982. LEY PARA  
27 INTEGRAR EL CONCEPTO DE “CAUDALES ECOLÓGICOS” PARA GARANTIZAR  
28 LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LAS COMUNIDADES, LAS FUENTES DE AGUA Y  
29 LA BIODIVERSIDAD FRENTE A ACTIVIDADES MINERAS EXCESIVAS Y

1 DESPROPORCIONADAS EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.”; a la Comisión de  
2 Ambiente para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **ACUERDO N° 33.-**

6

7 Trasladar el oficio AL-CPEDIS-0880-2025, emitido por la señora Daniella Agüero  
8 Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley Expediente N° 24.749,  
9 “REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR  
10 DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS  
11 PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”; a  
12 la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación. **Votación**  
13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **ACUERDO N° 34.-**

16

17 Con base en oficio MSCAM-ALCM-0012-2025, emitido por la señora Alejandra  
18 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto,  
19 recurso contra despido con responsabilidad administrativa a funcionaria de cocina de  
20 la escuela de Las Brisas en Venecia, se determina:

21

22 **DE LO ALEGADO POR LA RECURRENTE:**

23

24

25

26

27

28

29

RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION, RECURSO REVOCATORIA, DE APELACION e Incidente de Nulidad Y  
CONMITATE EN ALZADA ANTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE EDUCACION CENTRO EDUCATIVO LAS  
BRISAS CIRCUITO ESCOLAR, CONSEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, MSC. OLGHER SANCHO SUPERVISOR DE  
CIRCUITO ESCOLAR AGUAS ARCAS , MSC ANAYANCY BONILLA MORA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION  
PUBLICA SAN CARLOS Y LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION PUBLICA DR. KATERINE MULLER POR HABER  
PERMITIDO LA EMISION DEL OFICIO DRESC-SCE04-JEELB-OFIC-001-2025 FECAHDO DEL 8 DE ENERO DEL AÑO  
2025 SUCRITO POR LA PRESIDENTA EN EJERCICIO Herminia Maryuri quesada Soto cedula 204180694 ya  
que firma en representación de la junta de Educación de la Escuela Las Brisas circuito 09 de Aguas  
Arcas de la Dirección regional de San Carlos DENOMINADO DESPIDO CON RESPONSABILIDAD  
ADMINISTRATIVA EN MI PERJUICIO –DELA SUCRITA-.

1  
2 **Estimadas y excelentísimas Autoridades competentes legitimadas por**  
3 **competencia a resolver:**

4 Quien suscribe Karina Molina segura portadora de la cedula 109750813 vecina de Venecia de san Carlos y  
5 calidades conocidas para el Ministerio de Educación Pública como lo establece la norma a solicitar e  
6 interponer RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION, RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACION, CONMITATE  
7 INCIDENTE DE NULIDAD INTERPUESTO ANTE OFICIO EMITIDO POR PRESIDENTA DE JUNATA DE EDUCACION DE  
8 ESCUELA LAS BRISAS VENECIA SAN CARLOS, EN ALZADA ANTE SUPERIOR INMEDIATO y aclaración y  
9 adicción en alzada ante el Consejo Municipal de San Carlos al ser el órgano colegido  
10 un apéndice con cedula jurídica bajo la tutela del El consejo Municipal quienes son los  
11 que los nombraron como órgano auxiliar del MEP, ASUMIENDO RESPONSABILIDAD  
12 ADMINISTRATIVA AL SER UN ORGANO MUNICIPAL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION, RECURSO  
13 DE REVOCATORIA Y APELACION Y CONMITANTE INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Y RESOLUCIONES  
14 CONTRA OFICIO EMITIDO POR PRESIDENTA DE JUNTA DE EDUCACION DE CENTRO EDUCATIVO LAS BRISAS  
15 VENECIA DE SAN CARLOS ALAJUELA EN ALZADA ANTE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE EDUCACION  
16 CENTRO EDUCATIVO LAS BRISAS CIRCUITO ESCOLAR Herminia Maryuri Quesada Soto cedula 204180694  
17 ya que firma en representación de la junta de Educación de la Escuela Las Brisas circuito 09 de Aguas  
18 Arcas de la Dirección regional de San Carlos y ante M.Sc. Olger Sancho Supervisor de circuito escolar 04  
19 Aguas Arcas M.Sc. Anayancy Bonilla Mora Directora Regional de Educación de San Carlos y la señora Ministra de  
20 Educación Dr. Keterine Muller EN DESPIDO CON RESPONSABILIDAD PATRONAL EJECUTADO POR LA JUNTA DE  
21 DEDUCACION DE EL CENTRO EDUCATIVO LAS BRISAS sin fundamento alguno en perjuicio y daño en mi contra

17  
18 **FUNDAMENTO POR QUE ES ADMISIBLE:**

19 Admisibilidad: Es admisible por parte de las autoridades recurridas ya que la misma  
20 Licda. Ana Lorena Brenes Esquivel Procuradora Administrativa en dictamen C-274-98 16 de  
21 diciembre de 1998 se establece por doctrina y de acatamiento obligatorio la admisibilidad  
22 tanto de LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL mep como el Consejo Municipal de San Carlos  
23 Ciudad Quesada recurridos o quien ejerza ese puesto y en Alzada ante el Consejo Municipal  
24 de San Carlos como doble instancia :



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

- El recurso extraordinario de revisión

El recurso que ahora nos ocupa tiene por objeto la impugnación de aquellos actos administrativos finales firmes que presentaren razonables dudas de su validez, según los supuestos señalados taxativamente en el artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública:

"a.- Cuando al dictarlos se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho que aparezca de los propios documentos incorporados al expediente;

b.- Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto ignorado al dictarse la resolución o de imposible aportación entonces al expediente

c.- Cuando en el acto hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme anterior o posterior del acto, siempre que, en el primer caso, el interesado desconociera la declaración de falsedad;

d.- Cuando el acto se hubiere dictado como consecuencia de prevaricato, cohecho, violencia u otra maquinación fraudulenta y se haya declarado así en virtud de sentencia firme."

Así las cosas, como consecuencia del carácter extraordinario de este recurso, sólo en los casos establecidos legalmente es admisible, excluyendo con ello la posibilidad de presentación del recurso por supuestos ajenos a los indicados.

Al referirse a este recurso, la más reconocida doctrina del Derecho Administrativo ha dicho:

"Configurado con carácter extraordinario, en la medida en que sólo procede en los concretos supuestos previstos por la Ley y en base a motivos igualmente tasados por ella [...], constituye, en principio, más que un recurso propiamente dicho, un remedio excepcional frente a ciertos actos que han ganado firmeza, pero de cuya legalidad se duda en base a datos o acaecimientos sobrevenidos con posterioridad al momento en que fueron dictados."

Hechos probados:

1. No es cierto y falta a la Verdad la Presidenta de la Junta de Educación Herminia Maryuri Quesada Soto cedula 204180694 ya que firma en representación de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas circuito 09 de Aguas Arcas de la Dirección regional de San Carlos al dictar el oficio **LA EMISION DEL OFICIO DRESC-SCE04-JEELB-OFIC-001-2025 FECAHDO DEL 8 DE ENERO DEL AÑO 2025 DONDE SE ME INFORMA DE MI DESPIDO con responsabilidad patronal siendo una persona en monitoreo y tratamiento por el INS por un accidente laboral sufrido en el mes de enero del año 2024 y que violenta lo dictado por el INS en una reasignación por doce meses, claramente se me despide siendo paciente activa del INS y lo desconoce la Presidenta de la Junta de educación. Como se puede notar en las boletas del INS según caso 4639333 emitidas el día 10/01/2025. Prueba aportada.**
2. Carece el oficio en marras que declarar mi despido de las razones por las cuales presiden inadecuadamente de mis servicios, aunque esté vigente en tratamiento médico por el INS. Violentando mis amas sagrados derechos fundamentales al trabajo y la salud.
3. No es cierto que conste en el Libro de registro de reuniones de la Junta de Educación donde establece la sesión ordinaria o extraordinaria donde se acuerde mi despido con responsabilidad patronal por cuanto la Ley ORDENA que dichas sesiones deben grabarse en audio y video y ser replica exactamente en el acta correspondiente y a la fecha no se me ha hecho llegar dicha documentación estando ante una actividad Procesal defectuosa

1  
2  
3 que anula el acto administrativo de mi despido Patronal con responsabilidad patronal . Para  
4 comprobar este hecho se aporta la misma carta de despido dictada por la presidenta de  
5 la Junta de Educación ya que así lo ordena el artículo 56 de la Ley de General de  
6 Administración Pública y salvo la Asamblea Legislativa podrá ordenar exenciones y  
7 anulación de la norma por lo que todo ente regulado por el derecho Público debe acatar  
8 dicha ha disposición sin excepción alguna a la fecha de esta interposición ante autoridades  
9 con competencia para resolver esta Litis.

- 10  
11 4. Nótese excelentísimas autoridades que dicho despido contra viene lo dictado en el numeral  
12 constitucional 63 y otros en mención en esta petitoria a resolver, indica claramente un  
13 indemnización legal la cual no se me ha indicado el monto ni el porcentaje respectivo y se  
14 me hizo abandonar mis labores como lo indique al firmar la carta de recibido NO  
15 CONFROME, siendo que soy paciente activa del INS por accidente laboral ya que lo sufrí e  
16 a finales de enero del 2024 y me despiden si cumplir las indicaciones médicas de  
17 reasignación de funciones que nunca cumplió la administración activa en mi perjuicio y así  
18 lo manifesté al Directora Institucional. Ver la prueba material emitida por el INS.
- 19 5. Los Principios de razonabilidad y proporcionalidad no se respetan por cuanto y en relación  
20 al artículo 85 inciso d del Código de trabajo y la jurisprudencia laboral que ya ha sido  
21 abundante en cuanto a este tema máxime que después de haber recibido un accidente  
22 laboral que me dejó incapacidad para volver a ejercer labores de cocina como lo indica el  
23 mismísimo INS que es un órgano adscrito al CCSS y que es el competente y legitimado  
24 para dictar dichas acciones, lo cual se presume y sospecha que la Junta de Educación tomo  
25 como base para aprovechar y justificar erróneamente un despido con responsabilidad  
26 patronal pero sin causa justa.
- 27 6. Se aparta la Junta de Educación en marras de lo establecido en la Ley de Administración  
28 Pública en si artículo 102 inciso d sobre los servicios públicos y la obligatoriedad de ser  
29 eficientes y eficaces máxime en un servicio esencial como lo dicto la sal constitución:  
Servicio de comedor escolar del centro Educativo la Brisas circuito 09 Escolar de Aguas  
Arcas a cargo del M.Sc. Olger Sancho Chacón de calidades conocida para el MEP y órganos  
competentes y afines en esta Litis.
- 30 7. Este es un despido discriminatorio presumiblemente a la luz del artículo 33 constitucional,  
consecuente violatorio al convenio 11 de 1958 de la OIT sobre la discriminación (empleo y  
ocupación) debidamente ratificado por Costa Rica y que me faculta a invocar ante estas  
autoridades competentes y legitimadas para conocer y resolver lo peticionado.
- 31 8. Nótese excelentísimas autoridades que en el voto 2005-13205 de las 10:30 horas del  
32 nueve de marzo del 2027 de la Sal Segunda de la Corte Suprema de justicia órgano  
33 jurisdiccional Laboral indica claramente que no puedo ser discriminada por haber sufrido  
34 un accidente laboral y que médicos del INS indicaron normas de salud que fueron  
35 ignoradas por autoridad Ministeriales y máxime que llevaron a la Junta de Educación del  
36 centro educativo las Brisas código presupuestario 1398 circuito 04 de Aguas Arcas.
- 37 9. Si bien es cierto y según la jurisprudencia administrativa en tema laboral El Ministerio de  
38 Trabajo y seguridad social ha indicado recientemente que al otorgar un CERTIFICADO no  
39 un carta d de despido como lo indico la Presidenta de la junta de Educación de la escuela  
Las Brisas con calidades en marras en prueba aporta NO CUMPLE con lo establecido ya  
que dicha certificación debe detallar lo siguiente Fecha de ingreso y de su salida, clase de  
trabajo ejercitado, además como se solicitó al no estar conforme porque no contenía como  
había trabajado y las causas del retiro o de la cesación del contrato. Todo lo anterior  
demuestra una actividad procesal defectuosa que anula lo actuado por la Junta de  
Educación en marras.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

10. Es contundente y determinante que la prueba aportada del despacho del INS demuestra fehacientemente que mi persona sufrió un accidente laboral demostrado y tratado y aun así la Junta de Educación NUNCA DETERMINO NI APLICO lo indicado incumpliendo la resignación de funciones de mi persona como cocinera tan es así que siempre tuve que seguir con las labores de cocina y es así por cuanto en los registros contables de la junta de educación NO APARECE que hubiesen contratado otra cocinera para tal efecto y ni que decir de la extensión de la jornada de trabajo que siempre fueron nueve horas y me cancelaban 8 .

11. La misma Sala ha indicado en el siguiente voto la trascendencia de violentar el derecho del Trabajo de una persona que ha sufrido un accidente laboral como en mi caso y que se solita se anule por parte de las autoridades competentes y legitimadas para este acto administrativo:

“VIII.-SOBRE LA IMPUGNACIÓN DEL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. Estiman los accionantes, que el artículo 80 del Código de Trabajo, vulnera sus derechos fundamentales al trabajo, la salud, de igualdad y seguridad social, contenidos en los artículos 21, 33, 56, 72 y 73 de la Constitución Política; toda vez, que otorga permiso al patrono para despedir al trabajador, aun cuando éste se encuentre involuntariamente incapacitado por enfermedad, con lo cual se le niega no solo su derecho a trabajar, sino también, su derecho a la salud y a la seguridad social, toda vez, que al ser despedidos no perciben indemnización alguna por concepto de enfermedad. De igual forma, considera este Tribunal que llevan razón los actores, al considerar que dicho artículo infringe sus derechos fundamentales. (...) lo cierto es, que en tratándose del derecho a la salud y el derecho a la seguridad social, no existe razón alguna que justifique un trato o criterio diferente por parte de esta Sala, por cuanto el derecho a la salud, al de seguridad social, el de igualdad y los principios de justicia social, solidaridad nacional y protección especial del enfermo desvalido, son derechos que se debe reconocer a toda persona y en particular, a todo trabajador o trabajadora, independientemente, del régimen de empleo en el que se encuentren, pues la propia Constitución Política, no hace distinción alguna en cuanto a estos temas se trate. Incluso, esta norma resulta además de mayor relevancia, en el tanto sirve como base para la producción de otras normas de igual naturaleza tanto en el sector privado, como en el sector público. Es así como, la mayoría de las normas que disponen del despido como remedio ante la incapacidad por enfermedad del trabajador, por un periodo de tres meses o más, encuentran sustento en el artículo 80 del Código de Trabajo, por ser ésta la norma general y especial en materia laboral. Asimismo, cabe resaltar que en el régimen de empleo privado, de conformidad con el artículo 79 del mismo cuerpo normativo, salvo disposiciones especiales, en casos de incapacidad por enfermedad del trabajador, la única obligación del patrono es la de dar licencia al trabajador, hasta su total restablecimiento. En otras palabras, durante el periodo de incapacidad, el patrono no se encuentra obligado al pago de un salario al trabajador, por cuanto no existe una contraprestación por parte de este último, únicamente, el patrono está obligado a mantener vigente la relación laboral, hasta que finalice el periodo de incapacidad del empleado y éste pueda reintegrarse a sus labores. (...) Es ese sentido, también el trabajador del sector privado, tiene derecho a que se le proteja en los casos en los que por causas involuntarias no pueda obtener los medios para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus dependientes, y a que se le garantice su derecho a la salud y a la seguridad social durante el periodo que permanezca en ese estado, ya que precisamente, esa es una de las finalidades que cumple el régimen de seguridad social a través de los aportes realizados por el propio trabajador, su patrono y el Estado. Además, cabe resaltar, que ese estado de incapacidad temporal por enfermedad del trabajador, lo determina un profesional médico responsable de la Caja Costarricense de Seguro Social, quien, actuando responsablemente, determinará la necesidad de prolongar la incapacidad del empleado y el tiempo de prolongación. Lo contrario, implicaría obligar al trabajador a renunciar a tales derechos y

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

reincorporarse a sus labores, pese a no haber recuperado su salud y pese a que exista un criterio médico de la Caja que disponga lo contrario, ello para poder continuar haciéndole frente a sus necesidades. Una enfermedad, debidamente comprobada, que impide ejercer el derecho-obligación al trabajo, no puede ser una causal que autorice la ruptura de la relación laboral; no se trata, en sentido estricto de una causal de despido, porque se origina en el infortunio del trabajador. Es contrario al principio de solidaridad, que la enfermedad de una persona legitime su exclusión de la actividad laboral, dejándolo en una condición de abandono económico y social a un trabajador que padece un grave quebranto de su salud, conculcándose de esta forma la protección específica que prevé el artículo 51 de la Constitución respecto del enfermo desvalido. En virtud de lo expuesto, estima esta Sala que el artículo 80 del código de Trabajo es inconstitucional por violación a los derechos a la salud, a la seguridad social, al de igualdad y a los principios de justicia social, solidaridad y protección especial del enfermo desvalido, contenidos en los artículos 21, 33, 50, 51, 72, 73 y 74 de la Constitución Política.”

Tal como se explica líneas atrás, la Sala determinó que era inconstitucional establecer un plazo máximo en el que un trabajador podía estar incapacitado sin ser despedido, por considerarlo contrario al derecho a la seguridad social, a la solidaridad, al derecho a la salud y al trabajo, teniendo los patronos que mantener la relación laboral, mientras se mantenga -según criterio médico- la incapacidad. En consecuencia no resulta procedente, efectuar el despido del trabajador incapacitado, si se aplica motivado en la incapacidad misma, por cuanto sería contrario a derecho y a los principios constitucionales de solidaridad, salud, trabajo y seguridad social, lo cual significa que se podría aplicar el despido, solo si han mediado causas que justifiquen el despido, con base en lo dispuesto por el artículo 81 del Código de Trabajo, y máxime que sus capacidades físicas motoras allá sido disminuidas como en el caso respectivo.

12. Falta a la verdad la Presidenta de la Junta de educación de la escuela Las brisas por cuanto el INS otorgo plazos de atención y rehabilitación que se truncan con el PRESEUNTO DESPIDO CON RESPONSABILIDAD PATRONAL lo cual es violatoria o a todas luces no solo de la norma y jurisprudencia constitucional si no de la violación d tratados internacionales a los cuales Costa Rica está adscrita y debe respetar en cuanto y digo falta a la verdad por que POR LEY ES OBLIGATORIAO que el órgano colegiado de la Junta de educación de la escuela Las Brisas mantenga gravadas en audio y video TODAS Y CADA UNA de las sesiones ordinarias y extraordinarias , lo cual no ha sido aportado como prueba a pesar de que se le solicito al presidente de manera oral al externar mis disconformidad con este acto administrativo que a todas luces lesiona no solo mis derechos laborales i no mi integridad personal emocional y física .

13. Si bien es cierto que la competencia recae sobre la Junta de educación como órgano colegiado y auxiliar municipal d de coadyuvancia ala desempeño educativo por su procedencia subsidiaria monetaria para el pago de subsidio laboral lo hace sujeto al derecho Público tan es así que en e l año 2018 el mimo Ministro de educación de turno determino que los contratos ejecutados por las Juntas de educación y Juntas Administrativas no se podían suspender salvo por razones de cusas que determinaran incumplimientos que ameritaran el despido . Para tal efecto se muestra lo indicado por PANEA ente regulador presupuestario de la financiación del subsidio que cancela parte del salario de la servidora:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29



Ministerio de Educación Pública  
Dirección Programas de Equidad



9. ¿Se debe contratar una servidora por 12 meses?  
R/ La contratación no es por 12 meses, sino por plazo indefinido. Esto quiere decir que existe una fecha de inicio de la relación laboral, pero no de culminación.

El trabajo que realizan las servidoras, no permite que ponga término a la relación laboral alegando, que finalizó el plazo del contrato.

Sin embargo, la Junta de Educación o la Junta Administrativa tiene plena potestad para despedir a un trabajador, si existen causas que se puedan probar para proceder a un despido sin responsabilidad patronal o, en su defecto proceder al pago de todos los derechos que posee el trabajador si el despido es, con responsabilidad patronal. (Ver apartado IV. Finalización de contratos y despidos)

Y que se encuentra en la WEBB bajo la siguiente dirección demostrando lo fehaciente de lo indicado y como prueba material irrefutable donde la Junta de educación realiza un acto Administrativo incorrecto en mi perjuicio laboral y de salud:

[dvm-picr-49-12-2019-preguntas-frecuentes\\_0.pdf](#)

14. Nótese excelentísimas autoridades Municipales y Ministerial que hasta la misma Convención colectiva determina el cobijo legal que trasgrede la Junta de educación violando mis derechos al indicar entre otros puntos una finalización de un contrato que fue explícitamente indicado como indeterminado por parte del MEP y que dejo claro que el despido solo atiende por faltas respectivas probadas y en sentencia en firme en sede administrativa, lo cual NO OCURRIO en mi caso particular y ai lo determina la misma normativa d PANEA :



Ministerio de Educación Pública  
Dirección Programas de Equidad



9. ¿Se debe contratar una servidora por 12 meses?  
R/ La contratación no es por 12 meses, sino por plazo indefinido. Esto quiere decir que existe una fecha de inicio de la relación laboral, pero no de culminación.

El trabajo que realizan las servidoras, no permite que ponga término a la relación laboral alegando, que finalizó el plazo del contrato.

Sin embargo, la Junta de Educación o la Junta Administrativa tiene plena potestad para despedir a un trabajador, si existen causas que se puedan probar para proceder a un despido sin responsabilidad patronal o, en su defecto proceder al pago de todos los derechos que posee el trabajador si el despido es, con responsabilidad patronal. (Ver apartado IV. Finalización de contratos y despidos)

10. ¿La Junta de Educación o la Junta Administrativa, puede contratar una servidora por 40 horas?  
R/ Si. La jornada ordinaria laboral diurna, es de un mínimo de 40 horas hasta un máximo de 48 horas semanales, según la legislación vigente.

15. Nótese Consejo Municipal y autoridad educativas recurridas, en especial Señora Ministra de Educación la agresión contra la normativa que llevo acabó la Presidenta de la Junta de educación en marras al otorgarme un documento de que denomino **CARTA DE DESPIDO** y era un certificado como lo indica el órgano rector y la mismísima sala primera donde todavía le faltan elementos sustanciales que evidencian notablemente una actividad Procesal defectuosa que lleva a que según el código civil en si articulo 20 indica que de ser ciertos estos hechos la administración tiene la obligación de restituirme a mi estado natural y real antes de dictado del acto administrativo. Tan es asi que la misma autoridad rectora del Mep bajo la circular CIRCULAR DM-49-12-2019 De: Guiselle Cruz Maduro Ministra Para: directores (as) Regionales de Educación Jefes de Servicios Administrativos y Financieros Supervisores (as) de Circuitos Directores de centros educativos Miembros de Juntas de Educación y Administrativas Fecha: 20 de diciembre de 2019 Asunto: Contratos de cocineras año 2020 del año 2020 especifico lo siguiente:

1  
2  
3 9. Las Juntas de Educación y Administrativas tienen plena potestad para finalizar la relación  
4 laboral con los trabajadores que contraten para brindar el servicio de comedor, ya sea con  
5 o sin responsabilidad patronal; sin embargo, se deben tomar en cuenta los derechos y  
6 garantías que asisten al trabajador, en cada uno de estos escenarios, establecidos en el  
7 Código de Trabajo.

8 10. La terminación de los contratos de manera injustificada o el fraccionamiento de la  
9 contratación, es decir despedir a los colaboradores durante los periodos de cese del ciclo  
10 lectivo y volverlos a contratar al inicio de este, es una práctica fuera del marco de la  
11 legalidad, por lo que se insta a las Juntas de Educación y Administrativas a no incurrir en  
12 actos que puedan ser ilegales o que violenten la seguridad de los trabajadores.

13 Aquí encontramos el, ilegalizado despido con responsabilidad Patronal siendo que es un tema ilegal que el mismo  
14 MEP a indicado que violenta mis más sagrados derechos laborales.

15 Según la Ley General de Administración pública en su artículo 56 indica claramente que todo acuerdo en  
16 sesión de Junta de educación para el caso- debe estar registrado en el Libro de registro de sesiones de la  
17 Junta de Educación y además de la obligatoriedad de grabar en video y audio las sesiones y luego en un  
18 Libro adicional plasmar la firma de los miembros que asistieron a esta sesión DOCUMENTO Y PRUEBA  
19 que se me ha negado a mi persona a pesar -reitero- que las solicite oralmente ante la representante legal de  
20 la junta para verificar si efectivamente la junta d reducido en pleno o mayoría calificada o simple habita  
21 tomado la decisión del despido con responsabilizada de mi persona y su fundamento técnico jurídico que le  
22 daba validez al asunto por cuanto yo estaba en u proceso de tiramiento con el INS por un accidente Laboral  
23 que sufrí a inicios del año 2024 según consta en la prueba aportada y que el médico tratante del INS  
24 determina una reasignación de funciones y durante doce meses los cuales a mi criterio no se respetaron y  
25 acordaron despedirme al menos eso indica la Presidenta de la Junta de educación en su comunicado que le  
26 indique oportunamente que estaba disconforme con el actuar y solicite varios documentos que la fecha no  
27 me han negado. Siendo una falta gravísima a la función pública que amerita la actuación de la directora  
28 Institucional como administradora y coadyuvante de la Junta de educación como lo indica la norma.

29 A saber, que es una disposición de Ley como lo indico la Asamblea Legislativa en su reforma que en el  
30 artículo 56 que reza que, a partir del 11 de noviembre del 2022, producto de una reforma, todas las  
31 sesiones de los órganos colegiados del sector público deberán grabarse en audio y video y será  
32 obligación, de todos sus integrantes verificarlo y constituirá falta grave el no hacerlo. El artículo 50 de  
33 la indicada ley, adiciona como atribución-deber del secretario de los órganos colegiados "Grabar las  
34 sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción  
35 literal de todas las intervenciones efectuadas".

36 Por su parte, el artículo 56 agrega que "Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en  
37 audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de  
38 conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado  
39 verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo".

40 Además, agrega que el acta de cada sesión contendrá "la transcripción literal de todas las intervenciones  
41 efectuadas". Además NO HAY NINGUNA REFORAMA LEGISLATIVA al día de hoy que reforme  
42 nuevamente para que no se cumpla dicha disposición considerando que no exista esta acto  
43 administrativo estaríamos ante una presunta FALTA GARVISIMA PRESUEMIBLEMENTE que podría  
44 llevarse hasta la Fiscalía de la Probidad por su ausencia., entonces por que se me ha negado el acceso  
45 si tengo un interés legítimo por el perjuicio y daño que me causaron injustamente.

46 16. Hay que tener presente que esas grabaciones son relevantes porque son evidencia fiel de  
47 la discusión generada en el órgano colegiado de superior jerarquía (principio de

1  
2  
3 deliberación antecedente) toda vez que permiten apreciar, de forma íntegra, la motivación  
4 de las decisiones (elemento esencial del acto administrativo). Precisamente por ello, según  
5 la ley, son patrimonio de la institución y documentos con la misma validez y eficacia que  
6 un documento físico. Agrega la Sala Constitucional que se trata de "un documento público"  
que "contiene temas que son de indudable interés público" (2011-002771) y por ello la ley  
establece el deber de protegerlos, conservarlos y archivarlos debidamente.

7 En virtud de lo expuesto, es posible apreciar la importancia de la reforma en mi caso  
8 PARTICULAR Y CON INTEREES LEGITIMO para lograr transparencia y así para la defensa del  
interés ya que debió discutirse y determinar cuáles elementos jurídicos abarcaron lo resuelto.

9 Resta ahora prepararse para hacer efectiva la indicada reforma y, cuando así corresponda, - en  
10 esta caso particular PRESUMO Y SOSPECHO hacer valer la responsabilidad de quienes,  
11 debiendo hacerlo, no hayan velado por la realización de la grabación, su posterior transcripción  
12 literal en las actas, así como la preservación de la integridad de ambos documentos, conforme  
a la ley, ya que se me están violentando los derechos laborales con consecuencias en mi salud  
e integrada física y emocional como lo ha determinado la prueba del INS.

13 17. Nótese excelentísimas autoridades la falta de labores presumiblemente que admite la  
14 misma recurrida y la DIRECTORA INSTITUCIONAL o quien desempeñara su puesto en  
15 vacaciones ya que el oficio se dictó el 8 de enero del año 2025 ella estaba VACACIONES  
Y LA SUPLIA EL SUPERVISOR OLGER SANCHO Y SI ESTA GOZABA DE VACACIONES LO  
SUPLIA ANAYANCY BONILLA MORA , fuese quien fuese tenía la responsabilizada de advertir  
a al Órgano Colegiado de la transgresión de mis derecho al trabajo y salud que se suprimen  
por un DESPIDO CON RESPONSABILIDAD PATRONA que en esta caso es ilegal.

16 18. Esta autoridad Ministerial o quien estuviese en ejercicio DIRECTOR: SUPERVISOR:  
17 DIRECTORA REGIONAL debió estar entendida e informada del asunto y no corrigió lo  
18 actuado por el órgano colegiado en buena apariencia. Los presuntos hechos que esta narra  
19 y que tuvo conocimiento y de acuerdo a la norma y ley vinculante falta a su labor porque  
20 no activo los protocolos de enmienda, los planes remediales como corresponde y como dicta  
21 la norma conexas. Pero que maliciosamente y con DOCUMENTOS MEDICOS DEL INS y  
22 supervisar mi readecuación de funciones dictadas por el órgano medico causándome y  
23 exponiéndome a unas lesiones más profundas de las cuales ya me había provocado el  
24 accidente como lo demuestra el mismo criterio medico aportado como prueba material  
25 legitimada es aportada y que se busque a la gestión pública FUNCIONARIO PUBLICO que  
26 no alerto o indico o asesora realmente al órgano colegiado que por causa de esta mal  
27 funcionamiento del servicio público que debió ser eficiente y eficaz en esta caso particular  
28 no se dio y pretende perjudicarme enormemente.

29 19. En resolución del Órgano desconcentrado con autoridad constitucional y por medio de las siguientes  
resoluciones hace responsable al Supervisor de centro educativo M.Sc. Olger Sancho en el ejercicio de  
sus funciones en el periodo del acto administrativo y si estaba en goce de sus vacaciones recaería sobre  
la señora M.Sc. Anayancy Bonilla Mora que se ausentaron en todo el acto administrativo por lo cual  
con corresponsables de mi perjuicio y daño material objetivo en detrimento de mi trabajo y seguridad  
laboral como lo indican las siguientes Resolución DG-021-2010/ Resolución DG-252-2010/ Resolución  
DG-256-20112 / Resolución DG-186-2017/ Resolución DG-057-2018 actualizadas al año 2022 como lo  
dicto la Dirección del Servicio Civil, el supervisor de circuito escolar es corresponsable de las actuaciones  
del director Institucional y en esta caso particular la NO APLICACIÓN D ELA REASIGANACION de  
funciones no se aplicó y se me hizo laborar una hora más de la jornada que me retribuía  
presupuestariamente .

20. Señora ministra de edición como máxima jerarca del Ministerio de educación pública le solicito y pido  
un informe dictado por la M.Sc. Anayancy Bonilla Mora de las medidas regionales de Control Interno

1  
2  
3 aplicadas a través del Departamento de Servicios Administrativos y financieros ya que acudí a una visita  
4 y dichos personeros lo que e indicaron que la ser una situación laboral PRIVADA NO TENINGUNA  
5 INGERENCIA y que carecían de competencia para intervenir lo cual es una situación anormal ya que  
6 los daños y perjuicios que he sido sometido por el desacato de lo indicado por el INS me ha provocado  
7 una invalidez permanente y perpetua como lo indica el médico tratante del INS por negligencia de la  
8 Administración la cual podría ser una falta gravísima en contra dela función pública y acarrear  
9 responsabilidad administrativa según lo establece la Ley de Administración Pública a partir del numeral  
10 190. Además de no resolverse s ele solicitara una acción de regresión ante el órgano competente por  
11 el daño y perjuicio sufrido que se alegara en su momento procesal oportuno y ante el órgano  
12 competente. Por tal razón s ele solicita dicho informe al Señora Ministra para que según la Ley 8220 y  
13 9097 se tramite como corresponda ante los subalternos respectivos.

9 **Pruebas:**

10 **Documentales:** Las descritas en el expediente y la presentación oportuna en la  
11 correspondiente como la norma lo permiten de ser necesario.

12 Se adjunta documentación emitida por el INS

13 Se adjunta "carta de Despido

14 **PETITORIAS:**

- 15 1. Se anule el oficio y **LA EMISION DEL OFICIO DRESC-SCE04-JEELB-OFIC-001-2025**  
16 **FECAHDO DEL 8 DE ENERO DEL AÑO 2025 SUCRITO POR LA PRESIDENTA EN**  
17 **EJERCICIO Herminia Maryuri quesada Soto cedula 204180694 ya que firma en**  
18 **representación de la junta de Educación de la Escuela Las Brisas circuito 09 de Aguas**  
19 **Arcas de la Dirección regional de San Carlos DENOMINADO DESPIDO CON**  
20 **RESPONSBIADA ADMINISTRATIVA EN MI PERJUICIO en contra DELA SUCRITA-.**  
21 **y sus efectos administrativos correspondientes sean restituidos como lo indica el**  
22 **artículo 20 del código civil.**  
23 2. **Se excluya todos los efectos negativos en mi contra al pretender un despido con**  
24 **responsabilidad Patronal en mi contra.**  
25 3. **Se resuelva y acojan los recursos de Revisión extraordinario. Revocatoria, apelación**  
26 **aclaración y adición e incidente de nulidad contra el oficio recurrido emitido por la**  
27 **presidenta de la junta de educación de Las Brisas planteados en este acto**  
28 **administrativo.**  
29 4. **Se acoja en todos sus alcances la aclaración y adición al oficio en Litis.**  
5. **Se resuelva conforme a derecho y s eme de una respuesta por escrito conforma la**  
**norma según el interés legítimo que me otorga la Ley y en amparo al 8220ny 9007 se**  
**me resuelva en plazo de Ley.**  
6. **Se acoja y resuelva en aplazada a Señora Ministra con el interés legítimo que se abra**  
**una investigación para determinar cuál funcionario público en el ejercicio de sus**  
**funciones omitió asesorar y participará en la sesión de Juntas de educación**  
**ordinaria o extraordinaria al tomar una decisión que sustraje mis derechos objetivos**  
**y afecto mis derechos subjetivos al desatar un despido con responsabilidad patronal**  
**ser paciente activo del INS y máxime que estaban en plenas vacaciones y se**  
**sospecha y presume que no hubo tal sesión de del órgano colegiado .**

- 1
- 2
- 3
- 4 **7. Se me entregar copia y transcripción audio y video de la sesión que se discutió y acordó el despido con responsabilidad patronal y que se haya cumplido fielmente con lo indicado en el artículo 56 de la Ley de Administración pública contemplado en el deber u y obligación de cada funcionaria publico según los articulos 11 constitucional y 11 de la Ley Generala de la Administración Pública.**
- 5
- 6
- 7 **8. Se me restituya como cocinera de la escuela Las Brisas lo más ante posible.**
- 8
- 9 **9. Se me dé una respuesta escrita de acuerdo a la norma a820 y 9097 ya que se cumplen todos los requisitos y hay un interés legítimo y me dirija a las autoridades competente sy legitimadas para resolver de manera escrita y en plazo de Ley de acordó a mis derechos constitucionales y de tratados internacionales que se deben respetar en mi caso particular.**
- 10
- 11 **10. Que el Consejo Municipal inicie una investigación en contra de la Junta de educación del centro educativo Las Brisas y si determina responsabilidad alguna tome las medidas correspondientes y determinantes en las vías administrativa, civil y legal de encontrar responsabilidades y presuntos delitos tanto por personeros de Derecho privado como Público y determine la responsabilidad por omisión en la que presuntamente incuria alguna de las tres autoridades regionales del MEP recurridas en esta acto administraos. Y me dé un informe escrito de lo actuado por el consejo Municipal a mi persona.**
- 12
- 13
- 14
- 15 **11. Que el consejo Municipal solicite y pida al junta de educación de la Brisas copia fiel del video audio y transcripción de la sesión ordinaria o extraordinaria don sede ardo mi despido patronal con responsabilidad siendo un paciente activo del INS , siendo su asidero legal la reforma del artículo 56 de La ley General de Administración Pública y que la misma Sala Constitucional a validado su legalidad y actuar obligatoria de los funcionarios públicos y órganos colegiado y juntas directivas de organos públicos como lo es el cetro educativo la Brisas perteneciente al circuito de Aguas Arcas y se me facilite copia que s eme ha negado la fecha.**
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20 **12. Que el Consejo Municipal solicite por escrito a la Señora Ministra de educación como mayor jerarca una certificación del estado activo del funcionario que ejercía el puesto de dirección de cetro educativo la hora que la Junta de educación emitió y acordó notificara la cocinera suscrita ya que al ser el 8 de enero no se tiene claridad cual funcionario a sitio a la sesión correspondiente del órgano colegiado siendo de vital importancia porque se sospecha y presume sospecha que podría haber inducido al error al órgano colegiado y la votación de la sesión que autoriza a la presidente a notificar dicha carta de despido . Se aclara si la directora y supervisor estaban de vacaciones a le corresponda la señora Anayancy Bonilla Mora estar ahí en suplencia del funcionario público o si le supervisor estaba en ejercicio de sus funciones, estaría por qué se tiene claro que la directora se encontraba en vacaciones colectivas .**
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26 **13. Se le solicita y pide una respuesta por escrito que contenga un informe de lo actuado por parte de Anayancy Bonilla Mora como máxima autoridad Regional de educación de San Carlos y las medidas provisorias basados en la Ley de Control Interno para que las Juntas de educación que están supeditadas ala las directrices y normas del MEP no incurran en estas actuaciones impropias e inadecuadas según lo establece la Ley 8220 y 9097 ostentando mi persona el interés legítimo para tal acción en plazo de Ley .**
- 27
- 28
- 29

1  
2  
3 14. Se valore la prueba medica del INS y CCSS que demuestra mi estado de invalides y  
4 enfermedad que me causo la negligencia de la administración activa al desobedecer lo  
5 indicado por los médicos especialistas en la materia y los resultados de la resonancia  
6 magnética que demuestras el grado de invalidez a la cual llegue por que el patrono no acato  
7 lo indicado por las autoridades médicas en mi perjuicio.

8  
9 15. Se solicita al Consejo Municipal de San Carlos que inicie una investigación de los  
10 mecanismos de capacitación que ejerce la Dirección regional de Educación Pública en  
11 materia de prevención de estas situaciones laborales y sus vinculación a lo dictado por la  
12 Ley de Control Interno en aplicabilidad al resguardo de los derechos laborales de los  
13 servicios contratados con dineros públicos propiciados por transferencia directa a los  
14 Juntas de educación ya que son órganos auxiliares municipales supeditados a las  
15 directrices del MEP en materia de gestión Administrativa eficiente y eficaz que debe  
16 caracterizar los servicios públicos.

17  
18  
19 Karina Molina segura

20 portadora de la cedula 109750813

21 vecina de Venecia de san Carlos y calidades conocidas para el Ministerio de Educación Pública}

22 Notificaciones Según establece la Ley de notificaciones al siguiente correo:  
23 karimolina77segura@gmail.com

24  
25  
26  
27 Karina Molina 

28 **CON RESPECTO A LOS HECHOS PLANTEADOS POR LA RECURRENTE EL**  
29 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE:**

30 Señala la señora Karina Molina Segura en su recurso, el artículo 353 de la Ley General  
31 de la Administración Pública, relativo a los recursos de revisión:

32 **Artículo 353.-**

33  
34 1. Podrá interponerse recurso de revisión ante el jerarca de la respectiva  
35 Administración contra aquellos actos finales firmes en que concurra alguna de las  
36 circunstancias siguientes:

1

2 *a) Cuando al dictarlos se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho que aparezca*  
3 *de los propios documentos incorporados al expediente;*

4

5 *b) Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto,*  
6 *ignorados al dictarse la resolución o de imposible aportación entonces al expediente;*

7

8 *c) Cuando en el acto hayan influido esencialmente documentos o testimonios*  
9 *declarados falsos por sentencia judicial firme anterior o posterior del acto, siempre*  
10 *que, en el primer caso, el interesado desconociera la declaración de falsedad; y*

11

12 *d) Cuando el acto se hubiera dictado como consecuencia de prevaricato, cohecho,*  
13 *violencia u otra maquinación fraudulenta y se haya declarado así en virtud de*  
14 *sentencia judicial.*

15

16 Dentro de la gestión recursiva que se conoce y atiende, la señora Molina Segura funda  
17 su alegato en el dictado del oficio DRESC-SCE04-JEELB-OFIC-001-2025 de fecha 08  
18 de enero del 2025, emitido por la Presidencia de la Junta de Educación de la Escuela  
19 Las Brisas, por medio del cual se le informa su despido con responsabilidad patronal,  
20 correspondiendo dicho despido a una gestión propia que cobija la autonomía  
21 administrativa que poseen las Juntas de Educación.

22

23 El artículo número 05 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
24 Administrativas en lo que nos interesa establece:

25

26 *Artículo 5º-Como organismos auxiliares de la Administración Pública, las Juntas tienen*  
27 *personalidad jurídica y patrimonio propio. Les corresponde la administración de los*  
28 *recursos públicos transferidos para el funcionamiento del centro educativo. Los bienes*  
29 *propiedad de las Juntas son inembargables.*

1

2 La personalidad jurídica es una figura legal que otorga a una entidad la capacidad  
3 para tener derechos y obligaciones en el ámbito legal, de forma similar a como se  
4 reconoce a las personas físicas, esto implica que las Juntas de Educación no son solo  
5 un grupo de personas que toman decisiones, sino una entidad con existencia legal  
6 propia.

7

8 En el contexto de las Juntas de Educación, esto significa que pueden actuar en el  
9 ámbito jurídico desde el establecimiento contratos, gestionar bienes, presentar  
10 demandas o ser demandadas en tribunales, entre otros; igualmente poseen  
11 responsabilidad legal propia, lo que significa que, si cometen un acto ilícito o incurren  
12 en responsabilidad, es la propia Junta de Educación, como entidad, quien asume las  
13 consecuencias legales, no los miembros de la Junta a título personal.

14

15 Al tener personalidad jurídica, la Junta de Educación es responsable de los actos que  
16 realice en el marco de su competencia, esto incluye la gestión de los recursos que se  
17 le asignan, así como las decisiones que tome en relación con el personal, siendo que,  
18 si una Junta de Educación incurre en actos que violen la ley o que generen daños,  
19 puede ser responsable ante los tribunales o ante otras autoridades competentes.

20

21 El hecho de que las Juntas de Educación tengan personalidad jurídica implica que, si  
22 un empleado de la escuela, como lo es el caso que nos ocupa en el cual la recurrente  
23 se desempeñaba como cocinera del centro educativo, posee un conflicto laboral como  
24 un despido, la Junta de Educación actúa como el patrono ante la ley y será  
25 responsable de la gestión de la relación laboral y de las consecuencias legales de los  
26 actos administrativos, como el despido o la contratación de personal.

27

28 Las Juntas pueden contratar a personas para que trabajen en los centros educativos,  
29 como personal administrativo, cocineros, conserjes, entre otros, bajo las condiciones

1 que establezca el Ministerio de Educación Pública (MEP).

2 En el caso de las escuelas públicas que están bajo la administración de las Juntas de  
3 Educación, tal y como sucede con la escuela Las Brisas en el distrito de Venecia, la  
4 Junta de Educación es la encargada de gestionar las relaciones laborales de los  
5 empleados en la escuela, incluyendo a las cocineras, que son consideradas personal  
6 auxiliar o de apoyo, en este sentido, la Junta de Educación es la responsable de tomar  
7 decisiones sobre el despido de su funcionaria, y de manejar las implicaciones legales  
8 asociadas, como la responsabilidad patronal.

9

10 Si la señora Molina Segura en su condición de cocinera está contratada bajo el  
11 régimen de Servicio Civil, la Dirección General de Servicio Civil sería la entidad  
12 responsable de supervisar el cumplimiento de los procedimientos laborales y de  
13 atender cualquier conflicto relacionado con el despido y la responsabilidad patronal,  
14 siendo que, en caso de que existir un conflicto sobre la legalidad del despido o si se  
15 reclama responsabilidad patronal, la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo  
16 (dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) es la entidad encargada  
17 de supervisar el cumplimiento de la legislación laboral.

18

19 La legitimación activa y pasiva en el ámbito de la Administración Pública se refiere a  
20 la capacidad de las partes involucradas para iniciar una acción judicial o ser  
21 demandadas en relación con la actuación administrativa, en el caso de marras, si bien  
22 es cierto el Concejo Municipal es el responsable de nombrar y remover a los miembros  
23 de las Juntas de Educación, siempre y cuando medie justa causa, su participación se  
24 limita a esos dos hechos únicamente, correspondiendo a los diversos actores  
25 administrativos del Ministerio de Educación Pública, llámese Supervisores de Circuito,  
26 Directores Regionales, Directores de Centros Educativos, etcétera, gestionar  
27 administrativamente lo necesario para que este Órgano Colegiado pueda llevar a cabo  
28 esas dos únicas funciones para las cuales fue legalmente facultado, pudiendo  
29 entenderse que un sujeto o autoridad pública, como es el caso del Concejo Municipal,

1 puede carecer de legitimación si no tiene la competencia material para actuar en un  
2 determinado asunto, siendo que la competencia administrativa está vinculada a la  
3 naturaleza del acto y a las responsabilidades asignadas a un órgano o entidad pública,  
4 por lo que, si un órgano o funcionario no tiene la competencia para resolver un asunto,  
5 se puede alegar la falta de legitimación para intervenir en dicho procedimiento, como  
6 es el caso de los despidos de funcionarios nombrados por una Junta de Educación.

7

8 Aunque el Concejo Municipal tiene un rol en la gestión educativa a nivel local, su  
9 legitimación está limitada por las competencias que le asigna la ley. La autonomía de  
10 las Juntas de Educación también juega un papel importante en la delimitación de su  
11 actuación, en este sentido, la intervención del Concejo Municipal no puede contradecir  
12 las decisiones o competencias que están específicamente asignadas a las Juntas de  
13 Educación, siendo que cualquier exceso de poder o interferencia en asuntos que no  
14 correspondan al Concejo Municipal podría ser considerado como una vulneración de  
15 la autonomía de la Junta, pudiéndose concluir que debido a la autonomía  
16 administrativa de las Juntas de Educación, el Concejo Municipal no tiene competencia  
17 directa para tomar decisiones sobre los aspectos laborales específicos de los  
18 empleados de las escuelas, como contratación, despido o condiciones salariales, ya  
19 que corresponden exclusivamente a las Juntas de Educación, por lo que la  
20 intervención del Concejo Municipal en estos temas debe respetar los límites legales  
21 establecidos por la normativa vigente.

22

23

**POR TANTO:**

24

25 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, al Derecho invocado, a los hechos  
26 y al análisis realizado sobre la materia, se determina:

27

28 **1.** Rechazar el recurso extraordinario de revisión, recurso de revocatoria y  
29 apelación, y concomitante incidente de nulidad de actuaciones y resoluciones

1 planteado por la señora Karina Molina Segura, portadora de la cédula de identidad  
2 número 109750813, contra el oficio DRESC-SCE04-JEELB-OFIC-001-2025 de fecha  
3 08 de enero del 2025, emitido por la Presidencia de la Junta de Educación de la  
4 Escuela Las Brisas en el distrito de Venecia, San Carlos.

5

6 **2.** Señalar al recurrente que contra el presente acuerdo son oponibles los recursos  
7 de revocatoria y apelación dentro del quinto día hábil, contados a partir de la  
8 notificación del presente acuerdo, con base al artículo 162 y siguientes del Código  
9 Municipal.

10

11 **3.** Notificar el presente acuerdo a la señora Karina Molina Segura, portadora de la  
12 cédula de identidad número 109750813.

13

14 **4.** Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo  
15 Municipal de San Carlos el correo electrónico:  
16 **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr** y como medio subsidiario el correo:  
17 **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N° 35.-**

22

23 Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0031-2025, emitido por la señora Noemy Montero,  
24 Asamblea Legislativa, asunto, el proyecto de ley “MECANISMO ELECTRÓNICO DE  
25 SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA” Expediente N.º24.721;  
26 a la Comisión de la Mujer para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N° 36.-**

1

2 Trasladar el oficio AL-CPAAGROP 393-2025, emitido por la señora Cinthia Diaz  
3 Briceño, Asamblea Legislativa, asunto, consulta proyecto de ley N° 24.703 “LEY PARA  
4 GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES ANTE  
5 LOS DESASTRES NATURALES; a la Comisión de Agropecuarios para su análisis y  
6 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N° 37.-**

9

10 Trasladar el oficio ASCQ-DM-0042-2025, emitido por la señora Thais Ching Zamora,  
11 Directora Médica, Área de Salud Ciudad Quesada, asunto, Reapertura Puesto de  
12 Salud Buena Vista Ciudad Quesada; al Concejo de Distrito de Quesada y al Concejo  
13 de Distrito de Buena Vista para su debido conocimiento. **Votación unánime.**  
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N° 38.-**

17

18 Corregir la solicitud de vacaciones presentada por la señora Patricia Solís Rojas, para  
19 que se modifiquen las fechas y se lea correctamente de la siguiente manera: Designar  
20 a la señora Maribel Hernández Hidalgo, portadora de la cédula de identidad número  
21 2-0584-0264 como secretaria del Concejo Municipal de manera interina, durante el  
22 período comprendido del 07 de marzo al 17 de marzo del año en curso, en virtud de  
23 que la señora Ana Patricia Solís Rojas se encontrará ausente por motivo de disfrute  
24 de sus vacaciones. Así mismo, solicitar a la Administración Municipal que en caso de  
25 cumplir a cabalidad con lo establecido por la Procuraduría General de la República y  
26 si no se encuentra impedimento alguno se autorice a hacer el reconocimiento del  
27 recargo de funciones, así como su respectivo pago en este nombramiento. **Votación**  
28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 **ACUERDO N° 39.-**

2 Trasladar el oficio MSCCM-SC-0234-2025, emitido por la señora Maribelle Hernández  
3 Hidalgo, a la Presidente del Concejo Municipal Raquel Marín Cerdas para que  
4 disponga el día que se realizará la sesión extraordinaria para la atención de los  
5 encargados del Departamento del Archivo de la Municipalidad de San Carlos.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N° 40.-**

9

10 Trasladar el oficio AL-CE23119-371-2025, emitido por la señora Flor Sánchez  
11 Rodríguez, Asamblea Legislativa, asunto, consulta proyecto de ley Expediente N.º  
12 24.706 “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE EXPO LIBERIA  
13 INTERNACIONAL, EXPO SAN CARLOS INTERNACIONAL, EXPO POCOCÍ, EXPO  
14 PÉREZ ZELEDÓN Y EXPO LECHE; QUE SE REALIZAN EN LOS CANTONES DE  
15 LIBERIA EN LA PROVINCIA DE GUANACASTE, SAN CARLOS EN LA PROVINCIA  
16 DE ALAJUELA, POCOCÍ EN LA PROVINCIA DE LIMÓN, PÉREZ ZELEDÓN EN LA  
17 PROVINCIA DE SAN JOSÉ Y PARAÍSO EN LA PROVINCIA DE CARTAGO; a la  
18 Comisión de Cultura para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N° 41.-**

22

23 Trasladar el oficio AL-CPASOC-0191-2025, emitido por la señora Maureen Chacón  
24 Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º 24.744, CREACIÓN  
25 DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS; a la Comisión de Asuntos Sociales para su  
26 análisis y recomendación **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N° 42.-**

1

2 Trasladar el oficio AL-CPASOC-0154-2025, emitido por la señora Maureen Chacón  
3 Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º 24.727, “LEY PARA  
4 EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE”; a la  
5 Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N° 43.-**

9

10 Trasladar el oficio AL-CPEJUV-0081-2025, emitido por la señora Maureen Chacón  
11 Segura, Asamblea Legislativa, asunto, consulta Expediente N.º 24.713 “LEY  
12 ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
13 PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS  
14 DENTRO DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO  
15 NACIONAL.”; a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N° 44.-**

19

20 Trasladar el oficio AL-CPESEG-677-2025, emitido por la señora Daniela Arguello  
21 Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, texto base Ley 24.478 CONTRA LA  
22 EXTORSIÓN DE PAGO DE PEAJE POR ENTRADA A LOS BARRIOS Y EXTORSIÓN  
23 AL COMERCIO, Y PREVENCIÓN DEL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES A  
24 ORGANIZACIONES DELICTIVAS; a la Comisión de Seguridad para su análisis y  
25 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **ACUERDO N° 45.-**

28

29 Trasladar el oficio AL-CPEMUJ-0025-2025, emitido por la señora Noemy Montero

1 Guerrero, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de ley “REFORMA A LOS INCISOS  
2 D) Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO  
3 PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°10235  
4 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
5 CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” Expediente N.º24.778; a la Comisión de  
6 la Mujer para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **ACUERDO N° 46.-**

10

11 a. Modificar el acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria,  
12 celebrada el lunes 02 de setiembre del 2024, en el Salón de Sesiones de la  
13 Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XIII Acuerdo N° 42, Acta N° 53, a fin de que  
14 la cláusula CUARTA de dicho Convenio se lea de la siguiente manera:

15 CUARTA: Sobre la vigencia: El presente convenio entrará en vigencia a partir de la  
16 formalización del mismo y tendrá un plazo de CUATRO AÑOS contados a partir de su  
17 formalización, el cual podrá ser prorrogado por periodos iguales, previo acuerdo de  
18 las partes, mediante la suscripción de la correspondiente adenda, siempre y cuando  
19 se cumpla a cabalidad con el objeto del presente convenio, caso contrario cualquiera  
20 de las partes podrá comunicar por escrito a la otra, su interés de no continuar con la  
21 ejecución de este convenio

22

23 Quedando incólume el resto del Convenio aprobado

24

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: pensemos en un  
28 futuro para los sancarleños esto es respecto al punto 9 del informe de correspondencia  
29 y que consten actas, respecto a los argumentos presentados en el oficio MSCAM-H-

1 AT-SIG-011-2025 pero no estoy de acuerdo con ellos ya que cuestionan la  
2 pertenencia de priorizar la elaboración de planes de movilidad urbana sostenible e  
3 inclusiva en nuestro cantón, si bien conozco la importancia de los puntos planteados  
4 en ese oficio considero que su interpretación es limitada y que subestima el potencial  
5 transformador de un plan de movilidad bien concebido hago mención de nuestro punto  
6 de vista referente a varios artículos que vienen en el informe. Uno, el plan de movilidad  
7 urbana como instrumento complementario y estratégico, la función es desarrollar y  
8 detallar diferentes directrices en materia de movilidad proponiendo soluciones  
9 concretas y adaptadas a las necesidades específicas de nuestro cantón. Dos, la  
10 necesidad de planificar a futuro el hecho de que el plan de movilidad urbana de  
11 Quesada no se haya implementado en su totalidad no es un argumento para descartar  
12 ese tipo de instrumentos y si no se ha implementado ha sido por falta de interés de  
13 las de las administraciones anteriores no porque no haya sido o que no haya ha sido  
14 un proyecto muy bueno para este cantón al contrario esto nos debe enseñar la  
15 importancia de asegurar el compromiso político y la asignación de recursos desde el  
16 inicio debemos aprender de los errores del pasado y garantizar que los planes de  
17 movilidad urbana en los diferentes distritos de San Carlos cuenten con el respaldo y  
18 la financiación necesarios para su implementación la participación ciudadana como  
19 Pilar fundamental comparto la preocupación por involucrar a la ciudadanía en el  
20 proceso de planificación sin embargo arquitectura táctica y los proyectos pilotos no  
21 son excluyentes de los planes de movilidad urbana de hecho pueden integrarse como  
22 fases iniciales del plan permitiendo recuperar información valiosa y generar consenso  
23 antes de implementar proyectos de gran escala la urgencia de abordar los desafíos  
24 de la movilidad, San Carlos enfrenta desafíos crecientes en materia de movilidad  
25 congestión vehicular contaminación falta de accesibilidad, ignorar estos problemas  
26 son solo los agravará los planes de movilidad urbana nos brindan la oportunidad de  
27 abordar estos desafíos de manera integral y sostenible mejorando la calidad de vida  
28 de todos los ciudadanos nos brindan oportunidades de abordar estos desafíos de  
29 manera integral y sostenible mejorando la calidad de vida de todos habla sobre la

1 comisión de accesibilidad como aliada estratégica esto no solo es una fuente de  
2 información sino un aliado estratégico en la implementación de los planes de movilidad  
3 urbana su conocimiento y experiencia son fundamentales para garantizar las  
4 soluciones de movilidad que sean y accesibles para todos, a lo anterior lo que solicito  
5 es que se incluya la siguiente propuesta en lugar de descartar el plan de movilidad  
6 urbana propongamos que lo abordemos como un enfoque proactivo y estratégico  
7 entonces en lugar de dar visto y recibido acordar solicitar a la administración integrar  
8 proyectos de arquitectura táctica y mejoras de impacto inmediato como fases iniciales  
9 del plan de movilidad urbana, fortalecer la participación ciudadana en las etapas del  
10 proceso, garantizar el compromiso político y la asignación de recursos para la  
11 implementación de planes de movilidad urbana utilizar la experiencia de la comisión  
12 de accesibilidad para diseñar las soluciones inclusivas, incluir dentro del pen  
13 municipal, el plan estratégico asegurar presupuestos a los mismos el plan de  
14 movilidad urbana no es una utopía sino una herramienta poderosa para construir un  
15 futuro urbano más sostenible equitativo próspero para San Carlos.

16

17 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, manifiesta: estoy de acuerdo  
18 con todo lo que dice Esteban, pero yo creo que estamos enredando mucho el asunto  
19 aquí el informe o más bien la nota lo que dice es eh actualizar el estudio porque el  
20 estudio que teníamos inicialmente está totalmente desfasado, muy sencillo hay que  
21 hacer un estudio nuevo, entonces más bien lo que yo propondría es se plantee como  
22 una moción para que se desarrolle, el estudio actual ya no es válido hay que hacer un  
23 nuevo, hay que actualizarlo.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: de hecho lo que  
26 está proponiendo el regidor Zapata ya está en una moción aprobada por este Concejo  
27 Municipal e inclusive también se solicitó el tema de Aguas Zarcas, Pital y este lo que  
28 yo estoy haciendo es refiriéndome como tal al informe y que solamente dice dar por  
29 visto y recibido y estoy proponiendo algunas cosas específicas en los últimos puntos

1 que es lo que creo que se le debe solicitar a la administración y no solamente dar por  
2 recibido ese documento puedo volver a leer lo que yo creo que se le debe solicitar a  
3 la Administración, que tiene que ver mucho con lo que el documento especifica, lo que  
4 debemos solicitar a la administración en este caso es proyecto de arquitectura táctica  
5 y mejoras de impacto inmediato como fases iniciales del plan de movilidad urbana,  
6 fortalecer la participación ciudadana que eso también lo habla en el documento en  
7 todas las etapas del proceso garantizar el compromiso político y la asignación de  
8 recursos para la implementación de planes de movilidad urbana sostenible e inclusiva  
9 utilizar la experiencia de la comisión de accesibilidad que eso también lo menciona el  
10 documento incluir dentro del pen municipal eso es muy importante para asegurar  
11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: someter a  
12 votación el artículo 09 del informe de correspondencia con los cambios sugeridos por  
13 el regidor Esteban Rodríguez. quedando la votación. **Ocho votos a favor y uno en**  
14 **contra del Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo. -**

15

16 **ACUERDO N° 47.-**

17

18 Con base al oficio MSC-AM-0287-2025, emitido por el señor Juan Diego González  
19 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención al oficio MSCCM-  
20 SC-2090-2024, referente al Plan de Movilidad Urbana Sostenible e Inclusiva (PMUSI)  
21 se determina: Solicitar a la administración integrar proyectos de arquitectura táctica y  
22 mejoras de impacto inmediato como fases iniciales del plan de movilidad urbana,  
23 fortalecer la participación ciudadana en las etapas del proceso, garantizar el  
24 compromiso político y la asignación de recursos para la implementación de planes de  
25 movilidad urbana utilizar la experiencia de la comisión de accesibilidad para diseñar  
26 las soluciones inclusivas, incluir dentro del pen municipal, el plan estratégico asegurar  
27 presupuestos a los mismos el plan de movilidad urbana. **Ocho votos a favor y uno**  
28 **en contra del Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo. -**

29

1 **Moción de orden:** Se solicita moción de orden presentada por el Regidor Suplente  
2 Jorge Rodríguez Miranda para la juramentación de la señora Noemy Castro Romero.  
3 Se acoge la moción. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO. –**

5

6

## ARTICULO XII.

7

### JURAMENTACIÓN MIEMBRO REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE 8 DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS. –

9

10 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida  
11 juramentación del miembro representante del Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación de San Carlos, que se detallan a continuación:

- 13 • Noemy Castro Romero.

14

15

## ARTÍCULO XIII.

16

### INFORMES DE COMISIÓN. –

17

- 18 • Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios. –

19

20

## SESIÓN ORDINARIA

21

22 **Fecha:** 17 de enero del 2025.

23 **Hora Inicio:** 9:19 horas.

24 **Modalidad:** Presencial.

25 **Lugar:** Salón de Sesiones de la Municipalidad San Carlos.

26

27 **Asistentes:**

28 Esteban Rodríguez Murillo, regidor propietario.

29 Juan Pablo Rodríguez Acuña, regidor suplente.

1 Luisa Chacón Caamaño, regidora propietaria.

2 Inicia la sesión ordinaria al ser las 9:19 am del viernes 17 de enero del 2025.

3

4 **Punto 1.**

5 En atención al oficio **MSCCM-SC-0024-2025 del 15 de enero**, emitido por el Concejo  
6 Municipal, en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de enero del 2025 **Artículo**  
7 **Nº VIII, Acuerdo Nº 15, Acta Nº 03, ACORDÓ:** Trasladar el oficio AL-CPAAGROP-  
8 051-2025, emitido por la señora Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas de la  
9 Asamblea Legislativa, asunto, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO  
10 AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS,  
11 PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES Expediente N.º  
12 24.716; a la Comisión de Agropecuarios, para su análisis y recomendación  
13 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

14

15 1. **1. Aprobar dar voto de apoyo** oficio AL-CPAAGROP-051-2025, emitido por la  
16 señora Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa,  
17 LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA  
18 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE  
19 MARICULTURA Y FORESTALES Expediente N.º 24.716.

20 **Comentario General:** El proyecto de ley tiene un enfoque positivo al buscar mitigar  
21 los riesgos del sector agropecuario mediante la promoción de seguros y la creación  
22 de un fondo de apoyo. Aunque la ley plantea una serie de soluciones para hacer frente  
23 a los desafíos del sector, su éxito dependerá de la capacidad del gobierno para  
24 gestionar los recursos de manera eficiente y de la respuesta de los productores  
25 agropecuarios al nuevo sistema. La viabilidad a largo plazo estará vinculada a una  
26 adecuada administración del fondo y a la integración efectiva de las partes  
27 involucradas.

28

29 **2. Punto 2**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

En atención al oficio **MSCCM-SC-0023-2025 del 14 de enero 2025, del Concejo Municipal**, en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de enero del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, **Artículo N° VIII, Acuerdo N° 14, Acta N° 03, ACORDÓ:** Trasladar el oficio AL-DSDI-OFI-0003-2025, emitido por el señor Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, asunto, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER); a la Comisión de Agropecuarios para su análisis y recomendación. **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

**1.Aprobar Dar voto de apoyo** al EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)  
**Comentario General:** Este proyecto de ley tiene el potencial de fortalecer el desarrollo rural en Costa Rica a través de un mejor financiamiento, una mayor participación del sector privado y una estructura organizativa más técnica y eficiente. Sin embargo, será crucial su correcta implementación y seguimiento para asegurar que los beneficios lleguen a las comunidades rurales de manera efectiva y sostenible.

**Sin asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 09:51 horas.**

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete en aprobar la firmeza de las recomendaciones del informe, quedando la **Votación unánime.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

**ACUERDO N°48.-**

1 Dar voto de apoyo oficio AL-CPAAGROP-051-2025, emitido por la señora Cinthya  
2 Diaz Briceño, Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, LEY PARA LA  
3 PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES  
4 AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y  
5 FORESTALES Expediente N.º 24.716. **Votación unánime. ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°49.-**

9

10 Dar voto de apoyo al EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.334, LEY PARA EL  
11 FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS  
12 PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER).  
13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 • **Informe de Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.**

16 =

17

18 **Fecha:** Lunes 10 de febrero de 2025

19 **Hora Inicio:** 13:04 horas

20 **Modalidad:** Presencial

21 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

22 **Asistentes:**

23 • Jorge Rodríguez Miranda

24 • Raquel Marín Cerdas

25 • Ashley Brenes Alvarado

26

27 **Ausentes:**

28 • Melvin López Sancho

29 • Patricia Romero Barrientos

1

2 **Convocado:**

- 3 • Ninguno.

4

5 **Documentos por analizar:**

6

7 **1. OFICIO MSCCM-SC-0087-25 del 20/01/2025.**

8

9 **Objetivo: Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO)**

10 **Síntesis:** La evaluación del PAO, tiene algunos aspectos importantes que ya se  
11 hicieron de conocimiento del Concejo Municipal de San Carlos. Programa de  
12 Administración, programa de Servicios y Programa de Inversiones.

13

14 **Programa de Administración:**

15 Su ejecución fue el 100%

16

17 **Programa de Servicios:**

18

19 **Su ejecución fue el 93.50%, debido a dos factores no se pudo alcanzar el 100%,**  
20 **que enumeran a continuación:**

21 **1-** MERCADO MUNIICPAL- Obras urgentes no se realizaron.

22 **2-** GESTION AMBIENTAL- Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos

1

2 **Programa de Inversiones:**

3

4 **Este programa por ser el más grande y destinado no solo a las Inversiones**  
5 **sino al mejoramiento de diferentes áreas del cantón, caminos calles**  
6 **infraestructura, maquinaria, alcanzo del** 76,49% de cumplimiento y desempeño.

7 Este programa conlleva una tramitología amplia de cumplimiento legal y  
8 administrativo que inicia con la elaboración de los proyectos, cartel de  
9 licitaciones, por medio del Sistema Integrado de Compras (SICOP), aunado a las  
10 inclemencias del tiempo, que retrasa la ejecución constante de las obras y  
11 proyecto, entre los cuales destacan 12 puntos.

12

13 • Mantenimiento rutinario de caminos y calles, meta realizar 159 Km,  
14 ejecutados 82.63Km.

15 • Mantenimiento rutinario de caminos y calles, meta a realizar, 335Km,  
16 ejecutados 119.31Km.

17 • Rehabilitación vial 6.2 metros, proyecto Juanilama- Tres y Tres y San Martín  
18 de Pocosol, en cual está por concluir.

19 • Construcción del puente de hamaca en Boca Arenal, partida de  
20 aproximadamente 42 millones de colones, monto que no alcanza para una obra de  
21 esta magnitud, por lo cual deben ponerse de acuerdo los síndicos para el cambio de  
22 destino por ley, sino la devolución de esta, ya que tiene mucho tiempo de forma  
23 parte de los proyectos sin que se pueda ejecutar.

24 • Cercado de propiedades municipales alcanzo un 73% de ejecución, las  
25 cuales continúan en el periodo 2025.

- 1 • Proyecto de Juegos Nacionales, pista sintética, no se ejecuta por estar  
2 judicializado.
- 3 • Cercado perimetral de la finca del relleno sanitario 300 metros, 75% de  
4 ejecución.
- 5 • Proyecto TI, fortalecer el gobierno local y la gestión tecnológica 33% de  
6 ejecución.
- 7 • Seguridad ciudadana, proyecto instalación de 100 cámaras en todo el  
8 cantón, alcanzo el 73% de ejecución
- 9 • Parque Santa Rosa Pocosol, por tramitología y otros aspectos no se pudo  
10 ejecutar en el 2024, sin embargo, ya iniciaron su ejecución.
- 11 • Parque distrito Buena Vista, no se ejecutó, dado que, en la última  
12 modificación presupuestaria, a dichos recursos se le cambio de destino, para  
13 nuevamente darle contenido presupuestario en 2025, en el presupuesto  
14 extraordinario 1.

15

16 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN**  
17 **CARLOS:**

- 18 1. Aprobar la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024 (I-II -  
19 Semestre 2024) según oficio MSCAM-DE-0007-2024 del Departamento de  
20 Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos; que fue trasladado a la  
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante el oficio MSC-AM-0122-2025 por  
22 parte de la Alcaldía Municipal.

1

2 **Finalizó a las: 13:18 horas**

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete en aprobar la  
5 firmeza de las recomendaciones del informe, quedando la **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **Acuerdo N°50.-**

9

10 Aprobar la Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre 2024 (I-II -  
11 Semestre 2024) según oficio MSCAM-DE-0007-2024 del Departamento de Desarrollo  
12 Estratégico de la Municipalidad de San Carlos; que fue trasladado a la Comisión de  
13 Hacienda y Presupuesto mediante el oficio MSC-AM-0122-2025 por parte de la  
14 Alcaldía Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO. –**

16

17 • **Informe de Comisión Municipal Permanente de Gobierno y**  
18 **Administración.-**

19

20 Al ser las 14:31 horas con la presencia de la regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas,  
21 la regidora Flor Blanco Solís y del regidor Jorge Rodríguez Miranda.

22 **Regidores presentes:**

- 1 • Jorge Rodríguez Miranda
- 2 • Raquel Marín Cerdas
- 3 • Flor Blanco Solís

4

5 **Regidores ausentes:**

- 6 • Ninguno

7 **1 1- MSCCM-SC-0017-2025 14/01/25**

8 **Resultados de Informe I-2024-012-DCI “Avance en la Gestión de Riesgos de la**  
9 **Municipalidad de San Carlos”**

10 Mostrar anualmente cómo ha avanzado el proceso en la institución son respecto a la  
11 Gestión de Riesgos. Este departamento trabaja con los 5 componentes de Control  
12 Interno.

- 13 • Ambiente de Control Interno.
- 14
- 15 • Valoración de Riesgos.
- 16
- 17 • Actividades de Control Interno.
- 18
- 19 • Sistemas de Información.
- 20
- 21 • Seguimiento y Monitoreo.

22

1 Tiene 4 etapas o componentes que son: la metodología, antecedentes, resultados y  
2 recomendaciones.

3 **Objetivo:** Detallar el estado de la gestión de riesgos en la Municipalidad de San  
4 Carlos.

5 • Avance general es del 92,81% en el 2024, en el 2023 fue de 94,56%; la  
6 diferencia radica en que se incluyeron más elementos de estudio.

7 • Se analizaron 202 de los 213 riesgos registrados; para un total del 95%  
8 de riesgos analizados.

9 Diferentes niveles de riesgos.

10

11 Los riesgos entre 4 y 5 deben tener un plan de tratamiento. 14 unidades con  
12 Tratamiento; se desprenden 32 planes de tratamiento y un 33% no han iniciado y un  
13 9% no han sido incluidos en la planificación.

14 **Algunas preguntas y respuestas fueron las siguientes:**

15

16 1) ¿Cuál es la Unidad de la Municipalidad de San Carlos que presenta mayor  
17 riesgo con respecto a corrupción y fraude?

18 Muy pocas unidades son las que están dando problemas y están mencionadas en el  
19 informe. Es una municipalidad que tiene muchos recursos y en comparación con otras  
20 tantas, estamos muy bien.

21 2) ¿Es bueno el procedimiento de Control Interno en la Municipalidad de San  
22 Carlos?

1 Son varios años de contar con el Departamento de Control Interno, dentro de lo cual  
2 se ha pasado por diferentes etapas de resistencia, “nadar contra corriente”, entre otros.  
3 Este proceso es un trabajo de más de 7 años, donde se cambió la metodología para  
4 evaluar el riesgo institucional.

5 Adicionalmente a eso, existe preocupación latente, por la no actualización hasta la  
6 fecha de la Ley de Control Interno .

7 3) ¿Cuál debe ser el rol del Concejo Municipal de San Carlos en cuanto al  
8 Control Interno?

9 Mostrando interés en cambios, demostrar el querer hacer las cosas, Solicitar la  
10 rendición de cuentas. ¿Cómo está la cosa? El Concejo Municipal es el responsable  
11 del Control Interno de la municipalidad, además preguntar de forma continua, por la  
12 valoración de riesgos en el presupuesto municipal.

13 4) Participación en el Comité de Riesgos.

14

15 Informar lo que se discute en el comité. Debemos buscar al departamento de Control  
16 Interno, para dar seguimiento a los temas, mostrar interés por parte del concejo  
17 municipal, dado que, si se aprueba un procedimiento, dar el seguimiento necesario y  
18 pedir la rendición de cuentas, para valorar en forma oportuna la eficiencia del mismo.  
19 Para definir controles y reglas claras de aplicación del riesgo.

20 2- MSCCM-SC-0016 - 2025 14/01/25

21

22 **Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Periodo**

1 **2024.**

2

3 Está evaluación se encuentra disponible en línea, tanto para el Concejo Municipal,  
4 como para todos los departamentos de la institución y pueda ser usado para los fines  
5 concernientes. Está regulado en el artículo 17 de la Ley de Control Interno.

6 A veces se crean controles que solo encarecen procesos y no responden a ninguna  
7 necesidad.

8 La mayoría de los controles que hay en la municipalidad son manuales, por lo cual es  
9 urgente pasar a la automatización respectiva de las diferentes unidades de trabajo de  
10 la institución. Asimismo, Identificar departamentos donde pueden donde la  
11 implementación sea más rápida para la automatización-.

12 También se hace necesario la aprobación más ágil y expedita de los reglamentos, que  
13 actualmente permanecen en los diferentes departamentos los dictámenes  
14 correspondientes.

15

16 **3- REFERENTE A LOS OFICIOS, MSCCM-SC-0121-2025 05-02-2025 y MSCCM -**  
17 **SC-0122-06-02-2025**, relacionados con la Implementación de NICSP por parte del  
18 CCDRSC, sobre lo cual existen diferentes criterios entre en Comité Cantonal y el  
19 Departamento de Contabilidad de la municipalidad, para la consolidación de los  
20 estados financieros, dado que la información financiera suministrada por el comité  
21 cantonal no genera la confianza necesaria para lo señalado.

1 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

2

3 **1. Aprobar el Informe sobre el avance en la Gestión de Riesgos de la**  
4 **Municipalidad de San Carlos, que se trasladó a la Comisión de Gobierno y**  
5 **Administración mediante el oficio MSC-AM-0024-2025, emitido por el Alcalde**  
6 **Municipal de San Carlos. Y que conforme a lo indicado en las recomendaciones**  
7 **hacia el Concejo Municipal en el punto 3.4 de las Directrices Generales para el**  
8 **Establecimiento y Funcionamiento del SEVRI, se recomienda al Concejo**  
9 **Municipal y la Alcaldía Municipal incluir en el presupuesto institucional y de**  
10 **forma prioritaria los recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y**  
11 **demás que sean necesarios para el establecimiento, operación,**  
12 **perfeccionamiento y evaluación del SEVRI.**

13

14 **2. Remitir a todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos, los**  
15 **resultados del “Informe sobre el avance en la Gestión de Riesgos de la**  
16 **Municipalidad de San Carlos, que se trasladó a la Comisión de Gobierno y**  
17 **Administración mediante el oficio MSC-AM-0024-2025, emitido por el Alcalde**  
18 **Municipal de San Carlos”.**

19

20 **3. Aprobar el Informe del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control**  
21 **Interno del Periodo 2024.**

22 **4. Con relación al punto 3 del informe, se solicita convocar para la próxima**

1 **sesión de la Comisión de Gobierno y Administración, el día lunes 10 de marzo**  
2 **del 2025 a las 2.30 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad, al señor**  
3 **Bernor Kopper, al señor Diego Madrigal y a los representantes del Comité**  
4 **Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para que se refieran a los**  
5 **indicado en los oficios MSCCM-SC- 0121-2025 y MSCCM-SC- 0122-2025.**

6

7 **Termina 15:49 horas**

8

9 El señor Jorge Rodríguez Miranda, Regidor Suplente, manifiesta: voy a referirme con  
10 relación al último aspecto con relación a gestión de riesgo, aquí tuvimos una  
11 exposición muy amplia por parte del departamento fue muy satisfactoria están  
12 haciendo un gran trabajo también con relación a eso. En el último punto en que  
13 convocamos al señor Bernor Kopper a Diego Madrigal el departamento de  
14 Contabilidad y a los miembros del Comité Cantonal de Deportes es porque existen  
15 diferencias de criterio, en cuanto esté a la consolidación de los estados financieros del  
16 Comité Cantonal de Deportes con los estados financieros de la Municipalidad, la razón  
17 este el Comité Cantonal de Deportes según lo indica el departamento de Contabilidad  
18 y Hacienda de Presupuesto no ha logrado todavía ponerse no digamos a derecho si  
19 en la mayor parte de las recomendaciones que se le había dado la Auditoría y que es  
20 importantísimo también que ellos se acojan a la implementación de la NIX SP cosa  
21 que de alguna manera ellos han dicho que no han podido, que no pueden entonces  
22 para tener un criterio más es mejor escuchar las partes y ver qué es en realidad la  
23 situación Porque no había un criterio definido.

1 La señora Flor María Blanco Solís, Regidora Municipal, manifiesta: Control Interno y  
2 la gestión de riesgo son parte fundamental de la nueva política de prevención según  
3 las diferentes prácticas y según la ley de control el jerarca es la el Concejo Municipal  
4 aquí lo que quiero es resaltar la importancia que tiene para cada uno de nosotros  
5 como regidores conocer en detalle cuál fue lo que arrojó estos dos informes, para  
6 nosotros los de la Comisión de Gobierno y Administración quedamos muy satisfechos  
7 porque las personas que están en control interno como lo dijo don Jorge Rodríguez  
8 son personas muy comprometidas y no me cabe duda excelentes funcionarios, pero  
9 nosotros como regidores debemos conocer cuál es el resultado porque por ejemplo  
10 de 48 unidades que se analizaron 36 realizaron la evaluación, 12, no la realizaron, y  
11 de esas 36 27 la completaron y nueve parcialmente entre otros resultados que son  
12 muy importantes para el buen funcionamiento de la Municipalidad entonces para que  
13 todos sepamos el compromiso y la responsabilidad que tenemos en conocer estos  
14 resultados, me parece que tal vez una recomendación hubiese sido que Control  
15 Interno nos hubiera dado el informe a todos aquí dentro de un Concejo para conocer.

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: se han tomado las  
18 medidas respectivas con los departamentos que no que no completaron el proceso de  
19 autoevaluación en realidad lo que me dice Control Interno es que más bien este año  
20 digamos batimos récord la mayoría de los departamentos habían venido dejando  
21 pasar esto incluida la alcaldía, la alcaldía nunca había cumplido con el proceso de  
22 autoevaluación hasta este año y el Concejo tampoco entonces este sí es un tema de  
23 que nosotros estamos mandamos un oficio a todos los departamentos, con un poco

1 ahí de advertencia de que si no lo hacían se exponían a sanción, a eventuales  
2 sanciones o procedimientos administrativos, pero sí es un tema en el que todos  
3 debemos avanzar yo creo que ya tuvieron una reunión con Raquel porque como el  
4 Concejo tampoco hizo el proceso entonces este es un tema importante para todos y  
5 lo primero es ir haciendo conciencia de que es importante y no irlo dejando ahí como  
6 un tema digamos rezagado.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: haciendo la  
9 observación hemos tenido reuniones con el Departamento de Control Interno en la  
10 reunión pasada estoy tratando de hacer memoria pero estuvo el regidor Eduardo  
11 Salas, el regidor Esteban Rodríguez, la regidora Ashley Brenes, el regidor Jorge  
12 Rodríguez y fue una convocatoria que se hizo a través del grupo de regidores que era  
13 para tratar este tema, entonces los demás regidores que no asistieron fue por  
14 compromisos o no sé, pero no recibí ninguna justificación para la ausencia de esa  
15 reunión, si se me olvidó algún nombre de los que estuvieron presentes me lo  
16 pueden pedir la palabra en estos momentos pero de los que me acuerdo fueron los  
17 regidores que estuvieron presentes ese día en la reunión que verdad lo mencioné  
18 todos ese día en esa reunión que tuvimos para ver exactamente este tema al que  
19 hacía referencia doña Flor acordamos igual seguir teniendo sesiones a partir de marzo  
20 los lunes estamos por definir las fechas como tal para seguir dándole seguimiento a  
21 este tema pero sí esos fueron los regidores que estuvieron presentes en esas reuniones  
22 que se hicieron obviamente eh adicional a las sesiones que tenemos acá de las  
23 sesiones del Concejo.

1 La señora Flor María Blanco Solís, Regidora manifiesta: se trató en esa reunión fue  
2 más que todo el manejo de lo que es el Concejo Municipal que el Concejo Municipal  
3 no presentó este o sea no hizo este estos informes no lleno estos informes yo me  
4 refiero al informe como tal a toda la explicación que deberíamos recibir todos con  
5 respecto del departamento de control interno con respecto al conocimiento que hay  
6 aquí del funcionamiento de la municipalidad porque sí yo sé que se llevó a cabo una  
7 reunión pero ya es para establecer lo que es del Concejo Municipal.

8

9 El señor Jorge Rodríguez Miranda, Regidor Suplente, manifiesta: para aclararle a  
10 doña Flor recuerde que el informe se le envió a usted para que le hiciera las  
11 correcciones o las sugerencias del caso, el informe ese punto que usted avala aquí  
12 perfectamente usted lo podía haber incorporado en el informe, hubiera quedado ahí  
13 como recomendación, también este todos como regidores tenemos el documento  
14 completo de toda esta situación, de las reuniones lo que quiero indicar es que hasta  
15 este periodo el Concejo Municipal se aboca a la gestión del Sevri para que podamos  
16 ser evaluados entonces para para para poder que nosotros llevemos a cabo una  
17 evaluación, hay que seguir una serie de pasos y dicho es de pasos estamos hemos  
18 ido coordinando con el departamento de Control Interno y creo que va a ser muy  
19 importante el hecho de que nosotros seamos sometidos a una autoevaluación como  
20 lo como lo fue la también la administración como dice Juan Diego. En realidad cabe  
21 recalcar en cada una de las sesiones de la comisiones ustedes saben que les llega el  
22 informe con los acuerdos del caso para que se revisen y si alguien tiene alguna  
23 objeción que hacerle o agregarle algo que lo haga con muchísimo gusto y se va a

1 aceptar pero esta recomendación debió haberse indicado en el informe es no quiere  
2 decir que no se le puede agregar me parece también importante.

3

4 La señora flora María Blanco Solís Regidora, manifiesta: este la recomendación que  
5 a mí me parece es que todo el Concejo debe conocer a través del agente de Control  
6 Interno conocer los resultados de estos dos informes.

7

8 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, expresa: la razón al  
9 regidor Jorge Rodríguez porque lo que está diciendo es que cuando se nos traslada  
10 un documento a la Comisión esos documentos se le hace conocimiento a todos los  
11 regidores eso lo vimos en sesión de la Comisión de Gobierno y Administración en la  
12 que yo también soy parte y digamos los acuerdos se leen para someterlos a votación  
13 ese mismo día en la sesión entonces ahí es donde se incluyen lo que había quedado  
14 pendiente era lo de hacerlo el informe y trasladarlo entonces en ese caso ya  
15 compañeros sería que cada quien revise sus correos los respectivos documentos que  
16 se trasladan por parte de la secretaría.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete en aprobar la  
19 firmeza de las recomendaciones del informe, quedando la **Votación unánime.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **Acuerdo N°51.-**

23 1. Aprobar el Informe sobre el avance en la Gestión de Riesgos de la

- 1 Municipalidad de San Carlos, que se trasladó a la Comisión de Gobierno y  
2 Administración mediante el oficio MSC-AM-0024-2025, emitido por el Alcalde  
3 Municipal de San Carlos. Y que conforme a lo indicado en las recomendaciones hacia  
4 el Concejo Municipal en el punto 3.4 de las Directrices Generales para el  
5 Establecimiento y Funcionamiento del SEVRI, se recomienda al Concejo Municipal y  
6 la Alcaldía Municipal incluir en el presupuesto institucional y de forma prioritaria los  
7 recursos financieros, humanos, técnicos, materiales y demás que sean necesarios  
8 para el establecimiento, operación, perfeccionamiento y evaluación del SEVRI.  
9
- 10 2. Remitir a todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos, los  
11 resultados del “Informe sobre el avance en la Gestión de Riesgos de la Municipalidad  
12 de San Carlos, que se trasladó a la Comisión de Gobierno y Administración mediante  
13 el oficio MSC-AM-0024-2025, emitido por el Alcalde Municipal de San Carlos”.  
14
- 15 3. Aprobar el Informe del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control  
16 Interno del Periodo 2024.  
17
- 18 4. Con relación al punto 3 del informe, se solicita convocar para la próxima sesión  
19 de la Comisión de Gobierno y Administración, el día lunes 10 de marzo del 2025 a las  
20 2.30 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad, al señor Bernor Kopper, al señor  
21 Diego Madrigal y a los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
22 de San Carlos para que se refieran a los indicado en los oficios MSCCM-SC- 0121-

1 2025 y MSCCM-SC- 0122-2025. **Votación unánime. ACUERDO**  
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 • **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios**

5

6

### SESIÓN ORDINARIA

7 **Fecha:** viernes 7 de febrero de 2025

8 **Hora Inicio:** 2:05 pm

9 **Modalidad:** Presencial

10 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

11 **Asistentes:**

12 Esteban Rodriguez Murillo, Regidor -- propietario y Luisa María Chacón Caamaño,  
13 Regidora – propietaria

14 Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 2:06 del viernes 7 de febrero de 2025 con la  
15 presencia de dos regidores que conforman la comisión. El regidor Juan Pablo  
16 Rodriguez se disculpó por estar atendiendo un asunto comunal.

17 Como único punto se revisa oficio MSCCM-SC-0070-2025 donde el concejo municipal  
18 en sesión extraordinaria celebrada el viernes 17 de enero de 2025 decide enviar para  
19 análisis y recomendación la Moción **PLPSC 25-001**.

20 **Se recomienda al Concejo Municipal apoyar la moción presentada por el Partido**  
21 **Liberal Progresista con el único cambio requerido (número de decreto) en favor**  
22 **de la multitud de ganaderos y lecheros de pequeño y mediano tamaño que hoy**  
23 **luchan por sobrevivir a las políticas que se quieren implementar con este**

1 **decreto 44336-MAG sin considerar la realidad que se vive en las fincas de**  
2 **nuestra ruralidad.**

3 **Por tanto, al Concejo Municipal acordar:**

4 **1. Solicitar respetuosamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería que**  
5 **deje sin efecto el Decreto Ejecutivo 44336-MAG emitido por el Ministerio de**  
6 **Agricultura y Ganadería en mayo 2024 hasta tanto:**

7 **a) Se presente y discuta ampliamente un plan de implementación que sea**  
8 **viable, accesible y adaptado a las necesidades y capacidades de los**  
9 **productores, especialmente para los pequeños y medianos; con planes piloto**  
10 **respectivos, con un proceso y resultados publicados.**

11 **b) Se garantice la existencia de una fuente de financiamiento clara,**  
12 **suficiente y segura para cubrir los costos derivados de la ejecución del decreto,**  
13 **evitando cargar estas responsabilidades sobre los hombros de los productores.**

14 **c) Se realice un análisis exhaustivo del impacto de las medidas propuestas**  
15 **sobre la competitividad y sostenibilidad de los productores nacionales,**  
16 **tomando en cuenta las condiciones actuales del sector y las regulaciones ya**  
17 **existentes.**

18 **2. Instar al Gobierno de la República (presidente y Ministra de la**  
19 **Presidencia), al Ministerio de Hacienda (Ministro) y la Asamblea Legislativa**  
20 **(Diputados) a priorizar la asignación de recursos para apoyar al sector**  
21 **productivo nacional y garantizar que cualquier iniciativa de esta naturaleza no**  
22 **genere una carga desproporcionada para los productores, promoviendo en**  
23 **cambio políticas que fortalezcan la actividad económica rural. enviando este**

1 **acuerdo junto una copia completa de esta moción junto su justificación.**

2 **3. Instar a las Municipalidades de Costa Rica a unirse a esta solicitud al**  
3 **Ministerio de Agricultura y Ganadería, enviando una copia completa de esta**  
4 **moción junto su justificación.**

5

6 Termina la sesión de la comisión a las: 2:35 pm

7

8 El señor Juan Pablo Rodríguez, Regidor Suplente, manifiesta: esta moción era sido  
9 parte de la sesión extraordinaria en la que había habido un error con el número de  
10 decreto verdad ya ahí se está corrigiendo en el informe el correcto es el 44 4336 es el  
11 decreto que regula el sistema de rastreabilidad individual bovina y bufalina.

12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete en aprobar la  
14 firmeza de las recomendaciones del informe, quedando la **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **Acuerdo N°52.-**

18

19 1.Solicitar respetuosamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería que deje sin  
20 efecto el Decreto Ejecutivo 44336-MAG emitido por el Ministerio de Agricultura y  
21 Ganadería en mayo 2024 hasta tanto:

22 a) Se presente y discuta ampliamente un plan de implementación que sea viable,  
23 accesible y adaptado a las necesidades y capacidades de los productores,

1 especialmente para los pequeños y medianos; con planes piloto respectivos, con un  
2 proceso y resultados publicados.

3 b) Se garantice la existencia de una fuente de financiamiento clara, suficiente y  
4 segura para cubrir los costos derivados de la ejecución del decreto, evitando cargar  
5 estas responsabilidades sobre los hombros de los productores.

6 c) Se realice un análisis exhaustivo del impacto de las medidas propuestas sobre  
7 la competitividad y sostenibilidad de los productores nacionales, tomando en cuenta  
8 las condiciones actuales del sector y las regulaciones ya existentes.

9 2. Instar al Gobierno de la República (presidente y Ministra de la Presidencia), al  
10 Ministerio de Hacienda (Ministro) y la Asamblea Legislativa (Diputados) a priorizar la  
11 asignación de recursos para apoyar al sector productivo nacional y garantizar que  
12 cualquier iniciativa de esta naturaleza no genere una carga desproporcionada para los  
13 productores, promoviendo en cambio políticas que fortalezcan la actividad económica  
14 rural. enviando este acuerdo junto una copia completa de esta moción junto su  
15 justificación.

16 3. Instar a las Municipalidades de Costa Rica a unirse a esta solicitud al Ministerio  
17 de Agricultura y Ganadería, enviando una copia completa de esta moción junto su  
18 justificación.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 • **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.**

22

23

## SESIÓN ORDINARIA

1

2 **Fecha:** Viernes 14 de febrero de 2025

3 **Hora Inicio:** 03:13pm

4 **Modalidad:** Presencial

5 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

6

7 **Asistentes:** Regidor Sergio Chávez Acevedo

8 Regidora Amalia Salas Porras

9 Regidora Marianela Murillo Vargas

10

11 **Se reciben el oficio:**

12

13 1. Se recibe el oficio MSCCM-SC-112-2025, dirigido a la Comisión Permanente  
14 de Cultura donde trasladan el oficio FCO-001-25, emitido por la señora Raquel Sagot,  
15 Directora de Proyectos Fundación Colectiva Orgánica, asunto, solicitud Declaratoria  
16 de Interés Cantonal del programa Escuelitas de Justicia Climática y apoyo económico.

17

18 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

19 a. Se recomienda Declarar de Interés Cantonal el programa de Escuelitas de  
20 Justicia Climática, de la Red San Carleña de Mujeres Rurales durante los meses de  
21 febrero, marzo y abril que será el tiempo de duración de dicho programa.

22 b. Trasladar el oficio FCO-001-25, emitido por la señora Raquel Sagot, Directora  
23 de Proyectos Fundación Colectiva Orgánica, programa Escuelitas de Justicia

1 Climática a la administración y al departamento de Gestión y Ambiente para que  
2 valoren la posibilidad de aporte económico que solicitan.

3

4 **Se reciben el oficio:**

5

6 2. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0181-2025, oficio AL-CPASOC-0002-2025,  
7 emitido por la señora Maureen Andrea Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto,  
8 Ley Gestión de la Cultura Local, a la Comisión de Cultura para su análisis y  
9 recomendación.

10 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

11 Se recomienda dar el voto de apoyo al Expediente N°24.630 “LEY PARA LA GESTIÓN  
12 DE LA CULTURA LOCAL”.

13

14 **Se reciben el oficio:**

15 3. Se recibe el oficio MSCCM-SC-109-2025, documento sin número de oficio,  
16 emitido por la señora Lady Fernández Mora, Gestora de Vinculación, Campus San  
17 Carlos Tecnológico de Costa Rica, asunto, Declaratoria de interés Cantonal I evento  
18 “Día de las Niñas Supercientíficas en el TEC” en conjunto con el Tecnológico de Costa  
19 Rica; a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación con respecto a la  
20 declaratoria de interés, a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación.

21 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

1 **a.** Se recomienda Declarar de Interés Cantonal el evento “Día de las Niñas  
2 Supercientíficas en el TEC”, para el sábado 8 de marzo del 2025 a partir de las 8:00  
3 am en el Campus Tecnológico Local San Carlos, ubicado en Santa Clara.

4 **b.** Se recomienda trasladar a la **Administración Municipal** documento sin  
5 número de oficio, emitido por la señora Lady Fernández Mora, Gestora de Vinculación,  
6 Campus San Carlos Tecnológico de Costa Rica, asunto, Declaratoria de interés  
7 Cantonal I evento “Día de las Niñas Supercientíficas en el TEC” en conjunto con el  
8 Tecnológico de Costa Rica afín de que puedan valorar las posibilidades de apoyo al  
9 evento, a celebrarse el sábado 8 de marzo del 2024 en el Campus de Santa Clara,  
10 principalmente en divulgación a través de redes sociales de la municipalidad, así como  
11 las gestiones para ofrecer transporte a las niñas seleccionadas que deban trasladarse  
12 desde zonas alejadas.

13 **c.** Trasladar a la **Administración Municipal** que incluya este evento dentro de  
14 las actividades en celebración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, en la  
15 planificación y metas de los próximos años, para promoción de las carreras STEM  
16 entre las niñas del cantón, y participe activamente en la organización del evento “Día  
17 de las Niñas Supercientíficas en el TEC” en conjunto con el Tecnológico de Costa  
18 Rica.

19

20 **Se reciben el oficio:**

21

22 4. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0182-2025, emitido por la señora Flora  
23 Ballester Quirós, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San

1 Carlos, asunto, Presentar proyecto comunidades activas a la Comisión de Cultura  
2 para su análisis y recomendación.

3

4 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

5 Se recomienda trasladar a la **Administración Municipal** el oficio CCDRSC-020-2025  
6 para la revisión del convenio Tripartito entre el Concejo Municipal y el Comité Cantonal  
7 de Deportes y Recreación de San Carlos.

8

9 **Se reciben el oficio:**

10

11 5. Se recibe el oficio MSCCM-SC-0147-2025, emitido por el señor Luis Barrientos  
12 Camacho, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas,  
13 asunto, declaratoria de Interés Cantonal Fiestas Aguas Zarcas 2025.

14

15 **SE RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

16 Se recomienda declarar de interés cantonal Fiestas Aguas Zarcas 2025, organizado  
17 por la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas a celebrarse los días el 08 y  
18 09 de marzo del 2025 y que la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas de  
19 San Carlos solicite y cumplan con los permisos establecidos para realizar dicha  
20 actividad.

21

22 **Termina la actividad: 04:13**

23

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete en aprobar la  
2 firmeza de las recomendaciones del informe, quedando la **Votación unánime.**

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°53.-**

6

7 1.Se recomienda Declarar de Interés Cantonal el programa de Escuelitas de Justicia  
8 Climática, de la Red San Carleña de Mujeres Rurales durante los meses de febrero,  
9 marzo y abril que será el tiempo de duración de dicho programa.

10

11 2.Trasladar el oficio FCO-001-25, emitido por la señora Raquel Sagot, Directora de  
12 Proyectos Fundación Colectiva Orgánica, programa Escuelitas de Justicia Climática a  
13 la administración y al departamento de Gestión y Ambiente para que valoren la  
14 posibilidad de aporte económico que solicitan.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°54.-**

18

19 Dar el voto de apoyo con base en el oficio AL-CPASOC-0002-2025, emitido por la  
20 señora Maureen Andrea Chacón Segura, Asamblea Legislativa, asunto, Ley Gestión  
21 de la Cultura Local, Expediente N°24.630 “LEY PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA  
22 LOCAL”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

1 **ACUERDO N°55.-**

2 **a.** Se recomienda Declarar de Interés Cantonal el evento “Día de las Niñas  
3 Supercientíficas en el TEC”, para el sábado 8 de marzo del 2025 a partir de las 8:00  
4 am en el Campus Tecnológico Local San Carlos, ubicado en Santa Clara.

5

6 **b.** Se recomienda trasladar a la **Administración Municipal** documento sin  
7 número de oficio, emitido por la señora Lady Fernández Mora, Gestora de Vinculación,  
8 Campus San Carlos Tecnológico de Costa Rica, asunto, Declaratoria de interés  
9 Cantonal l evento “Día de las Niñas Supercientíficas en el TEC” en conjunto con el  
10 Tecnológico de Costa Rica afín de que puedan valorar las posibilidades de apoyo al  
11 evento, a celebrarse el sábado 8 de marzo del 2024 en el Campus de Santa Clara,  
12 principalmente en divulgación a través de redes sociales de la municipalidad, así como  
13 las gestiones para ofrecer transporte a las niñas seleccionadas que deban trasladarse  
14 desde zonas alejadas.

15 **c.** Trasladar a la **Administración Municipal** que incluya este evento dentro de  
16 las actividades en celebración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, en la  
17 planificación y metas de los próximos años, para promoción de las carreras STEM  
18 entre las niñas del cantón, y participe activamente en la organización del evento “Día  
19 de las Niñas Supercientíficas en el TEC” en conjunto con el Tecnológico de Costa  
20 Rica.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

1 **ACUERDO N°56.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal el oficio CDRSC-020-2025 para la revisión  
4 del convenio Tripartito entre el Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y  
5 Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°57.-**

9

10 Declarar de interés cantonal Fiestas Aguas Zarcas 2025, organizado por la Asociación  
11 de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas a celebrarse los días el 08 y 09 de marzo del  
12 2025 y que la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas de San Carlos solicite  
13 y cumplan con los permisos establecidos para realizar dicha actividad. **Votación**  
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

- 16 • **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos.**

17

18

**SESIÓN ORDINARIA**

19

20 **Fecha:** Jueves 20 de febrero del 2025.

21 **Hora Inicio:** 14:11 pm.

22 **Modalidad:** Presencial.

23 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos.

1 **Asistentes:** Patricia Romero Barrientos, Regidora Propietaria

2 Eduardo Salas Rodriguez, Regidor Suplente.

3 **Ausente:** Jorge Zapata Arroyo, Regidor Propietario

4

5 Iniciamos la sesión ordinaria a las 14:11 horas del jueves 20 de febrero del 2025.

6

7 **Punto 1**

8

9 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-0153-2025** remitido a esta comisión el 12 de febrero  
10 del 2025, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 27 de enero del 2025,  
11 mediante Artículo XIII, Acuerdo no. 28, Acta no. 06, donde se traslada a la Comisión  
12 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio  
13 **MSC-AM-0114-2025** emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se traslada  
14 borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de San  
15 Vicente de Ciudad Quesada, San Carlos; los integrantes de la Comisión

16 **RECOMENDAMOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

17

18 1. Con base en los oficios **MSCCM-SC-0153-2025**, **MSC-AM-0114-2025**, **MSCAM-**  
19 **SJ-1398-2024** y **MSCAM-SJ-1332-2024**, APROBAR el borrador de **CONVENIO**  
20 **MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA**  
21 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD**  
22 **QUESADA DE SAN CARLOS**, “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter  
23 educativo, cultural, deportivo y recreativo”, número 012-2024.

1 2. Autorizar al alcalde municipal, señor Juan Diego González Picado, o a la persona  
2 que ostente su cargo, para que firme el de **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**  
3 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE**  
4 **DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA DE SAN**  
5 **CARLOS**, “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural,  
6 deportivo y recreativo”, número 012-2024.

7

8 **Punto 2**

9

10 Atendiendo el oficio **MSCCM-SC-2281-2024** remitido a esta comisión el 31 de octubre  
11 del 2024, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 28 de octubre del 2024,  
12 mediante Artículo VIII, Acuerdo no. 25, Acta no. 65, donde se traslada a la Comisión  
13 Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación, oficio  
14 **MSCAM-ALCM-0047-2024**, emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura,  
15 Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos, asunto, propuesta de borrador  
16 del Proyecto de Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza para el  
17 Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos; los integrantes de la Comisión  
18 **INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

19

20 Participó en esta sesión ordinaria la asesora legal del Concejo Municipal, la Licenciada  
21 Alejandra Bustamante Segura, quien explica que la elaboración del borrador del  
22 reglamento sobre el régimen de puestos de confianza inicia mediante una moción que  
23 presentó la ex regidora Diana Corrales el periodo anterior, quien planteó la posibilidad

1 de que el Concejo Municipal tuviese un asesor legal más para todo el Concejo  
2 Municipal, aportando con su moción un borrador de reglamento, y es con base en ese  
3 borrador de reglamento que la Licenciada Bustamante elabora la propuesta municipal  
4 que tiene la Comisión en análisis.

5

6 Indica la Licenciada Bustamante que es un tema que por su complejidad ha requerido  
7 diversas mesas de trabajo, porque implica considerar si esas contrataciones de  
8 asesores para el Concejo Municipal se van a realizar como contratación por servicios  
9 profesionales, contrataciones por servicios especiales, si es a través de un  
10 reglamento, si se tienen los recursos, lo cual implica no solo la parte de Recursos  
11 Humanos cuando se decida qué tipo de contratación se va a decidir, sino también  
12 implica la asignación de recursos y presupuesto, si es un asesor por fracción o un  
13 asesor para todo el Concejo Municipal, y toda esta información que se está generando  
14 en esas mesas de trabajo será el insumo que va tener el Concejo para tomar una  
15 decisión.

16

17 Importante explicar que las mesas de trabajo se dan a raíz de una propuesta que  
18 presentó la regidora Luisa Chacón Camaaño a la regidora Patricia Romero Barrientos,  
19 titulada “Propuesta de borrador de proyecto de Reglamento sobre el Régimen de  
20 Puestos de Confianza para el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos”,  
21 por lo que se han desarrollado dos mesas de trabajo en la que han participado los  
22 miembros de esta comisión, los regidores Luisa Chacón Camaaño, Esteban  
23 Rodríguez Murillo, Raquel Cerdas Marín, la asesora legal del Concejo Municipal, la

1 jefa del Departamento de Recursos Humanos, el Director de Hacienda, la jefa del  
2 Departamento de Servicios Jurídicos, y el señor Keilor Chavarría Peñaranda, y la  
3 siguiente mesa de trabajo se llevará a cabo el próximo lunes 24 de febrero del 2025,  
4 a las 3:30 de la tarde en la sala de la alcaldía municipal.

5

6 Por lo expuesto y analizado, no se emite recomendación al Concejo Municipal, en  
7 espera de las resultas de las mesas de trabajo que, a criterio de esta Comisión y la  
8 recomendación que da la asesora legal del Concejo Municipal, son de suma  
9 importancia para tomar el acuerdo definitivo.

10

### 11 **Punto 3**

12

13 Atendiendo los oficios MSCCM-SC-2389-2024 remitido a esta comisión el 14 de  
14 noviembre del 2024, y MSCCM-SC-2417-2024 remitido a esta comisión el 18 de  
15 noviembre del 2024, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 11 de noviembre  
16 del 2024, mediante el Artículo VIII, Acuerdo no. 25, Acta no. 68, mediante los cuales  
17 se traslada a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis  
18 y recomendación, el oficio MSC-AM-2182-2024, emitido por el señor Juan Diego  
19 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de  
20 aprobación de borrador de Reglamento de Gestión Ambiental Institucional de la  
21 Municipalidad de San Carlos, se deja constancia que el coordinador de esta Comisión,  
22 el regidor Salas Rodríguez, convocó al señor José Eduardo Herrera Zamora a  
23 participar en esta sesión, por ser uno de los funcionarios que colaboró con la

1 elaboración del borrador del proyecto de reglamento, según información que brindó la  
2 funcionaria María Elena Rojas Campos, en su momento la encargada del  
3 Departamento de Gestión Ambiental y la que confeccionó el citado reglamento junto  
4 con otros funcionarios municipales, pero el señor Herrera Zamora disfruta de un  
5 periodo de vacaciones por lo que no se hizo presente a la sesión, ante tal circunstancia  
6 los miembros de esta Comisión presentamos varias consideraciones que podrían ser  
7 tomadas en cuenta en el proyecto reglamento en estudio, es por tal motivo que no se  
8 emite recomendación al Concejo Municipal, para en una próxima sesión de esta  
9 Comisión se apersone el funcionario Herrera Zamora o algún representante del  
10 Departamento de Gestión Ambiental con suficiente conocimiento del proyecto de  
11 reglamento para evacuar dudas, presentarle las consideraciones hechas por los  
12 miembros de la Comisión, y con ello poder generar una recomendación al Concejo  
13 Municipal.

14

#### 15 **Punto 4**

16

17 Atendiendo el oficio MSCCM-SC-2755-2024 remitido a esta comisión el 23 de  
18 diciembre del 2024, por acuerdo del Concejo Municipal en sesión del 16 de diciembre  
19 del 2024, mediante Artículo XI, Acuerdo no. 26, Acta no. 76, donde se traslada a la  
20 Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y  
21 recomendación, oficio MSC-AM-2460-2024 emitido por el señor Juan Diego González  
22 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto: Solicitud de aprobación el  
23 Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Funcionarios de la Municipalidad de

1 San Carlos, código R-STM-001-2024, el cual fue realizado por el Sindicato de  
2 Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos.

3 En la sesión se recibió a los funcionarios del sindicato, Raquel Jiménez Rodríguez y  
4 Carlos Valerio Marín, la directora del Departamento de Servicios Jurídicos, Licenciada  
5 Gabriela González Gutiérrez, el jefe del Departamento de Control Interno, el señor  
6 Jimmy Segura Rodríguez, a quienes tanto la regidora Patricia Romero Barrientos,  
7 como el regidor Eduardo Salas Rodríguez, hicimos preguntas a los presentes, e  
8 hicimos algunas observaciones o consideraciones respecto al reglamento, señalando  
9 los funcionarios participantes de la sesión que las revisarán y analizarán para  
10 posteriormente realizar mesas de trabajo y así presentar al Concejo Municipal las  
11 recomendaciones respecto al citado reglamento.

12 Por los motivos expuestos no se emite recomendación al Concejo Municipal.

13

14 **Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión a las 15:58 horas del 21 de**  
15 **febrero del 2025.**

16

17 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Suplente, expresa: quiero explicar sobre  
18 el punto 2, 3 y 4 que son proyectos de reglamento que se están analizando tanto por  
19 la comisión como por otras personas este funcionarios municipales y también algunos  
20 otros regidores de este consejo el punto dos es referente a un proyecto sobre el  
21 reglamento sobre el régimen de puestos de confianza que estamos bueno hace días  
22 ahí con mesas de trabajo donde ha participado don Esteban, bueno casi que todos  
23 creo que han participado doña Patricia, Raquel, doña Luisa, Jorge, no me acuerdo

1 quién más se me olvidé alguien me avisan perdí también ha participado pero bueno  
2 estamos en trabajo porque es un tema bastante delicado entonces no podemos ser  
3 este de buenas a primeras emitir una recomendación el punto tres es sobre un  
4 proyecto también de un Reglamento de Gestión Ambiental Institucional de la  
5 Municipalidad de San Carlos en ese bueno invitamos a un o convocamos a un a un  
6 funcionario municipal pero esta vacaciones y bueno lamentablemente no nos no nos  
7 dimos cuenta y entonces no pudimos contar con él que era sumamente importante  
8 para e lo que es eh que nos brinde toda la parte técnica de ese reglamento y el último  
9 es un también otro proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Becas a los  
10 funcionarios de la Municipalidad de San Carlos ese día la comisión también les hizo o  
11 les expuso algunas observaciones consideraciones respecto al reglamento Igual  
12 vamos a trabajar ahí mediante mesas de trabajo para que este podamos lograr un  
13 reglamento acorde, así es que esos fueron los tres puntos por los cuales no por las  
14 razones perdón por la cual no emitimos recomendaciones al Concejo Municipal.

15

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete en aprobar la  
17 firmeza de las recomendaciones del informe, quedando la **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°58.-**

21

22 1.Con base en los oficios **MSCCM-SC-0153-2025, MSC-AM-0114-2025, MSCAM-SJ-**  
23 **1398-2024 y MSCAM-SJ-1332-2024, APROBAR el borrador de CONVENIO MARCO**

1 **DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA**  
2 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD**  
3 **QUESADA DE SAN CARLOS**, “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter  
4 educativo, cultural, deportivo y recreativo”, número 012-2024.

5

6 2. Autorizar al alcalde municipal, señor Juan Diego González Picado, o a la persona  
7 que ostente su cargo, para que firme el de **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**  
8 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE**  
9 **DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA DE SAN**  
10 **CARLOS**, “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural,  
11 deportivo y recreativo”, número 012-2024.

12

13 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN**  
14 **CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE**  
15 **DE CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS**

16 “Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo  
17 y recreativo”

18 **No. 012-2024**

---

19

20 Entre nosotros, **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**, cédula de identidad número dos-  
21 quinientos setenta y nueve- veintinueve, mayor de edad, casado una vez, ingeniero  
22 eléctrico, vecino de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en su carácter de  
23 **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad

1 Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y  
2 dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de  
3 Elecciones número dos mil ciento cincuenta y seis – E – once-dos mil veinticuatro, del  
4 ocho de marzo del dos mil veinticuatro, período constitucional que inicia el primero de  
5 mayo del dos mil veinticuatro y concluirá el treinta de abril del dos mil veintiocho,  
6 amparado en el artículo diecisiete incisos a), n) y ñ) del Código Municipal, y autorizado  
7 para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos  
8 Artículo N° \_\_\_\_\_, Acuerdo N° \_\_\_\_\_, del Acta N° \_\_\_\_\_, de la Sesión celebrada el día  
9 \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_; y **CHRISTIAN ANDEY ROJAS ARRIETA**, mayor de edad,  
10 cédula de identidad número dos- quinientos setenta y ocho- quinientos sesenta y tres,  
11 vecino de Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, en mi condición de **PRESIDENTE**  
12 con facultades suficientes para este acto de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**  
13 **INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS**, cédula  
14 jurídica 3-002-066370 facultado para celebrar este convenio mediante Acta número  
15 831-2024 de Sesión Ordinaria, celebrada a las dieciocho horas y dieciséis minutos del  
16 día diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, artículo diez acuerdo número 10-4,  
17 visible a folios 633- 635 del libro de actas correspondiente, en adelante denominado  
18 la “**ASOCIACIÓN**”, en coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar  
19 progresivamente actividades en beneficio de las comunidades, **CONVENIMOS EN**  
20 **CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, el cual se  
21 regirá por la normativa que regula la materia y por las siguientes cláusulas:

22

23

### **CONSIDERANDO**

- 1 I.De conformidad con el artículo uno del Código Municipal, el Municipio es promotor y  
2 administrador de los intereses de los vecinos residentes en el cantón, de ahí que es  
3 deber del Gobierno Municipal procurar la mejor satisfacción de sus necesidades  
4 comunales, apoyando y promoviendo, entre otros fines, la cultura, la educación, el  
5 deporte y la recreación de los habitantes del cantón, en pro de mejorar las condiciones  
6 de vida de los administrados, coordinando las acciones necesarias con las  
7 autoridades, organizaciones e instituciones competentes para ello.
- 8 II.Establece el artículo dos del Código Municipal, que la Municipalidad de San Carlos es  
9 una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad  
10 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir  
11 sus fines.
- 12 III.Que según lo estipulado en el artículo cuatro incisos f) del Código Municipal es  
13 atribución de la Municipalidad concertar convenios con entidades nacionales para el  
14 cumplimiento de sus funciones.
- 15 IV.Que según lo estipulado en el artículo 71 del Código Municipal, la municipalidad podrá  
16 usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos  
17 por el Código Municipal y la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, que sean  
18 idóneos para el cumplimiento de sus fines.
- 19 V.Que la esencia del presente acto es la coordinación y complemento de esfuerzos para  
20 ejecutar progresivamente actividades para la promoción de la cultura, la educación, el  
21 deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos.
- 22 VI.Tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACION, desean unir esfuerzos, con el fin de  
23 fortalecer e incentivar el desarrollo y promoción de la cultura, la educación, el deporte

1 y la recreación de los habitantes del cantón de San Carlos, así como establecer una  
2 mejor condición de vida para la población de sus comunidades, esto procurando la  
3 mejora en la calidad de vida de los habitantes del cantón de San Carlos.

4VII. Que la Municipalidad de San Carlos está debidamente facultada para suscribir el  
5 presente convenio, en fundamento a lo que disponen los artículos 4, inciso f, 7,13,  
6 inciso e, 17, incisos n, ñ, del Código Municipal vigente ley 7794, y el Reglamento para  
7 el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo  
8 y recreativo de la Municipalidad de San Carlos aprobado por el Concejo Municipal de  
9 San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 05 de setiembre del 2022, en el  
10 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, artículo N° XV, acuerdo N° 24,  
11 Acta N° 53, y debidamente publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día  
12 Miércoles 9 de noviembre del 2022.

13 **POR TANTO:**

14 Acordamos suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación, el cual se registrá  
15 por las siguientes cláusulas:

16 **PRIMERA**

17 **OBJETO DEL CONVENIO**

18 El presente convenio marco tiene por objetivo establecer relaciones de cooperación  
19 entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** y la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**  
20 **INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS**, que  
21 propicien el desarrollo conjunto o la coordinación de proyectos u obras, así como el  
22 articular acciones que permitan fortalecer e incentivar el desarrollo y promoción de la  
23 cultura, la educación, el deporte y la recreación de los habitantes del cantón de San

1 Carlos.

2

3

## SEGUNDA

4

### ALCANCE DEL CONVENIO

5 Para alcanzar los objetivos contemplados en la cláusula anterior, las partes de común  
6 acuerdo y en la medida de sus competencias, podrán realizar entre otras actividades  
7 de interés común, las siguientes:

8 1- Promover, gestionar, ejecutar y asignar recursos para el desarrollo de obras y  
9 proyectos que permitan fortalecer e incentivar la promoción de la cultura, la educación,  
10 el deporte y la recreación en el Cantón.

11 2- Coordinar y tramitar por medio del Departamento de Relaciones Públicas, siendo  
12 este el encargado de ejecutar el Programa de Educativos Culturales y Deportivos de  
13 la municipalidad, aquellas donaciones o patrocinios de tipo educativo, cultural,  
14 deportivo y recreativo que se rigen bajo el reglamento establecido y vigente para tal  
15 efecto.

16 3- Acogerse ambas partes al objetivo, disposiciones, procedimientos, prohibiciones y  
17 requisitos establecidos en el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y  
18 patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad  
19 de San Carlos" publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de  
20 noviembre del 2022.

21

22

## TERCERA

23

### COMPROMISOS DE LAS PARTES

1 Para la implementación del presente convenio marco y según la naturaleza de la  
2 cooperación de las organizaciones o instituciones involucradas, las partes se  
3 comprometen en cuanto a lo siguiente:

4

5 **Obligaciones de la ASOCIACIÓN:** La **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**  
6 **DE SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA DE SAN CARLOS** se compromete a dar  
7 el uso o destino establecido en cada proyecto a los bienes recibidos en donación por  
8 parte de la Municipalidad de San Carlos, conforme al fin propuesto. En caso de que,  
9 en razón del presente convenio, la organización beneficiaria requiera hacer uso del  
10 logo de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, deberá tramitar con suficiente  
11 antelación ante el Departamento de Relaciones Públicas la correspondiente  
12 autorización y/o visto bueno para el uso del logo en afiches o material publicitario. La  
13 ASOCIACIÓN una vez recibida la donación correspondiente a cada proyecto  
14 aprobado, se obliga a rendir un informe final a la MUNICIPALIDAD que confirme el  
15 uso y aprovechamiento de los bienes recibidos en donación o patrocinios otorgados  
16 para cada proyecto conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del presente  
17 convenio.

18

19 **Obligaciones de la MUNICIPALIDAD:** La **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
20 conforme a sus posibilidades presupuestarias, deberá realizar todas las gestiones  
21 administrativas necesarias para la debida ejecución de los proyectos aprobados al  
22 amparo del presente convenio marco, según los términos y condiciones establecidos  
23 para cada uno de ellos y conforme lo establecido lo establecido por la normativa legal

1 vigente, y el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y patrocinios de  
2 carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" de la Municipalidad de San Carlos.  
3 Corresponderá a la Municipalidad de San Carlos a través de la Unidad Ejecutora  
4 realizar conforme lo establece el "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones y  
5 patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo" la revisión y  
6 aprobación de cada solicitud de colaboración presentada, la cual será analizado y  
7 aprobado al amparo de dicha norma previo visto bueno por parte de la Alcaldía  
8 municipal.

#### 9 **CUARTA**

#### 10 **TIPOS DE DONACIONES Y PATROCINIOS**

11

12 De conformidad con el artículo 5 del "Reglamento para el Otorgamiento de donaciones  
13 y patrocinios de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad  
14 de San Carlos" publicado en el diario oficial La Gaceta N° 214 del día Miércoles 9 de  
15 noviembre del 2022, las diferentes ayudas, donaciones o patrocinios brindados por la  
16 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se clasificarán en las categorías descritas a  
17 continuación y bajo los requisitos que en cada una se describe: a- Ayudas de tipo  
18 cultural: Se refiere a la donación de útiles culturales como banderas, trajes típicos,  
19 servicio de transporte para organizaciones culturales, textiles e instrumentos  
20 musicales. b- Ayudas de tipo deportivo, educativo y recreativo: Se refiere a la donación  
21 de balones, uniformes, implementos deportivos, servicio de transporte dentro del país  
22 para las diferentes disciplinas deportivas, inflables, juegos de mesa y material  
23 educativo. c- Ayudas para eventos: Se refiere a las donaciones brindadas para la

1 realización de actividades y eventos de tipo cultural, deportivo, educativo y recreativo,  
2 que se realizan en el cantón de San Carlos, con el objeto de desarrollar a las  
3 comunidades. Estas ayudas deberán estar en las siguientes categorías: a)  
4 Amplificación de sonido, b) Equipo de iluminación, c) Proyección de video, d)  
5 Alimentación, e) Contratación de artistas o agrupaciones, e) Alquiler de equipo y  
6 mobiliario (tarimas, toldos, sillas, mesas, cabañas sanitarias, entre otros), f)  
7 Hospedaje, g) Reconocimientos y presentes, h) Servicio de transporte terrestre dentro  
8 del país, i) Seguridad Privada.

9

10

## QUINTA

11

### PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y

12

### FORMALIZACIÓN DE PROYECTOS

13

14 Para la formalización de cada uno de las solicitudes o proyectos de colaboración que  
15 se generen al margen del presente convenio, lo cuales podrán ser de tipo educativo,  
16 recreativo, deportivo y cultural, la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE**  
17 **SAN VICENTE** deberá presentar al Departamento de Relaciones Públicas de la  
18 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS lo siguiente:

19

20 1- Solicitud formal debidamente firmada por el representante legal de la  
21 organización beneficiaria la cual deberá presentarse con no menos de 45 días  
22 naturales de anticipación al evento o proyecto el cual deberá ser detalladamente  
23 descrito y deberá contar como mínimo con la siguiente información: a) Fecha de

- 1 entrega, b) Justificación debidamente razonada, en la cual debe indicarse el beneficio  
2 público que se obtendrá (fin específico), c) Indicación del acuerdo de la junta  
3 respectiva para realizar la solicitud, d) Listado de los bienes solicitados, e) Firma del  
4 representante legal y sello de la organización o institución, f) Contacto telefónico y  
5 correo electrónico, g) Cualquier otro detalle que el departamento encargado requiera;
- 6 2- Copia de la cédula de identidad del representante legal de la organización  
7 beneficiaria, y copia del acta del órgano superior (Junta Directiva, Concejo de  
8 Administración, Junta Administrativa, o Junta Educativa) que indique día, número de  
9 acta, acuerdo, artículo, en firme y aprobado del proyecto o solicitud de ayuda,  
10 debidamente sellada y firmada por el presidente y secretaria.
- 11 3- Adicionalmente, en el caso de Asociaciones de Desarrollo Integral deberán  
12 adjuntar a la solicitud, una certificación de personería jurídica vigente que compruebe  
13 que la(s) personas firmantes están debidamente inscritas; para el caso de  
14 Asociaciones Deportivas, estas deben estar aprobadas por el Instituto Costarricense  
15 del Deporte y la Recreación, debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y  
16 al día; y las Instituciones Educativas Públicas deberán presentar la solicitud formal  
17 suscrita por el director(a), rector(a) de la institución o por la presidencia de la Junta de  
18 Educación. De ser la Junta de Educación, deberán presentar oficio extendido por la  
19 Secretaría del Concejo Municipal donde se compruebe que la persona que solicita se  
20 encuentra debidamente inscrita y juramentada.
- 21
- 22 Habiéndose presentado en tiempo y forma los requisitos anteriormente mencionados  
23 por parte de la organización, el Departamento de Relaciones Públicas de la

1 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, como unidad Ejecutora, determinará la  
2 disponibilidad de lo solicitado según el contenido presupuestario con el que se cuente  
3 o la existencia de bienes en bodega así como el visto bueno por parte de la Alcaldía  
4 Municipal, debiendo brindar respuesta a la solicitud planteada en un plazo no mayor  
5 a diez días hábiles, ya sea aprobando o rechazando la misma. La proveeduría  
6 municipal realizará el proceso de compra de todos los bienes a donar en los plazos  
7 establecidos por la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

8

9

## SEXTA

10

### DE LA COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN

11

12 Por parte de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** se designa para efectos de la  
13 debida coordinación, ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad  
14 Ejecutora al Departamento de Relaciones Públicas a través de su jefatura,  
15 departamento que para los efectos correspondientes señala para oír notificaciones el  
16 correo electrónico: [relacionespublicas@munisc.go.cr](mailto:relacionespublicas@munisc.go.cr); por parte de la **ASOCIACIÓN**  
17 **DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE** se designa para efectos de la  
18 debida ejecución y fiscalización del presente convenio como Unidad Ejecutora a la  
19 persona que ejerza la Presidencia del mismo, que para los efectos correspondientes  
20 señala para oír notificaciones los correos electrónicos: [asodesanvicente@gmail.com](mailto:asodesanvicente@gmail.com)  
21 y [andreyrojasa82@gmail.com](mailto:andreyrojasa82@gmail.com). Corresponderá al Departamento de Relaciones  
22 Públicas programar las actividades necesarias para el cumplimiento de los términos  
23 del mismo, así como, rendir informes de avance y de resultado final de la obras o

1 proyectos a la Administración municipal; será también el responsable de solicitar la  
2 compra, entregar, supervisar, y llevar controles de cada una de las donaciones. En  
3 caso de realizarse la entrega de donaciones de implementos culturales, deportivos,  
4 educativos y recreativos, se llenará y firmará una boleta de entrega y se facilitará copia  
5 a la organización beneficiaria. Las personas encargadas de retirar las donaciones de  
6 implementos culturales y deportivos, deberá ser la misma que se especificó en el  
7 convenio como responsable de la recepción de la donación.

8

9

### **SÉTIMA**

10

### **DE LOS RECURSOS**

11

12 La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS dentro de sus posibilidades legales y  
13 presupuestarias, para la consecución de los recursos técnicos y financieros que  
14 demanden las donaciones o patrocinios para las obras o proyectos autorizados y/o  
15 programados, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Municipio  
16 y a variación según el valor de los bienes, materiales o servicios en el mercado. Todas  
17 las donaciones y/o patrocinios que se giren en razón de este convenio, serán siempre  
18 en especie o mediante la contratación para la compra de y/o servicios, nunca se  
19 realizarán donaciones de dinero en efectivo. Ninguna donación brindada por la  
20 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS podrá utilizarse para obsequio o premiación  
21 dirigida hacia una persona, salvo cuando corresponda a un patrocinio por compra de  
22 reconocimientos. La MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS se reservará el derecho por  
23 los medios que estime convenientes de verificar el uso correcto de los bienes

1 donados.

2 **OCTAVA**

3 **VIGENCIA DEL CONVENIO**

4

5 El presente convenio tendrá una vigencia de UN AÑO contado a partir de su firma,  
6 período que podrá ser prorrogado por otro igual de manera automática hasta por un  
7 máximo de tres períodos. En caso de existir el interés de alguna de las partes de dar  
8 por concluido el mismo, deberá así manifestarlo de manera expresa y por escrito, al  
9 menos con un mes de anticipación al vencimiento del respectivo período. Ambas  
10 partes acuerdan que la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS queda facultada para  
11 llevar a cabo la rescisión unilateral del presente convenio previo al plazo de  
12 vencimiento por razones de necesidad e interés público.

13

14 **NOVENA**

15 **INCUMPLIMIENTO Y SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS**

16

17 Cualquier divergencia generada entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** y la  
18 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD**  
19 **QUESADA DE SAN CARLOS**, durante el proceso de ejecución de las obras y  
20 proyectos, será analizada primero por los respectivos administradores del convenio.  
21 De no solucionarse por este medio, será sometida a la consideración de las  
22 autoridades superiores de cada una de las partes.

23

1 **DÉCIMA**

2 **NORMAS SUPLETORIAS**

3 En lo no previsto expresamente en el presente convenio, regirá supletoriamente la  
4 normativa interna de la Municipalidad de San Carlos, las leyes aplicables y los  
5 principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo, así como lo  
6 dispuesto mediante el Reglamento para el otorgamiento de donaciones y patrocinios  
7 de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo de la Municipalidad de San  
8 Carlos.

9 **DÉCIMO PRIMERA**

10 **DE LAS MODIFICACIONES**

11 Cualquiera modificación a los términos del presente convenio, deberá ser acordado  
12 por las partes, mediante la suscripción de un addendum.

13  
14 **DÉCIMO SEGUNDA**

15 **ESTIMACION**

16 El presente convenio marco entre la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y la  
17 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE CIUDAD**  
18 **QUESADA DE SAN CARLOS** es de cuantía inestimable en razón de la naturaleza del  
19 mismo.

20 **DÉCIMO TERCERA**

21 **APROBACIÓN**

22 Este convenio se aprueba mediante Acta número 831-2024 de Sesión Ordinaria,  
23 celebrada a las dieciocho horas y dieciséis minutos del día diecinueve de junio del

1 2024, artículo diez, acuerdo número 10-4, y de Acuerdo del Concejo Municipal de San  
2 Carlos Artículo N° \_\_\_\_\_, Acuerdo N° \_\_\_\_\_, del Acta N° \_\_\_\_\_, de la Sesión celebrada  
3 el día \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

4

5 Conscientes del contenido y alcance de este Convenio Marco de Cooperación,  
6 firmamos en la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del mes de \_\_\_\_\_ del  
7 año 2024.

8

9 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO**                      **CHRISTIAN ANDREY ROJAS ARRIETA**

10

**Alcalde**

**Presidente**

11

**Municipalidad de San Carlos**

**ADI SAN VICENTE DE CIUDAD QUESADA**

12

13

**REFRENDO**

14

15 La suscrita, Licda. María José Coto Campos, Abogada y Notaria del departamento de  
16 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, hago constar que el presente  
17 convenio se ha realizado de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. Ciudad  
18 Quesada, San Carlos

19

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21

22

23

1 • **Informe nombramiento en comisión de la señora Hellen Chaves Zamora,**  
2 **Síndica Propietaria del Distrito de Cutris. -**

3

4 Se recibe informe emitido por las señoras Hellen Chaves Zamora, el cual se detalla a  
5 continuación:

6

7

27 de enero del año 2025

8

CONCEJO MUNICIPAL  
INFORME DE COMISIÓN

9

10

Estimados señores:

11

El día lunes 20 y lunes 27 de enero del año en curso desde las 7:00 de la mañana me trasladé a las rutas, 097, 328 y 351, en Bellavista de Cutris, esto porque ya se empezaron acarreo, a la vez se está realizando pasos alcantarillados en los mismos caminos.

12

13

El lunes 20 aproveché y tuve una reunión con el Gerente Andrés Núñez de la empresa piñera DOLE, esto para hablar sobre ayudas en los mismos caminos y rutas alternas mientras se trabaja en esos caminos.

14

15

Salgo a las 6:30 de la tarde de las rutas.

16

17

18

No hay recomendaciones.

19

Hellen Chaves Zamora  
Síndica del Distrito de Cutris

20

21

22

23 **SE ACUERDA:** Dar por visto y tomar nota.

1  
2 • **Informe nombramiento en comisión del señor Emma Patricia Rojas**  
3 **Chaves, Síndica Propietaria del Distrito de Pital. –**

4  
5 Se recibe informe emitido por la señora Emma Patricia Rojas Chaves, el cual se detalla  
6 a continuación:

7  
8 Pital, San Carlos

Fecha 24-02-2025

9 Señores: Consejo Municipal – San Carlos

10  
11 Asunto: Informe del Nombramiento en Comisión  
del VIERNES 21-02-2025

12 Estimados señores: Consejo Municipal de San Carlos

13 Por medio de la presente, Yo Emma Patricia Rojas Chaves, cedula 1-  
14 0803-0132, Sindica Suplente del Distrito de Pital, doy informe del  
15 nombramiento en comisión del viernes 21 de febrero 2025, por  
razón de asistir a la Asamblea Extraordinaria de La Asociación de  
Desarrollo Integral de El Sahíno de Pital.

16 Convocada para la entrega del informe sobre El Proyecto Mejoras  
17 Cambio de zinc en el Salón Comunal, proyecto ejecutado con  
presupuesto de El Departamento de Enlace Comunal –  
Municipalidad de San Carlos y Fondos propios, mismo que ya fue  
18 finiquitado el pasado 07-02-2025

19   
Emma Patricia Rojas Chaves  
20 Cedula 1-0803-0132  
21 Síndica Suplente  
22

23 **SE ACUERDA:** Dar por visto y tomar nota.

1

2 • **Informe nombramiento en comisión de la señora Julia Patricia Romero**  
3 **Barrantes, Regidora Propietaria. –**

4

5 Se recibe informe emitido por la señora Julia Patricia Romero Barrantes, el cual se  
6 detalla a continuación:

7 Informe de comisión el día viernes 7 de febrero del presente año, realizado en las  
8 instalaciones del Centro de Formación, distrito de Florencia a las 6pm. Estuve  
9 presente y participando como regidora del concejo municipal. Dicho taller se realizó  
10 para la actualización del Plan Cantonal Desarrollo Humano Local 2025\_2034.  
11 Estuvieron participando los síndicos del distrito, algunos miembros de Asociaciones  
12 de Desarrollo, y vecinos, lamentablemente la cantidad de personas presentes fueron  
13 12, realmente muy pocas. Cabe recalcar el esfuerzo que han hecho los funcionarios  
14 municipales del departamento de Desarrollo Estratégico que estuvieron presentes  
15 atendiendo de forma muy profesional y atenta. Es importante hacer un llamado a las  
16 comunidades para que participen y aprovechen la oportunidad de dar su opinión e  
17 incidir en la toma de decisiones de sus distritos.

18

19 **SE ACUERDA:** Dar por visto y tomar nota.

20

21 • **Informe nombramiento en comisión del señor Manuel Salas Matarrita,**  
22 **Sindico Venecia. –**

23

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

Se recibe informe emitido por del señor Manuel Salas Matarrita, el cual se detalla a continuación:

Señores:  
Concejo Municipal



Informe de condición sindico Manuel Salas Matarrita ced 205310820 , el dia 17 de febrero de 2025 me reuní con la junta admirativa de la ADI Marsella y algunos miembros del comité de camino 2-10-787 el Jardín ,para tratar la donación de una estructura para parada de buses de estudiantes a instalar en el barrio el Jardín ,Estuvimos reunidos en las instalaciones de la oficina de la ADI Marsella de 6:00p.m a 7:30 p.m.

  
Manuel Salas Matarrita  
205310820

**SE ACUERDA:** Dar por visto y tomar nota.

1

2 **Moción de orden:** Se solicita moción de orden presentada por la señora Raquel  
3 Tatiana Marín Cerdas, Presidenta Municipal en atención traslado de propuesta  
4 número tres en alusión al oficio MSCCM-SC-0059-2025, emitido por la señora  
5 vicealcaldea municipal Pilar Porras Zuñiga. Se acoge la moción. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8

#### **ARTICULO XIV.**

9 **TRASLADO DE PROPUESTA NUMERO TRES EN ALUSIÓN AL OFICIO MSCCM-**  
10 **SC-0059-2025.-**

11

12 En referencia al oficio MSCCM-SC-0059-2025, por este medio traslado la propuesta  
13 número tres, haciendo la salvedad, de que la propuesta solicitada a la Administración  
14 Tributaria debe ser la definitiva y se solicitó se subsane el error material de la inclusión  
15 del valor total de la propiedad o bien inmueble, así como el valor de los edificios,  
16 cuando solamente configuraba la inclusión del valor de los edificios (infraestructura),  
17 excluyendo el valor del terreno.

18 Se adjunta oficio MSCAM-SP-M-002-2025, sobre inversiones por parte del Director de  
19 Servicios Públicos, William Gerardo Arce Amores y constancia de entrega del oficio  
20 MSCAM-VA-0020-2025, a la Jefatura del Departamento de Seguridad Ciudadana,  
21 Keilor Castro Viquez, en referencia al oficial de seguridad que recibe pago con partida  
22 del Mercado Municipal.

23

1 **ACUERDO N°59.-**

2

3 Trasladar el oficio MSCAM-VA-0020-2025 emitido por la Vicealcaldía Municipal,  
4 referente a propuesta número tres, haciendo la salvedad, de que la propuesta  
5 solicitada a la Administración Tributaria debe ser la definitiva y se solicitó se subsane  
6 el error material de la inclusión del valor total de la propiedad o bien inmueble, así  
7 como el valor de los edificios, cuando solamente configuraba la inclusión del valor de  
8 los edificios (infraestructura), excluyendo el valor del terreno. Se adjunta oficio  
9 MSCAM-SP-M-002-2025, sobre inversiones por parte del Director de Servicios  
10 Públicos, William Gerardo Arce Amores; a la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
11 para análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

12 **APROBADO. –**

13

14 **Nota:** Al ser las 18.03 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente  
15 Municipal se excusa de participar en razón de que se consigna un tema que se refiere  
16 a su persona. Por lo que le cede la Presidencia al Regidor Sergio Chaves Acevedo y  
17 le solicita a la Regidora Suplente Mariam Torres Morera que pase a ocupar la curul.

18

19

**ARTICULO XV.**

20

**MOCIONES. -**

21

- **Alterar orden del día para que la Presidente del Concejo Municipal, Regidora Raquel Marín Cerdas, brinde su versión ante este Concejo Municipal sobre los hechos sucedidos recientemente en el país caso Richter.-**

22

23

1

2 Se recibe moción emitida por todos los abajo firmantes de la moción, Regidores en  
3 ejercicio del Concejo Municipal de San Carlos, la cual se detalla a continuación:

4

5 **Moción:** Los abajo firmantes, todos Regidores en ejercicio del Concejo Municipal de  
6 San Carlos, interponemos la presente Moción de Orden , para alterar el Orden del Día  
7 y que se cree un espacio inmediato para a la Presidente del Concejo Municipal,  
8 Regidora Raquel Marín Cerdas, brinde su versión ante este Concejo Municipal sobre  
9 los hechos sucedidos recientemente en el país, por las siguientes razones:

10

11 1.- En las últimas semanas, la Prensa nacional y local, ha sido amplia en mostrar una  
12 serie de noticias sobre 2 casos judiciales de importancia nacional

13 2- El Caso Madre Patria, que en apariencia y según las noticias, se trataría de un caso  
14 de aparente legitimación de capitales de oscuro origen, mediante una acción delictiva  
15 que se compone, por un lado de fraudes registrales, acompañados por un aparente  
16 tráfico de influencias, presuntamente ejercido por una organización criminal de hecho,  
17 para lograr, mediante aparentes permisos de operación de ruta de autobuses, el  
18 esquema transaccional necesario para legitimar dineros de oscura procedencia, todo  
19 según diversos medios de comunicación.

20

21 3.- El llamado caso Richter. Este caso, en apariencia se deriva del anterior y se ha  
22 centrado en la figura del Diputado en ejercicio del PUSC Lesley Bojorge León, hoy ex  
23 Precandidato Presidencial del PUSC y ex miembro de dicha fracción legislativa, dado

1 que ha suspendido, por decisión propia, su precandidatura y militancia, mientras se  
2 investigan sus acciones en este caso.

3 4- Que lo acusado contra el Diputado Bojorge León, según la prensa, estaría dentro  
4 de la aparente modalidad de tráfico de influencias, aparentemente mediante acciones  
5 propias y de allegados colaboradores.

6 5.- Que diversos medios de prensa, locales y nacionales, han mencionado que la  
7 Regidora Raquel Marín Cerdas, ha sido mencionada como Asesora, puesto de  
8 confianza en el despacho del Diputado Lesley Bojorge León.

9 6.- Que dentro de la ampliación del informe de las escuchas telefónicas, ventilado por  
10 la prensa, con respecto de este caso, se menciona a la Regidora Presidente del  
11 Concejo Municipal, Regidora Marín Cerdas, en una posición y contexto de recibir,  
12 aparentemente, instrucciones de parte del Diputado Bojorge León, sobre situaciones  
13 y hechos ligados a la investigación judicial del caso Richter.

14 7. Que la rendición de cuentas es la base de una democracia sólida, y es un  
15 compromiso que debemos honrar en todo momento como regidores.

16

17 **Solicitamos a este Concejo Municipal acordar:**

18 1.- Se altere el Orden del Día, y que el Concejo acuerde crear un espacio dentro de la  
19 presente sesión, después del asignado punto en la agenda del día como :  
20 “Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación”, para que  
21 todos los Regidores que así lo estimen oportuno, puedan hacer una intervención sobre  
22 lo mencionado, dando un espacio en primera instancia a la Presidente del Concejo  
23 Municipal sobre este tema, y luego que cada regidor pueda disponer de 5

1

2 minutos en su intervención y 3 minutos en la réplica , para plantear sus puntos de vista,  
3 preguntas y repreguntas que estimen necesario.

4

5 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRÂMITE**

6

7 **SE ACUERDA:** Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Cuatro votos a favor de**  
8 **los Regidores Melvin López Sancho, Flor María Blanco Solís, Julia Patricia**  
9 **Romero Barrantes y cinco votos en contra de los Regidores Jorge Luis Zapata**  
10 **Arroyo, Anadis Huertas Méndez, Mariam Torres Morera, Marianela Murillo**  
11 **Vargas, Sergio Chaves Acevedo.-**

12

13 **ACUERDO N°60.-**

14

15 Trasladar la moción a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis  
16 y recomendación a este Concejo, moción CRM-PLP-RI-001-2025 presentada por la  
17 señora Luisa Chacón Caamaño , asunto se altere el orden del día, y que el Concejo  
18 acuerde crear un espacio dentro de la presente sesión, después del asignado punto en  
19 la agenda del día como: “Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de  
20 Educación”, para que todos los Regidores que así lo estimen oportuno, puedan hacer  
21 una intervención sobre lo mencionado, dando un espacio en primera instancia a la  
22 Presidente del Concejo Municipal sobre este tema, y luego que cada regidor pueda  
23 disponer de 5 minutos en su intervención y 3 minutos en la réplica , para plantear sus

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 12-2025  
PAG.49  
Lunes 24 de febrero del 2025  
Ordinaria

Sesión

- 1 puntos de vista, preguntas y repreguntas que estimen necesario. **Votación unánime.**
- 2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 3

1 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Suplente, manifiesta: creo que se podrían  
2 vulnerarse algunos derechos y algunas prohibiciones que hay dentro del  
3 ordenamiento jurídico este por lo que enviar a la Comisión de Jurídicos por no tener  
4 los conocimientos necesarios , sería casi que enviarla a la asesora legal para que  
5 emita un criterio sobre esos aspectos de si es procedente o no, en especial darle un  
6 espacio a la Presidente del Concejo Municipal para que responda lo que lo que dice  
7 la moción, yo recomendaría de que la moción vaya a la asesora legal para que ella  
8 emita un criterio sobre aspectos de legalidad, de si es viable o no, para después que  
9 el Concejo la vote.

10

11 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
12 indica: de acuerdo a la normativa debe ir a una comisión porque cuando se presenta  
13 una dispensa de trámite de comisión ese su nombre y en caso de que se vote en  
14 contra tiene que ir al alguna de las comisiones, ustedes como regidores tienen que  
15 hacer una consideración o valoración de cuál de todas las comisiones es la que tiene  
16 de acuerdo a lo que establece el reglamento de funcionamiento y de acuerdo a las  
17 funciones valga la redundancia que se han otorgado a cada una de las comisiones  
18 cuál de estas es la adecuada o la idónea para que de acuerdo al tema que trata la  
19 moción deba ser trasladada a ella.

20

21 **Nota:** Al ser las 1:18 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, se reincorpora a  
22 la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul, retomando la Presidencia. -

23

24 • **Mejora de los Tiempos y listas de Espera y la Capacidad de Internamiento**  
25 **en el Hospital San Carlos.**

26

27 Se recibe moción emitida por la Regidora Anais Huertas Méndez-Regidora  
28 Propietaria, la cual se detalla a continuación:

1

2 **Moción:** para la Mejora de los Tiempos y listas de Espera y la Capacidad de  
3 Internamiento en el Hospital San Carlos.

4

#### 5 **Introducción**

6 El Hospital San Carlos enfrenta una serie de desafíos críticos que afectan la calidad y  
7 oportunidad de la atención médica en nuestra comunidad. Los tiempos de espera  
8 prolongados, la falta de camas de observación e internamiento, y la saturación de los  
9 servicios hospitalarios han generado una situación preocupante que pone en riesgo la  
10 salud de los pacientes. Esta realidad no solo compromete el bienestar de los  
11 habitantes, sino que también refleja una deficiencia en el acceso a los servicios de  
12 salud, que es un derecho fundamental de la población. Por tanto, este informe tiene  
13 como objetivo destacar las problemáticas actuales del hospital y proponer soluciones  
14 urgentes para mejorar la atención y la capacidad de respuesta ante la creciente  
15 demanda de servicios médicos.

#### 16 **Objetivos:**

17 1. Que el Hospital San Carlos enfrenta actualmente serios problemas en  
18 los tiempos de espera para la atención de los pacientes, lo que compromete la calidad  
19 del servicio y la oportunidad en la prestación de los cuidados médicos.

20 2. Que la falta de camas de observación e internamiento genera una  
21 saturación en los diferentes servicios hospitalarios, afectando la capacidad de  
22 respuesta ante la creciente demanda de atención.

23 3. Que esta situación pone en riesgo la salud de los pacientes, aumentando  
24 el tiempo de permanencia en el servicio de emergencias sin recibir la atención  
25 oportuna que requieren.

26 4. Que el acceso oportuno y adecuado a los servicios hospitalarios es un  
27 derecho fundamental de la población y un compromiso del sistema de salud.

28

1 **Por lo tanto, se propone:**

- 2           •       Solicitar a las autoridades competentes una evaluación urgente de la  
3 situación actual del Hospital San Carlos en relación con los tiempos de espera, la  
4 disponibilidad de camas y la capacidad de internamiento.
- 5           •       Gestionar los recursos necesarios para aumentar la cantidad de camas  
6 de observación e internamiento, asegurando así una mejor atención y flujo de  
7 pacientes.
- 8           •       Implementar estrategias para optimizar la gestión hospitalaria y reducir  
9 los tiempos de espera, priorizando la atención eficiente y de calidad.
- 10          •       Dar seguimiento a las acciones implementadas y exigir soluciones  
11 efectivas que garanticen el derecho a la salud de los habitantes de la región.
- 12          •       Hacer un análisis de la situación o estudios de la necesidad de las plazas tanto  
13 de especialistas como médicos generales evaluar cuanta es la necesidad de acuerdo  
14 con los actuales
- 15          •       Se solicita la creación de una clínica en el área de salud de CQ, donde se pueda  
16 atender a pacientes que no presenten emergencias. Actualmente, los Ebais se  
17 encuentran saturados y no disponen de espacios disponibles, además de que su  
18 horario de atención finaliza a las 4 p.m. Esta situación obliga a los pacientes a recurrir  
19 únicamente al servicio de emergencias, lo cual resulta ineficiente y poco práctico. Es  
20 incomprensible que el distrito más poblado no cuente con un centro de salud  
21 adecuado para estos casos, así como clínicas de urgencias en los diferentes distritos  
22 del cantón ya que esta medida contribuiría significativamente a mejorar la atención  
23 sanitaria en la zona y aliviar la carga de los servicios de emergencia.
- 24          •       Otra de las grandes preocupaciones es en relación con la cantidad de  
25 especialistas tanto en emergencias como en diferentes especialidades en nuestra  
26 región. Actualmente, contamos únicamente con tres médicos emergenciólogos, lo  
27 cual resulta insuficiente dada la magnitud y demanda del servicio. Esto crea una  
28 sobrecarga en los servicios y afecta la calidad de la atención. Solicito

1 encarecidamente la incorporación de más especialistas para garantizar una atención  
2 adecuada y oportuna a los pacientes que requieren atención urgente.

3 Dada la importancia de esta problemática, instamos a las autoridades de salud a tomar  
4 medidas inmediatas para mejorar las condiciones del Hospital San Carlos y garantizar  
5 un servicio digno y oportuno a la población.

6

7 Por tanto, solicito.

8 Gestionar sesión extraordinaria o pedir audiencia con el ministro de salud y gerente  
9 medico de la caja DR Alexander León Sánchez Cabo e invitar a entidades de salud  
10 como la dirección regional Marjorie Obando director Hospital San Carlos DR Carrillo y  
11 la junta de salud y diputados de la zona.

12

### 13 **SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE**

14

15 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada con los cambios sugeridos.

16 **Votación unánime. -**

17

### 18 **ACUERDO N°61.-**

19

20 • Convocar a sesión extraordinaria al Ministro de Salud y Gerente Médico de la  
21 caja DR Alexander León Sánchez e invitar a la Directora Regional San Carlos, Dra.  
22 Marjorie Obando, Director Hospital San Carlos Dr Carrillo y la junta de salud,  
23 Defensoría de los Habitantes, Diputados de la zona de Alajuela, tema a tratar; falta  
24 de camas de observación e internamiento, saturación de los servicios hospitalarios  
25 en riesgo la salud de los pacientes, soluciones urgentes para mejorar la atención y la  
26 capacidad de respuesta ante la creciente demanda de servicios médicos.

27 • Solicitar estudio demográfico de las regiones Guatuso, Fortuna, Aguas Zarcas  
28 y del Hospital San Carlos a la Dirección General de la Caja Costarricense de Seguro

1 Social, referente a apertura de centros médicos las 24 horas del día,, los siete días de  
2 la semana.-

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, manifiesta: quería pedirles la  
5 ayuda a todos ustedes compañeros regidoras y regidores para ver de qué manera  
6 nosotros podemos actuar para poder solucionar toda la problemática que hoy día  
7 enfrenta el Hospital San Carlos en realidad este a veces uno le da pena jena ver cómo  
8 hay tantos adultos mayores niños y niñas esperando en los en los sillones, en  
9 observación y no se les puede asignar una cama porque no hay espacio en el Hospital  
10 San Carlos y tenemos una gran carencia de camas eso es lo que nos ha manifestado  
11 algunos médicos que realmente a veces uno les pregunta y le dicen no hay espacio  
12 en el Hospital San Carlos, es una de las problemáticas que tenemos también este  
13 existe una gran carencia porque han se han este pensionado muchísimos  
14 especialistas y eso nos ayuda no nos ayuda nada en las listas de espera, por lo tanto  
15 eso sería también otra solicitud un estudio de plazas para que se pueda adoptar de  
16 las plazas necesarias que ahorita se necesitan ya que el cantón de San Carlos es uno  
17 de los más grandes de Costa Rica y se han ido eliminando esas plazas porque no las  
18 han ido sustituyendo y eso hace que las listas de espera sean mucho más elevadas,  
19 creo que es necesario eh impulsar rápidamente la construcción del área de salud de  
20 la Ciudad Quesada con un horario más ampliado para poder dar solución a las  
21 emergencias que no son tan urgentes y se podrían atender en la en una clínica  
22 emergencias y no así obstaculizar los espacios de emergencias reales en el Hospital  
23 San Carlos y así podría ver analizar muchísimo de las problemáticas más que se dan  
24 pero yo creo que tenemos que buscar soluciones para las necesidades que tiene el  
25 día de hoy el Hospital San Carlos entonces yo les solicito a ustedes realmente que  
26 busquemos una solución juntos para poder solucionar, una reunión con las  
27 autoridades de la caja, el Ministerio, el Ministro de Salud el doctor Alexander también  
28 el Gerente Médico de la Caja doctor Alexander León, así con todas las personas que

1 realmente involucran la salud, como la junta de salud, los diputados y la Directora  
2 Regional Marjorie Obando que en realidad es la que ahorita nos representa en la en  
3 la Huetar Norte verdad entonces eso es una de mis solicitudes y yo espero ustedes la  
4 tomen en cuenta y acepto cualquier esta recomendación que así ustedes lo  
5 dispongan, presento esto aquí porque realmente siento que es una gran necesidad  
6 retomar este lo que el problema que hoy enfrenta el Hospital San Carlos y no solo eso  
7 sino que todas los distritos también se vanan afectados a la hora de llegar a  
8 emergencia y no tener espacio para poder atenderlos como se merece.

9  
10 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: tiene el voto de  
11 apoyo mío con respecto a esta moción creo que el Hospital San Carlos pues tiene  
12 grandes necesidades y hay grandes profesionales ahí en servicio pero si tiene  
13 grandes deficiencias también, yo solamente en el tema de lo que propone acordar  
14 imagino que es porque no viene la palabra acordar al Concejo Municipal, sí quisiera  
15 para hacerla más robusta especificar a quién es que tenemos que solicitarle las cada  
16 uno de los puntos porque viene como muy en el aire, solicitar a las autoridades  
17 competentes pero hay que adicionarle a cuáles, si es a la Dirección de la Caja si es a  
18 la Junta Directiva, no sé cuál sería la mejor vía para que lo canalicemos, igual nos  
19 dice gestionar los recursos necesarios para aumentar la cantidad de camas hay que  
20 ver a quién se lo tenemos que dirigir también específicamente y así cada uno de los  
21 puntos excepto el último que el último es para convocar una sesión extraordinaria y  
22 llamar a la gente que vos decís que por cierto en la moción que nos pasaron no viene  
23 ese punto no sé por qué no viene incluido si sería que tal vez pasó una primero y  
24 después otra pero también es un punto muy importante y a las demás sí creo que  
25 debemos de adicionarles hacia dónde vamos a dirigir las solicitudes para que tenga  
26 una buena cabida la moción pero sí es una moción bastante importante solamente si  
27 usted tiene determinado a dónde las dirigimos excelente y si no buscamos a ver  
28 dónde a qué instituciones o a qué personas les hacemos llegar la moción, la última de

1 la bueno la última lo que no tengo yo en la moción que pasaron hace poco que venía  
2 adjunta no tengo lo de la lo de la sesión extraordinaria.

3

4 El señor Jorge Rodríguez Miranda, Regidor Suplente, manifiesta: todos hemos  
5 entendido y sabemos que la salud en Costa Rica atraviesa una gran crisis hospitalaria  
6 y en todos los rangos y en todos los departamentos, el 13 del mes de febrero junto  
7 con la señora Patricia Romero, fuimos invitados la Comisión de Hacienda y  
8 presupuesto al área de neonatos del Hospital San Carlos en realidad hay que estar  
9 dentro de la institución para conocer el grave problema que existe en la institución,  
10 hacen esfuerzos increíbles por salvarle la vida a muchísima gente pero las limitaciones  
11 por lo menos en algunos departamentos que nos llevaron a ver doña Patricia puede  
12 tal vez reformar reforzar el asunto, un área tan crítica como neonatos el espacio que  
13 nosotros tenemos aquí es una belleza es un zaguán donde está ubicado el  
14 departamento este, con una limitación de espacio y de equipo y así todas las unidades  
15 de la de la institución, puedo decir que en esta área hay un presupuesto para una  
16 ampliación de 350 metros el área, pero no hay contenido económico para lo que son  
17 equipos y le preguntábamos ahí porque a uno le interesa que hay departamentos que  
18 usted, ve camas y dice por qué esas camas no se llevan para otro lado ya porque  
19 usted no eso no se puede por cuestiones de emergencia y otros aspectos, yo  
20 concuerdo con la con la moción doña Anais esa es solamente una pincelada de lo que  
21 ahí existe y se da con un agravante que todos tenemos que conocer que el área de  
22 salud de Ciudad Quesada es para toda la región Huetar Norte llega gente de San  
23 Ramón llega gente de Upala de Guatuso de los Chiles, Rio Cuarto, Zarcero, San  
24 Ramón y la gente nómada que visita el cantón y que por alguna u otra razón hay  
25 accidentes, enfermedades, problemas que se dan entonces toda esa gente viene a  
26 dar al Hospital San Carlos y entonces esto hace que la situación se agrave todavía  
27 aún más, yo conversaba con la presidenta Raquel y le dije que tal vez había una  
28 posibilidad de una sesión extraordinaria porque esos dos médicos que están en

1 neonato son extraordinarios en verdad hacen milagros realmente y el doctor este  
2 Jonathan Rodríguez quería venir aquí a hacer una exposición propia de esa área para  
3 que nosotros nos concienticemos realmente de la que ahí se vive, así que este esa  
4 emoción a mí me parece importante pero veámoslo integral porque no es solamente  
5 el Hospital San Carlos sino son todos los ebais que nosotros decimos de atención  
6 pésima de una medicina que es este genérica casi que a todos nos recetan lo mismo  
7 verdad y entonces el problema yo creo que muchos de nosotros lo hemos vivido ahí  
8 en el hospital en algunas ocasiones decimos qué mal que está ese hospital pero hay  
9 que estar dentro para conocer las limitaciones y lo que hacen con lo poco que hay en  
10 este momento.

11

12 El señor Melvin López Sancho, Regidor municipal, expresa: qué bueno Anadís que  
13 podamos desde nuestro campo de acción aportar mociones que vayan mejorando la  
14 felicito por esa iniciativa, yo le agregaría al tema de la de la de la moción suya un  
15 estudio demográfico, solicitar un estudio demográfico del Hospital San Carlos  
16 población versus respuesta o camas me parece a mí que tiene que ir dirigido a la  
17 gerencia médica con copia a la Defensoría de los Habitantes, el Hospital San Carlos  
18 se ha convertido en un ebais gigante creo que ya ocupamos un Hospital este mucho  
19 más grande inclusive le preocupa a uno que crece la medicina privada y la medicina  
20 pública decrece lo que no se mide no se mejora yo eh le pediría este humildemente  
21 que podamos agregarle una solicitud de un estudio demográfico para que este  
22 Concejo, no este Concejo sino este Can Carlos pueda en números cuantificar eh  
23 cuánto déficit tenemos en el tema de salud.

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: me sumo  
26 a las felicitaciones a la regidora Anais Huertas soy creyente de este tema la vez  
27 pasada buen se los comenté con la situación de ebais de Cedral, entonces como lo  
28 han comentado los compañeros de en sus intervenciones considero que es importante

1 sumarnos a este tipo de situaciones que se están presentando en el cantón y poderles  
2 brindar acompañamiento a las instituciones correspondientes en sus luchas y más en  
3 este caso al Hospital San Carlos que verdaderamente muchos hemos sido usuarios,  
4 muchos familiares también han sido usuarios y demás entonces creo que es  
5 importante que podamos brindar un acompañamiento sé que de la Administración  
6 Municipal el Alcalde también cuando estuvo el presidente de la república hizo  
7 gestiones en esa línea eh pero creo que esa debe ser una lucha de todos tanto de la  
8 Administración como del Concejo Municipal y no dar la lucha solo un día sino en todos  
9 los espacios en los que tengamos seguir dando esa lucha seguir posicionando ando  
10 el tema a través de diferentes mociones ver cómo gestionamos reuniones y demás  
11 creo que es importante esa sesión extraordinaria tal vez poderla coordinar con las  
12 personas que ustedes indican igual sugerirle a la regidora nais que tal vez en eh en  
13 las autoridades competentes a los que se refiere la moción tal vez podamos cambiarlo  
14 a la Presidencia Ejecutiva de la Caja o sea como para ser muy puntuales y que en  
15 dado caso algunas que no sean para la presidencia de la caja que sea la misma  
16 Presidencia de la Caja que lo direccione con los departamentos respectivos pero creo  
17 que sería bueno orientarlo en esa línea y no todo el apoyo de verdad no solamente a  
18 nadie sino a cualquier regidor que presente ese tipo de iniciativas porque es cierto eh  
19 el tema no es solamente a nivel de Ciudad Quesada que es tuve la oportunidad de  
20 participar en lo del plan en la actualización del Plan de Desarrollo Cantonal el que se  
21 desarrolló en Santa Rosa Pocosol y ahí también nos comentaban las diferentes  
22 situaciones que tienen con la atención de salud en ese distrito tan importante entonces  
23 creo que es una situación que tenemos a nivel de cantón diferentes necesidades en  
24 temas de internet en temas de atención eh en temas de plazas entonces creo que es  
25 un tema que nos debe involucrar a todos Incluyendo a los síndicos desde las gestiones  
26 que ellos puedan ir identificando a nivel de sus distritos que las logren también  
27 evidenciar en este espacio entonces nada más decirle que cuenta con mi apoyo y que  
28 ojalá esta moción se pueda aprobar de manera unánime.

1  
2 El señor Fidel Rodríguez, Síndico del distrito de Monterrey, expresa: esta emoción  
3 pues uno tiene en la sangre el sector salud gracias que aquí en San Carlos en la zona  
4 norte hay mucha gente que está participando de forma privada en estos momentos  
5 una emergencia se puede sacar vía aérea ya con un equipo de ambulancias que hay  
6 en esta zona, la cantidad de turistas que están llegando a la Zona Norte es muy grande  
7 ya solamente la cantidad de turismo que llega a un Hospital único para ese tipo de  
8 gente imagínense cuánta gente tenemos nosotros aparte de ellos en otra ocasión en  
9 otro espacio yo les decía que Guatuso, Fortuna y Aguas Zarcas están abriendo hasta  
10 las 10 de la noche por qué no abrir toda la noche con esto evitamos ese montón de  
11 gente que llega a San Carlos cuánta gente vienen porque hay que darle tratamiento  
12 de nebulizaciones y todas esas cosas y con eso evitamos aglomerar tanta gente ahí  
13 y llevar esparcir tantos microorganismos que vienen a llevarse del hospital San Carlos  
14 yo siento que el edificio en Fortuna muy lindo grande muy cómodo y pueden decirle  
15 todas las maravillas pero los edificios no curan si ese edificio estuviera abierto las 24  
16 horas con los profesionales que ocupamos podríamos resolver un montón de  
17 problemas antes de llegar al Hospital San Carlos yo quisiera tal vez si a nadie me  
18 permite que en esa misma emoción se tome en cuenta como decía don Jorge como  
19 decía Melvin ese estudio de toda la región en donde podamos ver Guatuso abierto las  
20 24 horas Fortuna las 24 horas Aguas Zarcas las 24 horas cómo es posible que venga  
21 una señora desde Guatuso en una ambulancia en un puro grito aquí para afuera hasta  
22 el Hospital San Carlos pudiéndose atender allá atender un parto no es una cosa del  
23 otro mundo y se lo dice un auxiliar de enfermería ahora un médico no lo va a poder  
24 atender un parto allá en Guatuso y evitarle esto al Hospital San Carlos y si no con  
25 gusto yo estoy jubilado pero quiere atender vamos no tengo problema pero la caja  
26 tiene los recursos para hacer esto lo puede hacer la caja es nada más de buscar y me  
27 encantaría que en esa sesión extraordinaria llegara gente con poder político poder de  
28 decisión de que estas cosas se hagan y no simplemente el bla bla bla que nos tienen

1 acostumbrados en este país yo creo que ya es hora de que también nosotros como  
2 gobierno local nos paremos y marquemos pautas es nuestra salud es nuestra gente  
3 la que se está muriendo porque aquí hay gente que se está muriendo en la Zona Norte  
4 por negligencia la misma institución profesionales buenísimos y nos los estamos  
5 dejando ir ,yo siento que es necesario ese estudio para que realmente podamos ver  
6 más productividad en todas esas otras áreas de salud anexa del Hospital San Carlos.

7  
8 La señora Patricia Romero Barrantes, Regidora Municipal, manifiesta: efectivamente  
9 es de aprobar su moción cuenta con el apoyo total y lo que decía Jorge Rodríguez  
10 anteriormente de la visita que hicimos el 13 de febrero hay de verdad hay que visitar  
11 el Hospital, estar ahí no solo visitarlo, recorrerlo ver la gente ver el espacio que tienen  
12 por ejemplo en esa área de neonatos están en 100 m cuadros y una salita pequeñita  
13 este estaba limpia pero es algo deprimente dos señoras dándole de mamar a sus  
14 chiquitos sentadas una recién operada por la cesárea y en una silla incomodísimo y  
15 con el bebé entre la incubadora y ella entonces hay grandes necesidades en general  
16 en el Hospital lo que ellos nos decían es que iba a haber una ampliación de los 100  
17 metros que tienen a 350, pero igual vamos a lo mismo las los aparatos que necesita  
18 en este caso el departamento de neonatos tienen en una salita aparte como seis  
19 incubadoras porque ya no sirven y las que ellos necesitan la tienen que estar turnando  
20 entre esos bebés y muchas veces dice que del 30% de las de las mujeres que llegan  
21 ahí a tener a sus hijos dice que el 30% son niños eh que nacen antes de los 9 meses,  
22 prematuros, muchos de ellos necesitan ese tipo de aparatos de incubadora que a  
23 veces tienen que at turnarse que sacan un bebé lo ponen acá para que el otro para  
24 que se salve y muchas veces también lo tienen que llevar a San José y a veces no  
25 llegan con vida entonces hay grandes necesidades en todos los en todas las unidades  
26 y ojalá que ese día que podamos convocar aquí a las autoridades pero como decía el  
27 señor síndico, que sean de verdad de peso no solamente es llegar escucharlos  
28 acordar en un documento qué se va a hacer si no darle seguimiento por ejemplo la

1 moción o la el acuerdo cuando vinieron la vez pasada que el señor alcalde llevó este  
2 este documento al presidente yo no sé qué pasó con eso si se han tomado acciones  
3 ha habido respuesta no ha habido respuesta y eso hace como dos meses o tres meses  
4 entonces sí sería bueno si lo vamos a hacer hagámoslo de verdad completo que  
5 vengan aquí y que ojalá que podamos darle seguimiento no solamente escuchar  
6 discursos bonitos y solicitudes sino que de verdad concretar en acciones.

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: con respecto al  
9 compromiso que adquirió el Presidente Chávez y la presidenta ejecutiva de la caja yo  
10 le mandé un oficio hace como unos 15 días a la Presidenta Ejecutiva de la Caja  
11 recordando que existía ese compromiso y que básicamente me dijera si iban a cumplir  
12 o no y el oficio que me mandaron digamos que es un plato de babas estamos  
13 analizando estamos viendo qué hacer, pero al final lo que yo le estaba preguntando  
14 claramente es dígame si se mantiene el compromiso para tal fecha no me lo  
15 respondieron estamos estudiando y hay que hacer una valoración por aquí por allá ya  
16 tendríamos y eso se fuera a solucionar de aquí al viernes que es cuando estaría en  
17 buena teoría la fecha límite que la misma Presidenta Ejecutiva la de la Caja se impuso  
18 a ver no fue que nosotros le pusimos una fecha límite tiene que tenerlo listo para la  
19 fecha que la Presidenta Ejecutiva la Caja dio y que dio públicamente no fue que me lo  
20 dijo a mí un compromiso público y si no tenemos información a falta de compromiso  
21 días para que se venza ese plazo yo veo difícil que ese plazo se vaya a cumplir pero  
22 hay que esperar todavía tienen 5 días 4 días para darles beneficio de la duda.

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: bueno de las  
25 observaciones que le hicieron los compañeros para ver si aceptan las  
26 recomendaciones en esas moción y también para pedirle que igual que donde dice la  
27 sesión extraordinaria que ahorita se está incluyendo solamente gerente médico en la  
28 caja y eh el Ministro de Salud si también se aparte de los diputados si también se

1 puede incluir a la Presidencia Ejecutiva de la Caja más las observaciones que ya  
2 dijeron los compañeros.

3

4 La señora Anadis Huertas Méndez, Regidora Municipal, expresa: sí por supuesto que  
5 estoy de acuerdo en realidad yo no puse ahí por la Presidenta Ejecutiva de la Caja  
6 porque en el momento la que está es interina y este creo que sí es importante ponerla  
7 en realidad yo creo que todo lo que nos venga a mejorar aquí este todo eso cuenta  
8 para mí porque realmente lo que dicen todos los compañeros Fidel y todos los demás  
9 compañeros que participaron realmente se les queda corto las necesidades que  
10 tenemos en el Hospital y en la Zona Norte en la parte de salud, realmente uno sabe  
11 que las personas que trabajan ahí los profesionales que trabajan con las uñas porque  
12 realmente ellos desearan poder hacer más porque sé y tengo la certeza de que son  
13 excelentes profesionales pero a veces cuando no se le dan las armas de qué van a  
14 hacer ellos o sea no se puede no pueden hacer mucho si no si no tienen todos los  
15 insumos que ocupan ellos para eso entonces por eso yo sí acepto todas las  
16 recomendaciones, la Presidenta Eejecutiva que se haga el estudio y todas las  
17 recomendaciones más que hicieron que yo sé que son importantes para poder este  
18 lograr que este proyecto se haga una realidad lo que dice Fidel también es una  
19 realidad a las clínicas de las de los distritos debe dársele más un horario más ampliado  
20 para que puedan resolver porque realmente a veces se cierra a las 10 de la noche tal  
21 vez por pacientes asmáticos que hay ahí y que realmente tiene que dársele su  
22 tratamiento el periodo que tiene que dársele y a veces hay que enviarlo hasta el  
23 hospital de San Carlos porque no pueden resolver porque ya se cierra el horario  
24 entonces todas esas recomendaciones que ustedes dieron para mí son muy válidas y  
25 Dios quiera que podamos llevar a cabo ese proyecto y poder tener pronto el área de  
26 salud tener más profesionales Imagínese que la zona norte es una de las más grandes  
27 de Costa Rica y cuenta solo con 13 emergenciólogos solos como lo decía  
28 anteriormente y las cantidad de emergencias que entran al hospital San Carlos son

1 demasiadas entonces eso hace que todas las otras personas que vienen por algo que  
2 no está en emergencia que se podría atender en las áreas este ya haga ahí un tumulto  
3 de gente verdad y realmente no se les da la atención necesaria que ellos necesitan  
4 verdad pudiéndose resolver en las áreas de salud que realmente se con un horario  
5 ampliado eso es una solución pero realmente lo que dice don Melvin este para mí es  
6 muy válido tener ese estudio tal vez arrojaría datos importantísimos que sea como  
7 hacer otro Hospital nuevo sea en cualquiera de los este ampliar todos los horarios en  
8 las partes más lejanas entonces yo estoy de acuerdo con todas las sugerencias que  
9 ustedes hicieron.

10

- 11 • **Plaza de deportes que administra el subcomité de deportes de San Martín,**  
12 **Quesada, San Carlos.**

13

14 Yo **Raquel Tatiana Marín Cerdas**, en calidad de Regidora Propietaria del Partido  
15 Unidad Social Cristiana, presento nación RMC-015-2025, la cual se detalla a  
16 continuación:

17

18 **Moción:** Plaza de deportes que administra el subcomité de deportes de San Martín,  
19 Quesada, San Carlos.

20 **Considerando que:**

21 1. Que el acceso a infraestructura deportiva y recreativa en condiciones óptimas  
22 es fundamental para fomentar la salud, el bienestar y la integración social de la  
23 población sancarleña.

24 2. Que el inmueble en cuestión ha sido utilizado de manera continua para diversas  
25 actividades deportivas y recreativas, beneficiando a niños, jóvenes y adultos del  
26 cantón.

1 3. Que el mantenimiento adecuado de estas instalaciones es una responsabilidad  
2 compartida entre la Administración Municipal, el Comité Cantonal de Deportes y  
3 Recreación de San Carlos y los actores comunitarios involucrados.

4 4. Que es necesario conocer y evaluar la inversión realizada en los últimos cinco  
5 años en esta instalación, con el fin de garantizar una adecuada planificación y  
6 optimización de recursos para su mejora.

7 5. Que la coordinación efectiva entre el Comité Cantonal de Deportes y  
8 Recreación de San Carlos y los subcomités deportivos resulta clave para fortalecer la  
9 promoción del deporte y la recreación en el cantón.

10 6. Que la búsqueda de recursos adicionales ya sea mediante el presupuesto  
11 municipal, fondos extraordinarios o alianzas estratégicas, permitirá mejorar las  
12 condiciones de las instalaciones deportivas en beneficio de la comunidad.

13 7. Que se reconoce y valora el esfuerzo voluntario de los miembros del subcomité  
14 de deportes de San Martín, quienes han trabajado activamente en la inversión y  
15 mejora de la infraestructura de esta plaza. Sin embargo, a pesar de su compromiso y  
16 dedicación, los recursos económicos con los que cuentan siguen siendo insuficientes  
17 para atender todas las necesidades del espacio.

18 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

19 1. Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de asignar  
20 recursos, a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para  
21 la mejora de la infraestructura de la plaza de deportes que es administrada por el  
22 subcomité de deportes de San Martín. Específicamente, se solicita la atención de  
23 necesidades urgentes como:

24

- 25 • Aplicación de pintura en general.
- 26 • Reemplazo y optimización del sistema eléctrico.
- 27 • Otras mejoras necesarias para garantizar condiciones adecuadas y seguras  
28 para su uso.

1

2 2. Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos un  
3 informe detallado sobre la inversión de recursos en esta instalación durante los últimos  
4 cinco años, desglosando montos y obras ejecutadas.

5

6 3. Instar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos a coordinar  
7 una reunión con los miembros del subcomité respectivo, con el fin de definir una  
8 estrategia de trabajo conjunta que fortalezca el desarrollo deportivo y recreativo en el  
9 cantón.

10

11 4. Solicitar a la Administración Municipal que explore la posibilidad de gestionar  
12 recursos adicionales, ya sea mediante alianzas público-privadas, fondos  
13 extraordinarios o programas institucionales, para el mantenimiento y mejoramiento de  
14 las instalaciones deportivas del cantón.

15

16 5. Reconocer oficialmente la labor voluntaria del subcomité de deportes de San  
17 Martín, destacando su compromiso y esfuerzo en la mejora de la infraestructura  
18 deportiva de la plaza, e instar a las autoridades municipales y deportivas a brindarles  
19 mayor respaldo en la obtención de recursos para continuar su labor.

20

21 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE.**

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

24 **ACUERDO N°62.-**

25

26 1.Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de asignar recursos,  
27 a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, para la mejora  
28 de la infraestructura de la plaza de deportes que es administrada por el subcomité de

1 deportes de San Martín. Específicamente, se solicita la atención de necesidades  
2 urgentes como:

3

- 4 • Aplicación de pintura en general.
- 5 • Reemplazo y optimización del sistema eléctrico.
- 6 • Otras mejoras necesarias para garantizar condiciones adecuadas y seguras  
7 para su uso.

8

9 2.Requerir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos un informe  
10 detallado sobre la inversión de recursos en esta instalación durante los últimos cinco  
11 años, desglosando montos y obras ejecutadas.

12

13 3.Instalar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos a coordinar una  
14 reunión con los miembros del subcomité respectivo, con el fin de definir una estrategia  
15 de trabajo conjunta que fortalezca el desarrollo deportivo y recreativo en el cantón.

16

17 4.Solicitar a la Administración Municipal que explore la posibilidad de gestionar  
18 recursos adicionales, ya sea mediante alianzas público-privadas, fondos  
19 extraordinarios o programas institucionales, para el mantenimiento y mejoramiento de  
20 las instalaciones deportivas del cantón.

21

22 5.Reconocer oficialmente la labor voluntaria del subcomité de deportes de San Martín,  
23 destacando su compromiso y esfuerzo en la mejora de la infraestructura deportiva de  
24 la plaza, e instar a las autoridades municipales y deportivas a brindarles mayor  
25 respaldo en la obtención de recursos para continuar su labor.

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 La señora Raquel Tatiana Marin Cerdas, Presidente Municipal, expresa: el subcomité

1 de deportes de San Martín a que los acompañara a una reunión y que pudiera ver las  
2 instalaciones y verdaderamente me pareció que el trabajo de ellos como subcomité  
3 que es un que son personas voluntarias el trabajo que están haciendo para ellos hacer  
4 actividades para pagar a un muchacho para que pueda estar cuidando a las  
5 instalaciones para darle entre ellos el mantenimiento hasta donde les dé el alcance a  
6 las instalaciones para mantenerlas bonitas, han hecho un trabajo verdaderamente que  
7 considero que también tiene que ser ejemplo para muchos subcomités que hay en los  
8 diferentes distritos eh sé que el trabajo que hacen que hacen muchas de estas  
9 personas voluntarias a veces es dando esa milla extra eh ahí han estado  
10 desarrollando actividades por ejemplo como domingos en movimientos, entonces no  
11 solamente actividades a nivel deportivo sino también están promoviendo actividades  
12 de recreación les pregunté sobre el acercamiento con el Comité Cantonal de Deportes  
13 me dice que no se ha dado entonces sé que el Comité Cantonal de Deportes está con  
14 muchas disciplinas con muchos trabajos y demás pero creo importante que también  
15 elaboren una estrategia de acercamiento con estas personas voluntarias que están  
16 haciendo un trabajo importante pero que como todos a veces ocupan como esa guía  
17 o ese apoyo de esas personas que tal vez están liderando el Comité Cantonal de  
18 Deportes para orientarlos a qué instituciones se pueden acercar qué trabajo pueden  
19 hacer entre otras cosas verdaderamente vi ese día que las instalaciones ellos están  
20 tratando de cuidarla lo más posible pero igual siempre hay afectaciones en cuanto a  
21 pintura, en la parte de abajo tienen unos camerinos que hay unos que tienen  
22 problemas eléctricos o sea para el tema de las luces y demás entonces hay unas  
23 instalaciones que se podrían aprovechar más y no se están haciendo, por ejemplo  
24 ellos me decían eventualmente aquí hay un espacio que bien podría estar utilizando  
25 el Concejo de Distrito si quisiera eh hacer sus sesiones en otro lugar porque sé que  
26 ahorita los están haciendo aquí en la Municipalidad, allí hay un espacio que bien se  
27 puede acondicionar y que podría ser tal vez más visitado por parte de las personas  
28 para ir a audiencias al Concejo Distrito de Quesada entonces también para que

1 consideren el consejo distrito tal vez acercarse a este subcomité de deportes para que  
2 vayan y conozcan las instalaciones para que eventualmente también valoren la  
3 posibilidad de sesionar a veces en estos lugares para también irse acercando a las  
4 diferentes comunidades y eso sería en parte de la moción fue incluir el reconocimiento  
5 de la labor voluntaria que realizan porque lo he dicho muchas veces que juramento  
6 aquí a las personas ya no hay tanto ya no hay tantas personas realizando voluntariado  
7 entonces nosotros que estamos acá debemos ser esas personas que apoyen a las  
8 personas que hacen voluntariado a nivel de deporte a nivel de la parte cultural y demás  
9 a motivarlas y seguir incentivando que esto se siga dando pero muchas veces lo que  
10 uno necesita es sentir verdaderamente acompañamiento por parte de las personas  
11 que están cercanas a la institucionalidad como tal.

12

13 ➤ **Invitación al ministro de Obras Públicas y Transportes para informar**  
14 **sobre el estado actual del proyecto carretera a San Carlos y las inversiones**  
15 **programadas para este 2025 en rutas nacionales**

16

17 Los regidores de la Fracción Partido Liberal Progresista, Patricia Romero Barrientos,  
18 Juan Pablo Rodríguez Acuña, Esteban Rodríguez Murillo y Amalia Salas Porras,  
19 presentamos de manera respetuosa ante el honorable Concejo Municipal de la  
20 Municipalidad de San Carlos presentan moción PLPSC-2025-003, la cual se detalla a  
21 continuación

22 **Moción:** Invitación al ministro de Obras Públicas y Transportes para informar sobre el  
23 estado actual del proyecto carretera a San Carlos y las inversiones programadas para  
24 este 2025 en rutas nacionales #227 Buenos- Aires Moravia, #761 San Humberto- El  
25 Concho, #753 que va hacia la zona de Los Santos, así como también informar sobre  
26 las inversiones de recuperación de los segmentos de la ruta #1856, conocida como la  
27 Trocha Fronteriza.

28 **Considerando:**

- 1 1. Que la carretera Florencia-Naranjo, conocida también como la carretera a San  
2 Carlos, constituye una infraestructura de vital importancia para el desarrollo  
3 económico y social de nuestra región, al mejorar la conectividad, facilitar el transporte  
4 de productos agrícolas, promover el turismo y beneficiar a miles de habitantes de la  
5 zona.
- 6 2. Que los constantes retrasos en la finalización de esta obra han generado  
7 incertidumbre y preocupación en la población sancarleña, afectando directamente las  
8 actividades económicas y sociales de nuestra región.
- 9 3. Que, como representantes de la comunidad sancarleña, es nuestro deber  
10 solicitar información clara y actualizada sobre los avances del estado del proyecto, así  
11 como las acciones y compromisos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
12 (MOPT) para garantizar su pronta culminación.
- 13 4. Que, en ocasión anterior, este concejo Municipal invitó al anterior Ministro de  
14 Obras Públicas y Transportes, don Mauricio Batalla Otarola, a comparecer ante este  
15 Concejo Municipal para brindar información sobre la carretera a San Carlos, y  
16 lamentablemente dicha solicitud no fue atendida.
- 17 5. Que es fundamental fortalecer el diálogo y la colaboración entre el gobierno  
18 central y las autoridades locales para superar los retos que afectan la ejecución de  
19 esta obra y velar por los intereses de nuestra población.
- 20 6. Conocer las inversiones en estas rutas permite a los San Carleños anticipar  
21 mejoras en la conectividad con otras regiones. La Ruta #227, por ejemplo, facilita el  
22 transporte entre Buenos Aires y Moravia, lo cual impacta positivamente en el flujo de  
23 personas y productos, mejorando la competitividad y el bienestar de las comunidades.
- 24 7. Saber sobre las inversiones en estas rutas permite garantizar una mayor  
25 seguridad en los desplazamientos de los ciudadanos de zonas fronterizas.
- 26 8. Las inversiones en infraestructura vial abren oportunidades para el desarrollo  
27 económico local. Por ejemplo, mejorar rutas como la #761, que conecta San Humberto  
28 con El Concho, se incentiva el comercio en la zona, lo que podría traer beneficios

1 significativos a nivel local, desde la generación de empleo hasta la atracción de  
2 inversiones, y así las demás rutas.

3 **Por tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

4 1. Solicitar de manera respetuosa la presencia del Ministro de Obras Públicas y  
5 Transportes, Efraim Zeledón Leiva, en una sesión extraordinaria del Concejo  
6 Municipal de San Carlos, con el propósito de brindar un informe detallado y  
7 actualizado sobre:

8 ○ El estado actual de la carretera Florencia-Naranjo.

9 ○ Los avances realizados en los últimos meses en esta carretera.

10 ○ Los retos pendientes y el cronograma estimado para su finalización.

11 ○ Las estrategias del MOPT para garantizar la ejecución efectiva de la  
12 obra.

13 ○ Conocer las inversiones programadas para el 2025 en rutas nacionales  
14 #227 Buenos- Aires Moravia, #761 San Humberto- El Concho, , #753 que va hacia la  
15 zona de Los Santos, así como también sobre las inversiones de recuperación de los  
16 segmentos de la ruta #1856, conocida como la Trocha Fronteriza.

17 2. Que dicha sesión se realice en la medida de lo posible en un plazo no mayor a  
18 un mes a partir de la notificación oficial de esta invitación al Ministro de Obras Públicas  
19 y Transportes, con el objetivo de asegurar una respuesta oportuna a las inquietudes  
20 de la comunidad sancarleña y de toda la Zona Norte.

21 3. Solicitar la coordinación inmediata entre la Presidencia Municipal y el despacho  
22 del ministro de Obras Públicas y Transportes para definir la fecha y logística de la  
23 sesión extraordinaria.

24 4. Comunicar esta moción al despacho del ministro de Obras Públicas y  
25 Transportes, adjuntando copia de moción emitida por el Concejo Municipal y  
26 destacando la importancia de su participación.

27 5. Que en dicha sesión extraordinaria se dé un espacio para que dos  
28 representantes de las comunidades fronterizas expongan la situación en las rutas

1 nacionales.

2 6. Enviar copia de esta moción a los diputados de Alajuela y luego de estar  
3 coordinada la fecha de la sesión extraordinaria, invitarlos a estar presentes en la  
4 sesión convocada.

5

6 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE.**

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9

10 **ACUERDO N°63.-**

11

12 1.Solicitar de manera respetuosa la presencia del Ministro de Obras Públicas y  
13 Transportes, Efraím Zeledón Leiva, en una sesión extraordinaria del Concejo  
14 Municipal de San Carlos, con el propósito de brindar un informe detallado y  
15 actualizado sobre:

- 16 ○ El estado actual de la carretera Florencia-Naranjo.  
17 ○ Los avances realizados en los últimos meses en esta carretera.  
18 ○ Los retos pendientes y el cronograma estimado para su finalización.  
19 ○ Las estrategias del MOPT para garantizar la ejecución efectiva de la  
20 obra.

- 21 ○ Conocer las inversiones programadas para el 2025 en rutas nacionales  
22 #227 Buenos- Aires Moravia, #761 San Humberto- El Concho, #753 que va hacia la  
23 zona de Los Santos, así como también sobre las inversiones de recuperación de los  
24 segmentos de la ruta #1856, conocida como la Trocha Fronteriza.

25 2. Que dicha sesión se realice en la medida de lo posible en un plazo no mayor a un  
26 mes a partir de la notificación oficial de esta invitación al Ministro de Obras Públicas y  
27 Transportes, con el objetivo de asegurar una respuesta oportuna a las inquietudes de  
28 la comunidad sancarleña y de toda la Zona Norte.

1 3.Solicitar la coordinación inmediata entre la Presidencia Municipal y el despacho del  
2 ministro de Obras Públicas y Transportes para definir la fecha y logística de la sesión  
3 extraordinaria.

4 4.Comunicar esta moción al despacho del ministro de Obras Públicas y Transportes,  
5 adjuntando copia de moción emitida por el Concejo Municipal y destacando la  
6 importancia de su participación.

7 5.Que en dicha sesión extraordinaria se dé un espacio para que dos representantes  
8 de las comunidades fronterizas expongan la situación en las rutas nacionales.

9 6.Enviar copia de esta moción a los diputados de Alajuela y luego de estar coordinada  
10 la fecha de la sesión extraordinaria, invitarlos a estar presentes en la sesión  
11 convocada.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 La señora Julia Patricia Romero Barrantes, Regidora Municipal, manifiesta:  
15 esperamos que esta moción sea respondida positivamente con la presencia del señor  
16 Ministro, el nuevo señor ministro Efraín Zeledón que como corresponde los ministros  
17 aquí de gobierno de turno vengamos hemos sido hemos invitado a varios anteriormente  
18 ya la moción de que acabamos de votar para el ministro de salud también hace  
19 muchos meses al inicio de nuestra de nuestra gestión eh aprobamos una moción y yo  
20 les agradezco para que viniera el exministro eh Mauricio Batalla lamentablemente no  
21 aceptó pero espero que el nuevo ministro venga y pueda aquí darnos esa información  
22 que es tan importante que es una información que merecemos todos los sancarleños  
23 toda la zona norte de la carretera no voy a ahondar ni a justificar la emergencia o la  
24 urgencia o la necesidad que esta carretera tiene porque ya todos la conocen es una  
25 historia larga pero sí es importante cuando hay un ministro de turno  
26 independientemente del nombre que tenga pero que venga aquí a un Concejo  
27 Municipal que con mucho respeto se le está invitando para que venga a dar informe  
28 cómo va el cronograma de trabajo en lo que respecta a la carretera qué inversiones

1 se han hecho Cómo van las expropiaciones cómo va todo lo que respecta a esta  
2 carretera que siempre lo hemos escuchado de que se dice que ya está la licitación y  
3 la otra licitación pero bueno necesitamos tener claridad y qué mejor que venir que  
4 vengan ellos aquí y no nosotros tener que ir allá entonces muy cordialmente yo les  
5 pido el apoyo de esta moción para que aprobemos y que ojalá el ministro acepte como  
6 corresponde a todos los ministros cuando un Concejo Municipal los invita para que  
7 vengan aquí a ese a rendir ese informe entonces compañeros y compañeras eso es  
8 que ojalá me apoyen en esta moción y nuevamente tener este aprobada y que llegue  
9 rápido, la invitación al ministro que dice que aquí tienen que acordar entre la  
10 presidencia ver la agenda del ministro para ver qué fecha podamos hacer la sesión  
11 extraordinaria y que no solamente va a ser con el tema de la carretera va a ser con  
12 otras carreteras también de la zona que mi compañero Juan Pablo creo que se va a  
13 referir.

14

15 Juan Pablo Rodríguez : creo que aquí nos quedó debiendo don Mauricio pero bueno  
16 tenemos ahora una nueva oportunidad con don Efraín en una oportunidad que estuve  
17 con don Efraín él fue claro y dijo que él estaba muy interesado en las rutas en lastre  
18 y también las rutas que estaban y que eran las arterias para lo que es la zona fronteriza  
19 y sacar todo lo que es la producción tuve la oportunidad también de escucharlo en un  
20 medio local ya siendo ahorita ministro y él se refería a estas rutas sobre todo a la ruta  
21 227 de Buenos Aires a Moravia la 753 en la zona de los Santos las 751 en de San  
22 Humberto a Tiricias y también agregamos la 1856 eso es una ruta que en algún  
23 momento pues ellos ya no la tiene todavía con su numeración pero si hay ores de esa  
24 ruta verdad que lo que conocemos nosotros como la trocha que sí pueden ser muy  
25 recuperables con una con una baja inversión y esa inversión generaría muchísimo  
26 desarrollo a esas zonas fronterizas y son pocos kilómetros entonces la idea de esta  
27 moción es poder traerlo acá en este año que queda e uno deseara decir muchas cosas  
28 pero al final no vamos a solucionar nada con lo que en estos últimos 3 años no se ha

1 dado y entonces tenemos mucha fe y esperanza que por lo menos en este año que  
2 falte pueda se pueda avanzar algo en estos temas de rutas nacionales.

3

4 La señora Julia Patricia Romero Barrantes, Regidora Municipal, expresa: sí, en la  
5 moción también invitamos que les envíen copia a los Diputados de la Provincia de  
6 Alajuela ojalá los diputados de la zona aquí están presentes el asesor de don Joaquín  
7 Hernández Oto Corrales y yo sé que van a acceder a venir porque aquí estamos todos  
8 juntos para poder avanzar en este tema.

9

10 La señora Raquel Tatiana Marin Cerdas, Presidenta Municipal, expresa: solamente  
11 como observación de nuestra parte obviamente si nos agilizan si ustedes nos ayudan  
12 a agilizar esa reunión o esa sesión extraordinaria nuestra parte no hay ningún  
13 problema más bien cuando lo han solicitado hemos tratado de coordinarlo lo más  
14 urgente de mi parte ustedes saben que se ocupan que hagamos otra sesión  
15 extraordinaria yo no tengo ningún problema o como lo hemos hecho en algunos casos  
16 como lo podemos ver para este para el próximo viernes incluimos hasta dos temas en  
17 sesiones extraordinarias entonces aquí el tema es que verdaderamente el ministro  
18 nos confirme que hay disponibilidad de atendernos y coordinar obviamente en una  
19 fecha que sea un viernes para que puedan participar todos pero anuencia siempre  
20 hay más bien si se suman a insistir en el despacho el ministro para que se coordine la  
21 fecha lo antes posible y cuentan con toda nuestro apoyo para coordinarlo lo más antes  
22 posible porque creo que es un tema que nos interesa a todos.

23

24 ➤ **Solicitar al Consejo de Transporte Público la ampliación del horario de**  
25 **buses diurno y nocturno de la ruta que atraviesa Venecia-Aguas Zarcas-Ciudad**  
26 **Quesada y Viceversa.**

27

28 El señor Esteban Rodríguez Murillo, regidor de la Fracción del Partido Liberal

1 Progresista y Manuel Salas Matarrita, sindico suplente del distrito de Venecia, del  
2 Partido Liberación Nacional, presentamos la moción PLP-PLN 001 2025 cual se  
3 detalla a continuación:

4 **Moción:** Solicitar al Consejo de Transporte Público la ampliación del horario de buses  
5 diurno y nocturno de la ruta que atraviesa Venecia-Aguas Zarcas-Ciudad Quesada y  
6 Viceversa.

7 **Considerando**

8 1-El principal objetivo del Consejo de Transporte Público es planificar, diseñar,  
9 optimizar, regular y fiscalizar los servicios de transporte público terrestre, garantizando  
10 la satisfacción de las necesidades de los usuarios del servicio.

11 2-Que el Concejo de Transporte Público define las políticas y ejecuta los planes y  
12 programas nacionales relacionados con las materias de su competencia, coordinando  
13 sus actividades con las instituciones y los organismos públicos con atribuciones  
14 concurrentes o conexas a las suyas, para la aplicación de las políticas de transporte  
15 público, su planeamiento, la revisión técnica, el otorgamiento y la administración de  
16 las concesiones, así como la regulación de los permisos que legalmente procedan.

17 3-Que el Concejo de Transporte Público, conoce, tramita y resuelve, de oficio o a  
18 instancia de parte, las denuncias referentes a los comportamientos activos y omisos  
19 que violen las normas de la legislación del transporte público o amenacen con  
20 violarlas.

21 4- Que el Consejo de Transporte Público sirve como órgano que facilite la  
22 coordinación interinstitucional entre las dependencias del Poder Ejecutivo, el sector  
23 empresarial, los usuarios y los clientes de los servicios de transporte público, los  
24 organismos internacionales y otras entidades públicas o privadas que en su gestión  
25 se relacionen con los servicios regulados en esta ley.

26 5- Que el Consejo de Transporte Publico Estudia y emite opinión sobre servicios de  
27 transporte público, planeamiento, revisión técnica, administración y otorgamiento de  
28 concesiones y permisos.

1 **Justificación:**

2 **1- Ineficiencia del horario actual:** El horario de los autobuses es insuficiente para  
3 cubrir las necesidades reales de los usuarios. Actualmente, las rutas no se ajustan a  
4 los horarios laborales y académicos de la mayoría de los pasajeros, lo que obliga a  
5 muchas personas a buscar alternativas, como el transporte informal, lo cual genera  
6 grandes inconvenientes. Ampliar el horario permitiría una mayor flexibilidad y  
7 comodidad para quienes necesitan utilizar el transporte público, mejorando su acceso  
8 a trabajos, escuelas y actividades cotidianas.

9 **2-Complejidad para los ciudadanos, trabajadores y estudiantes:** La falta de  
10 cobertura horaria adecuada pone en una situación difícil a los trabajadores y  
11 estudiantes, quienes dependen del transporte público para llegar a sus destinos. En  
12 muchas ocasiones, los horarios actuales no coinciden con los turnos laborales ni con  
13 las clases, lo que aumenta los tiempos de espera y la dependencia de vehículos  
14 privados o taxis. Esta situación genera dificultades económicas y logísticas, afectando  
15 especialmente a personas con menos recursos.

16 **3- Vulnerabilidad y uso del transporte informal:** La población se siente descubierta  
17 y preocupada por la escasez de opciones de transporte en horas no cubiertas por los  
18 autobuses, lo que les obliga a recurrir al transporte informal, como los "taxis piratas".  
19 Este tipo de transporte no solo es más costoso, sino que también pone en riesgo la  
20 seguridad de los usuarios, ya que no hay un control adecuado sobre la calidad del  
21 servicio ni sobre la seguridad de los vehículos. Este riesgo incrementa la preocupación  
22 de las comunidades.

23 Por tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:

24 1- Solicitar al Consejo de Transporte Público la ampliación del horario de buses  
25 diurno y nocturno de la ruta que atraviesa Venecia-Aguas Zarcas-Ciudad Quesada y  
26 Viceversa.

27 2- Enviar esta solicitud a Amalia Hernández Cruz [ahernandezc@ctp.go.cr](mailto:ahernandezc@ctp.go.cr), CTP  
28 Zona Norte.

1 3- Enviar esta solicitud al licenciado Rafael Alberto Herrera García, director  
2 ejecutivo a.i. del CTP, [d.ejecutiva@ctp.go.cr](mailto:d.ejecutiva@ctp.go.cr).

3 4- Enviar copia de esta moción a los diputados de la provincia de Alajuela.  
4

5 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE**

6

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

8

9 **ACUERDO N°64.-**

10

11 1- Solicitar al Consejo de Transporte Público la ampliación del horario de buses  
12 diurno y nocturno de la ruta que atraviesa Venecia-Aguas Zarcas-Ciudad Quesada y  
13 Viceversa.

14 2- Enviar esta solicitud a Amalia Hernández Cruz [ahernandezc@ctp.go.cr](mailto:ahernandezc@ctp.go.cr) , CTP  
15 Zona Norte.

16 3- Enviar esta solicitud al licenciado Rafael Alberto Herrera García, director  
17 ejecutivo a.i del CTP, [d.ejecutiva@ctp.go.cr](mailto:d.ejecutiva@ctp.go.cr).

18 4- Enviar copia de esta moción a los diputados de la provincia de Alajuela.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 El señor Manuel Salas Matarrita, Sindico del distrito de Venecia, manifiesta: esta  
22 inquietud la recogimos en lo que fue los talleres de actualización del Plan Cantonal de  
23 Desarrollo Humano de una persona que buscó a Esteban y le informó de la  
24 problemática que tenemos con el transporte público, yo sé que las personas que no  
25 tenemos un carrito podemos viajar pero hay gente que no tiene esa oportunidad y que  
26 usa el transporte público y definitivamente en Venecia que es la ruta 406 del grupo  
27 caribeños, es muy malo el servicio muy malo en el aspecto que los herreros de buses  
28 prácticamente son cada 2 horas aquí tengo unas anotaciones por ejemplo que hay un

1 bus en la mañana que pasa a las 7:00 a las 6:10am el próximo pasa a las 8:30 10:30  
2 12:40 esto lo que ha propiciado es un incremento en el transporte informal desde  
3 Venecia hasta aguas arcas porque la gente utiliza esta ruta para venir y transportarse  
4 en los buses que son de Pital a Ciudad Quesada y también pues ha traído muchos  
5 problemas a las personas que tienen sus labores o que laboran acá en Ciudad que  
6 tanto en aguas arcas y ni hablar de lo que son las personas estudiantes lo hemos  
7 vivido en mi familia en carne propia tengo un hijo que viene todos los días Quesada y  
8 hay veces que los buses pasan y vienen tan llenos que simplemente el chofer les hace  
9 una seña de estoy lleno y se quedan votados y esto nos obliga a las personas que  
10 usamos este aporte público a requerir pagar más en taxis en transporte ilegal entonces  
11 quiero secundar la moción del del regidor Esteban Rodríguez.

12 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: el compañero explicó  
13 ampliamente dónde fue que nació la idea de esta moción se la comenté al compañero  
14 síndico y por supuesto que era una necesidad para nosotros presentarla yo solo  
15 quisiera leer rápidamente la justificación en el punto un dice ineficiencia del horario  
16 actual el horario de los autobuses es la para cubrir las necesidades reales de los  
17 usuarios actualmente las rutas no se ajustan a los horarios laborales y académicos de  
18 la mayoría de los pasajeros lo que luego a muchas personas a buscar alternativas  
19 como el transporte informal que ya lo informó el compañero la complejidad para los  
20 ciudadanos trabajadores y estudiantes la falta de cobertura horaria adecuada pone  
21 una situación difícil a los trabajadores y estudiantes quienes dependen del transporte  
22 público para llegar a sus destinos en muchas ocasiones los horarios actuales no  
23 coinciden eh con los turnos laborales ni con las clases de los estudiantes y esto  
24 aumenta los tiempos de espera la dependencia de vehículos privados o taxis o taxis  
25 informales y también existe una vulnerabilidad y uso del transporte informal que ya el  
26 compañero lo Indicó que al no haber un buen horario de buses pues la gente tiene  
27 que usar en algunas veces si tienen dinero pues transporte informal taxis de los rojos  
28 como los conocemos todos o taxis informales como los conocidos piratas, una

1 situación que realmente es preocupante yo creo que no solo pasa en esa ruta en San  
2 Carlos porque he estado recibiendo algunas llamadas también de algunas otras rutas  
3 que tienen la misma problemática y yo creo que nosotros como consejo municipal  
4 podemos aportar un grano de arena para que esto funcione un poco mejor en nuestro  
5 cantón de San Carlos.

6

7 ➤ **Diseño y construcción de al menos un parque infantil inclusivo en el**  
8 **distrito Quesada.**

9

10 La regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, en calidad de Regidora Propietaria del  
11 Partido Unidad Social Cristiana y el regidor Jorge Rodríguez Miranda, Regidor  
12 Suplente del partido PROGRESER presentan la siguiente moción RMC-016-2025, la  
13 cual se detalla a continuación:

14

15 **Moción:** Diseño y construcción de al menos un parque infantil inclusivo en el distrito  
16 Quesada.

17

18 **Considerando que:**

19 1. La **Concejal del distrito Quesada**, la señora **Johaidy Durán Gómez**, ha  
20 venido desarrollando propuestas para trabajar en proyectos para el distrito que  
21 impacten en la vida de los pobladores, en especial de las personas menores de edad  
22 con discapacidad.

23 2. La señora Johaidy Durán Gómez, Concejal del distrito Quesada, ha liderado la  
24 propuesta denominada “Parques Infantiles Inclusivos”, con el objetivo de crear  
25 espacios accesibles y adaptados para garantizar el disfrute de todas las personas, en  
26 especial de los menores de edad con discapacidad.

27 3. La Convención sobre los Derechos del Niño establece el derecho de todos los  
28 menores a la recreación y al esparcimiento en igualdad de condiciones.

1

2 4. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad  
3 promueve el acceso a espacios recreativos inclusivos y adaptados para garantizar la  
4 plena participación de los niños con discapacidad en la sociedad.

5 5. En el distrito de Quesada existen espacios recreativos que carecen de  
6 infraestructura inclusiva para niños con discapacidad, limitando su acceso a  
7 actividades que fomenten su desarrollo integral y su interacción social.

8 6. La identificación de espacios públicos disponibles para la construcción de  
9 parques infantiles inclusivos es un paso fundamental para garantizar una planificación  
10 adecuada y eficiente de estos proyectos.

11 7. La Municipalidad de San Carlos ha desarrollado iniciativas previas en pro de la  
12 inclusión, como la construcción de un parque infantil inclusivo en el Parque de Ciudad  
13 Quesada, lo que evidencia la viabilidad y el impacto positivo de este tipo de proyectos.

14 8. La inclusión de equipamiento adaptado, superficies accesibles y elementos de  
15 estimulación sensorial en espacios públicos promueve la igualdad de oportunidades y  
16 refuerza valores de integración y respeto a la diversidad.

17 9. La participación ciudadana en el diseño e implementación de proyectos  
18 inclusivos permite atender las necesidades reales de la comunidad y fortalece el  
19 sentido de pertenencia y apropiación de estos espacios.

20 **10.** La falta de un adecuado mantenimiento de la infraestructura recreativa puede  
21 generar su deterioro y limitar su accesibilidad, por lo que es necesario establecer un  
22 plan que garantice la sostenibilidad y funcionalidad de los parques infantiles inclusivos  
23 a largo plazo.

24

25 **Por lo anterior recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

26 1. Instar a la Municipalidad de San Carlos a realizar un estudio para identificar los  
27 espacios públicos disponibles en el distrito de Quesada que sean aptos para el  
28 desarrollo de parques infantiles inclusivos.

1

2 2. Solicitar a la Administración Municipal que coordine con asociaciones de  
3 personas con discapacidad, expertos en accesibilidad, arquitectos y diseñadores para  
4 la elaboración de una propuesta de diseño para dicho parque.

5

6 3. Instar a la Municipalidad de San Carlos a gestionar los recursos financieros  
7 necesarios mediante el presupuesto municipal u otras opciones como alianzas  
8 público-privadas, para la ejecución del proyecto.

9

10 4. Promover la participación ciudadana en el proceso de diseño e implementación  
11 del parque infantil inclusivo, asegurando la inclusión de todas las voces y necesidades  
12 de la comunidad.

13

14 5. Solicitar a la Municipalidad de San Carlos establecer un plan de mantenimiento  
15 para garantizar la sostenibilidad y funcionalidad del parque infantil inclusivo a largo  
16 plazo.

17

18 6. Dar seguimiento a la implementación del proyecto y remitir un informe al  
19 Concejo Municipal de San Carlos, en un plazo no mayor a seis meses de las gestiones  
20 realizadas en la atención de la presente moción; en el cual se indiquen los avances  
21 en cuanto a las gestiones realizadas.

22

23 7. Solicitar a la Administración Municipal que los parques infantiles en desarrollo  
24 o por construirse cumplan con la Ley 7600, garantizando espacios inclusivos que  
25 promuevan la igualdad de oportunidades y fortalezcan la cohesión social en la región.

26

27 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE.**

28

1 **ACUERDO N° 65. –**

2

3 1.Instar a la Municipalidad de San Carlos a realizar un estudio para identificar los  
4 espacios públicos disponibles en los 13 distritos, que sean aptos para el desarrollo de  
5 parques infantiles inclusivos.

6

7 2.Solicitar a la Administración Municipal que coordine con asociaciones de personas  
8 con discapacidad, expertos en accesibilidad, arquitectos y diseñadores para la  
9 elaboración de una propuesta de diseño para dicho parque.

10 3.Instar a la Municipalidad de San Carlos a gestionar los recursos financieros  
11 necesarios mediante el presupuesto municipal u otras opciones como alianzas  
12 público-privadas, para la ejecución del proyecto e implementación de juegos  
13 deportivos adaptados para niños con dificultades con diferentes habilidades físicas y  
14 sensoriales que estimulen los sentidos, las texturas y los colores para niños con  
15 necesidades sensoriales

16 4.Promover la participación ciudadana en el proceso de diseño e implementación del  
17 parque infantil inclusivo, asegurando la inclusión de todas las voces y necesidades de  
18 la comunidad.

19

20 5.Solicitar a la Municipalidad de San Carlos establecer un plan de mantenimiento para  
21 garantizar la sostenibilidad y funcionalidad del parque infantil inclusivo a largo plazo y  
22 realizar campañas de concientización en la comunidad sobre la importancia de la  
23 inclusión y el respeto por el uso adecuado de los espacios.

24

25 6.Dar seguimiento a la implementación del proyecto y remitir un informe al Concejo  
26 Municipal de San Carlos, en un plazo no mayor a seis meses de las gestiones  
27 realizadas en la atención de la presente moción; en el cual se indiquen los avances  
28 en cuanto a las gestiones realizadas.

1

2 5- Solicitar a la Administración Municipal que los parques infantiles en desarrollo  
3 o por construirse cumplan con la Ley 7600, garantizando espacios inclusivos que  
4 promuevan la igualdad de oportunidades y fortalezcan la cohesión social en la región.

5 6- Solicitar a la administración municipal que indique cuales son los  
6 departamentos encargados de instalaciones o proyectos para parques infantiles del  
7 cantón.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 El señor Jorge Rodríguez Miranda, manifiesta: este es un proyecto también o una  
11 problemática que se vive en los 13 distritos de este cantón, hay muchísimas  
12 muchísimos niños con discapacidad y los parques infantiles diseñados no tienen la  
13 parte inclusiva que corresponda, debo este aclarar que esta gran idea ha sido  
14 generada a través de la Concejal del Distrito de Ciudad Quesada Yohaidy Durán  
15 Gómez ella ha venido desarrollando propuestas para trabajar en proyectos para el  
16 distrito que impacten a los pobladores en especial a las personas menores de edad  
17 con discapacidad, la señora Yohaidy Durán Gómez Concejal del Distrito Ciudad  
18 Quesada Partido Progreser ha liderado la propuesta de parques infantiles inclusivos  
19 con el objetivo de crear espacios eh accesibles y adaptados para garantizar el disfrute  
20 de todas las personas en especial los menores de edad con problemas de  
21 discapacidad el objetivo de esto pues es muy claro todos lo conocemos y Ciudad  
22 Quesada para empezar Ciudad Quesada nosotros creemos que con esta moción  
23 también se proyecte a los demás distritos y que también haga se haga de  
24 conocimiento de los diferentes Concejos de Distrito este para que también este  
25 puedan generar este tipo de ideas y le demos una facilidad de inclusión a todas estas  
26 personas que hoy no la tienen como lo explico ya hemos visto y hemos analizado  
27 algunos parques infantiles pero que no tienen la accesibilidad correspondiente para  
28 que estos niños también y sus padres puedan llevarlos a disfrutar así que yo l les pido

1 a ustedes eh en reconocimiento a esta a esta Concejal por estas eh ideas tan buenas  
2 y que ojalá esta institución en cuanto a las inversiones que se hagan en futuros  
3 parques infantiles como dice la recomendación se considere lo que estipula la ley  
4 7600.

5  
6 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Suplente, expresa: esta moción tan  
7 importante que quiere traer más inclusión al cantón de San Carlos, solicitarle  
8 formalmente a los compañeros que a bien lo tienen incluir este estudio y esta  
9 participación para la mejora de los parques en todos los distrito porque si bien es cierto  
10 bueno la moción viene para iniciar en Ciudad Quesada todos los distritos deberían de  
11 ser parte de esta de esta moción ya que existen personas con condición de  
12 discapacidad en cada distrito en cada pueblo y en montones de hogares del cantón  
13 de San Carlos, estos chicos no tienen acceso a estos parques hasta el momento y  
14 qué bonito y qué ilusión que puedan eh poder ser usuarios de estos parques y que  
15 puedan disfrutarlos al igual que los demás niños de este cantón agradecerles de  
16 verdad y ojalá puedan aceptar la solicitud que es hago de ampliar esta este estudio.

17  
18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: sí acepto  
19 la recomendación para la moción me parece sumamente importante eh de verdad  
20 unirme a las felicitaciones, hoy no estuvo presente pero en otras sesiones sí nos ha  
21 acompañado la concejal del distrito de Quesada doña Yohaidy de Durán que ha sido  
22 impulsora de este proyecto ella verdaderamente ya lo ya ella tiene hasta un diseño de  
23 propuesta y demás que ha venido trabajando eh del partido progreser, me parece muy  
24 importante que también podamos apoyar iniciativas que tienen los concejales de  
25 distrito en este caso compañeros bueno importantísimo el tema pero adicionalmente  
26 aprovechar porque como vimos con la rendición de cuentas la semana pasada en  
27 muchos distritos ya se están haciendo parques infantiles en otros, está programado  
28 para hacerse entonces pensar en diseños de parques infantiles que verdaderamente

1 permitan la participación de todas las personas de todos los niños y niñas entonces  
2 tomar en cuenta verdaderamente eh la ley 7600 permitir de que estos espacios que  
3 se vayan a crear verdaderamente lleguen a todos, también quiero que esta lucha  
4 como antes lo mencionado a nivel de del hospital que esta lucha se sume los síndicos  
5 a la hora de cuando están desarrollando sus prioridades o ahora que están diseñando  
6 los parques infantiles que también sean ustedes desde el espacio en el que están  
7 pidiendo que también estos parques vengan siendo inclusivos o sea que sean ustedes  
8 alzando la voz desde el espacio que ustedes tienen y nosotros también desde este  
9 espacio eh que este estudio permita también contar con parques infantiles en lugares  
10 donde se requieran creo que a veces no es hacer el parque por hacerlo sino que  
11 también eh los parques lleguen a atender una necesidad de verdaderamente donde  
12 hay población infantil entonces que también la administración a la hora de hacer ese  
13 mapeo de a dónde va bueno junto con los consejos de distrito de dónde van a llevar  
14 esos parques infantiles porque hay población o sea porque hay niños y niñas que  
15 también tomen en cuenta eh las necesidades o las diferentes discapacidades que  
16 pueden haber entonces pensar en nuevos diseños de juegos que puedan  
17 verdaderamente permitir que todos puedan hacer ese disfrute de la recreación  
18 entonces pedirle igualmente a los compañeros regidores que por favor valoren apoyar  
19 positivamente esta moción creo que es importante sumamente importante que esto  
20 no solamente quede en el distrito de Quesada sino que pueda ser replicado en los en  
21 los 13 distritos y que empecemos a verdaderamente a trabajar el tema de inclusión  
22 no solamente a la hora de diseñar parques sino desde el tema de acera sino desde  
23 las diferentes acciones que vamos a trabajar como Concejo Municipal.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: lo mío va  
26 enfocado también en la misma línea de Marianela y en la que ya que él mencionó creo  
27 que es una moción bastante importante no solamente para el distrito de Quesada sino  
28 para todo el cantón de San Carlos, entonces hay que aprovecharla para darle amplitud

1 a todos los distritos quedaría así instalar a la Municipalidad de San Carlos a realizar  
2 un estudio para identificar los espacios públicos disponibles en todos los distritos del  
3 cantón de San Carlos y en los demás artículos que vienen hay que agregarle como  
4 una s algunas palabras para ampliarlo a los a los demás distritos pero eso es una  
5 moción bastante importante y hay que aprovecharla para darle alcance a todo el  
6 cantón de San Carlos.

7 El señor Marcos Aurelio Sirias Victor, Regidor Suplente, expresa: ustedes hacían  
8 mención en la moción sobre la ley 7600 que implementa una rotulación adecuada para  
9 que la gente pueda hacer el uso correcto de estos espacios e parece muy bien la  
10 iniciativa doña Raquel también me gustaría poder apoyar con un par de  
11 recomendaciones si usted lo tiene a bien que se promuevan campañas de  
12 concientización en la comunidad sobre la importancia de la inclusión y el respeto por  
13 el uso adecuado de los espacios y como recomendación, número dos viendo que  
14 posiblemente se vaya a aprobar y ojalá sea un proyecto que se haga efectivo en todas  
15 las comunidades que se valore como parte los implementos deportivos juegos  
16 adaptados para niños con dificultades con diferentes habilidades físicas y sensoriales  
17 que estimulen los sentidos las texturas y los colores para niños con necesidades  
18 sensoriales.

19  
20 El señor Carlos Mario González Rojas, Síndico del distrito Quesada, manifiesta: si yo  
21 pudiera votar, votaría esta moción definitivamente la comparto me parece excelente  
22 oportuna tal vez si yo quisiera eh si me lo permiten hacer una recomendación y es que  
23 el estudio incluya el estado de esos parques porque precisamente el viernes pasado  
24 estuve visitando algunas comunidades y observar que muchos están prácticamente  
25 ya cumplieron su vida útil, están malísimos, o sea están en un estado deteriorado  
26 pésimo y otra inquietud digamos que quisiera dejárselas aquí es que a veces usted  
27 pregunta bueno y viene aquí a enlace comunal y enlace comunal le dice bueno pero  
28 es que hay parques que los instala Enlace Comunal y hay otros parques que los instala

1 el área de gallina, entonces como que no sé me parece que hasta cierto punto se  
2 debiera tal vez solicitar al alcalde que analice la posibilidad de unificar esa esa área  
3 en una sola para que haya una porque a veces la verdad que uno no sabe  
4 exactamente no tiene claridad de a dónde acudir y la otra parte me parece también  
5 importantísimo sí eso de pues identificar las diferentes áreas y también hacer como  
6 una especie estudio de equidad porque sí hay unos lugares donde hay muchos y hay  
7 otros lugares donde no hay nada entonces me parece muy importante eso felicitar  
8 definitivamente a la compañera también por esa esa iniciativa

9

10 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta mi parte  
11 acepto las recomendaciones hechas por los compañeros tal vez en la de Carlos Mario  
12 sí tal vez incluirlo ahí como para que igual la misma administración nos aclare lo del  
13 tema de cómo distribuyen ellos lo del tema de los parques porque esa eso que indicó  
14 Carlos Mario en mi caso lo desconocía entonces que tal vez la administración nos  
15 indique con quién se hace verdaderamente la gestión si con Enlace Comunal o con  
16 cuál es el departamento más bien encargado incluir.

17

18

## ARTICULO XVI.

19

### RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -

20

21

22

23

24

25

26

27

28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**UTGVM 2024.**

CAMINO N°	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	Fecha según % avance	Suma de SUB- TOTAL
2-10-0040	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	12/4/2024	\$9 881 100,05
2-10-0040	Cunetas	REHABILITACION	12/4/2024	\$0,00
2-10-0040	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	12/4/2024	\$0,00
2-10-0041	Actividades varias de mantenimiento	MANT. RUTINARIO	23/5/2024	\$32 622,68
2-10-0041	Demarcación Horizontal y Vertical	MANT. RUTINARIO	8/3/2024	\$15 516 482,89
2-10-0042	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	30/4/2024	\$1 920 951,44
2-10-0042	Cunetas	REHABILITACION	30/4/2024	\$14 089 968,72
2-10-0042	Superficies Duraderas / Carpetas	MEJORAMIENTO 1	30/4/2024	\$30 540 059,13
2-10-0042	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	30/4/2024	\$3 613 394,19
2-10-0097	Conformación	MANT. RUTINARIO	26/11/2024	\$382 254,26
2-10-0097	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	12/12/2024	\$327 075,76
2-10-0097	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	19/12/2024	\$899 568,90
2-10-0119	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	9/8/2024	\$275 387,50
2-10-0119	Cunetas	REHABILITACION	9/8/2024	\$2 897 003,12
2-10-0145	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	21/5/2024	\$186 427,88
2-10-0145	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION	21/5/2024	\$728 246,97

**UTGVM 2024.**

CAMINO N°	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	Fecha según % avance	Suma de SUB- TOTAL
2-10-0147	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	16/4/2024	\$921 773,72
2-10-0147	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	16/4/2024	\$3 127 523,81
2-10-0156	Aceras	REHABILITACION 2	14/6/2024	\$0,00
2-10-0156	Aceras	REHABILITACION 2	19/2/2024	\$171 878,00
2-10-0156	Bacheo asfalto	MANT. RUTINARIO	14/6/2024	\$2 422 049,18
2-10-0156	Demarcación Horizontal y Vertical	MANT. RUTINARIO	19/12/2024	\$127 897,71
2-10-0156	Relevo para pasos alcantarillas y obras	REHABILITACION 1	14/6/2024	\$0,00
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	6/3/2024	\$2 826 578,88
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	17/5/2024	\$2 429 991,13
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	24/5/2024	\$14 467 991,32
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	7/8/2024	\$4 862 120,19
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	14/6/2024	\$2 775 469,88
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	21/6/2024	\$4 146 770,88
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	20/8/2024	\$5 627 642,83
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	5/7/2024	\$6 592 860,29
2-10-0169	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	12/7/2024	\$3 073 208,17
2-10-0169	Conformación	MANT. RUTINARIO	29/2/2024	\$1 047 849,84
2-10-0169	Conformación	MANT. RUTINARIO	8/3/2024	\$367 812,80
2-10-0169	Conformación	MANT. RUTINARIO	24/4/2024	\$1 042 051,23
2-10-0169	Conformación	MANT. RUTINARIO	11/6/2024	\$274 880,13
2-10-0169	Conformación	MANT. RUTINARIO	15/11/2024	\$502 792,31
2-10-0169	Traslado Maquinaria	UTGVM 2	27/2/2024	\$131 889,17
2-10-0346	Conformación	MANT. RUTINARIO	7/11/2024	\$1 181 630,50
2-10-0347	Conformación	MANT. RUTINARIO	20/3/2024	\$299 894,17
2-10-0629	Aceras	REHABILITACION 2	6/10/2024	\$8,00

**UTGVM 2024.**

CAMINO N°	ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	Fecha según % avance	Suma de SUB- TOTAL
2-10-0629	Cordón y caño	REHABILITACION 2	6/10/2024	\$0,00
2-10-0629	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	6/10/2024	\$0,00
2-10-0639	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	19/4/2024	\$4 708 915,95
2-10-0639	Conformación	MANT. RUTINARIO	8/4/2024	\$358 592,00
2-10-0640	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	11/4/2024	\$1 171 392,94
2-10-0640	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	8/2/2024	\$414 459,32
2-10-0640	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	5/1/2024	\$532 794,38
2-10-0640	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	1/10/2024	\$840 000,00
2-10-0641	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	5/2/2024	\$2 404 181,18
2-10-0641	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	26/2/2024	\$22 233,88
2-10-0641	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	21/2/2024	\$9 802 011,84
2-10-0641	Conformación	MANT. RUTINARIO	31/1/2024	\$487 256,76
2-10-0641	Conformación	MANT. RUTINARIO	6/2/2024	\$495 057,18
2-10-0644	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	29/12/2024	\$965 461,15
2-10-0644	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	22/3/2024	\$230 073,42
2-10-0644	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	14/2/2024	\$1 453 266,93
2-10-0644	Conformación	MANT. RUTINARIO	29/1/2024	\$207 229,16
2-10-0646	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	26/1/2024	\$1 621 162,95
2-10-0646	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	14/2/2024	\$951 808,79
2-10-0646	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	19/1/2024	\$3 809 570,01
2-10-0646	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	25/1/2024	\$4 688 027,32
2-10-0647	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	12/1/2024	\$2 562 609,67
2-10-0647	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	15/1/2024	\$1 057 156,23
2-10-0648	Conformación	MANT. RUTINARIO	10/1/2024	\$288 376,29
2-10-0716	Cunetas	REHABILITACION 2	6/10/2024	\$0,00
2-10-0716	Superficies Duraderas / Carpetas	MEJORAMIENTO 1	6/10/2024	\$0,00
2-10-0716	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	30/8/2024	\$1 129 963,32
2-10-0812	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	3/9/2024	\$207 666,43

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

### UTGVM 2024.

2-10-0812	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	4/10/2024	€943.611,12
2-10-0812	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	9/10/2024	€2.431.041,66
2-10-0812	Limpieza mecanizada	MANT. RUTINARIO	27/9/2024	€1.038.377,11
2-10-0812	Traslado Maquinaria	UTGVM 2	9/10/2024	€258.920,77
2-10-0819	Guarda Vía metálico	MANT. RUTINARIO	5/9/2024	€3.013.649,08
2-10-0819	Guarda Vía metálico	MANT. RUTINARIO	22/10/2024	€227.517,15
2-10-1174	Cajas de registro, tragantes, cabezales	REHABILITACION 2	16/9/2024	€27.651.811,78
2-10-1174	Cordón y caño	REHABILITACION 2	16/9/2024	€12.670.457,16
2-10-1174	Relleno para pasos alcantarillas y obras pluviales	REHABILITACION 1	16/9/2024	€25.794.467,48
2-10-1174	Superficies Duraderas / Carpetas	MEJORAMIENTO 1	16/9/2024	€56.482.264,93
2-10-1174	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	16/9/2024	€42.707.717,32
2-10-1187	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	10/10/2024	€947.742,51
2-10-1187	Bacheo Lastre	MANT. RUTINARIO	14/10/2024	€905.834,01
2-10-1194	Tubos de concreto alcantarillado	REHABILITACION 1	15/1/2024	€83.644,53

**Total general €418.875.538,58**

### UNIFORMES Y CUADERNOS ENTREGADOS AL CONCEJO DE DISTRITO ANTERIOR.

- Uniformes
  - ✓ Hombre: 36
  - ✓ Mujer: 45
  - ✓ Total general: 81
- Paquetes de cuadernos
  - ✓ Total general: 105 paquetes

Los mismos fueron entregados en nuestra comunidad en diferentes escuelas de nuestro distrito.

### FESTIVAL NAVIDEÑO 2024

Se recibió un total de €1,600.000

- Alimentación para más de 1.000 personas.
  - ✓ Platos
  - ✓ Cucharas
  - ✓ Refrescos
  - ✓ Arroz con pollo
  - ✓ Ensalada

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**EC 2024.**

• **Centros Educativos**

Escuela Montecristo	1 745 310,00
Liceo Gastón Peralta, Los Llanos	2 085 000,00
Escuela CoopeSanJuan	1 809 778,98
Escuela Mario Salazar Mora	732 884,20
Monto Total:	6 372 973,18

**EC 2024.**

• **Salones Comunales**

Salón Comunal Santa Fe	524 616,00
Monto Total	524 616,00

**EC 2024.**

• **Obras Comunales**

Centro Diurno de Atención al Adulto Mayor Los Chiles	448,493,48
Obra Comunal La Gloria	1 451 849,86
Monto Total:	1 900 343,34

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

EC 2024.

• Parques Infantiles

Parque Infantil Nuevo Amanecer, Cerro Cortes	3 184 129,00
	3 184 129,00
Monto Total	6 368 258,00

Monto Global: 15 166 190.52

PARA UN MONTO GLOBAL DE:

• Total general ₡435 641 729,1

23 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, expresa: me gustaría que me  
24 comentaran cómo ha sido la gestión del Concejo de Distrito, qué dificultades han  
25 encontrado ustedes como como equipo y cuáles son digamos las expectativas para  
26 este 2025, tal vez uno lo que ha visto de consejos de distrito básicamente es o ha  
27 escuchado que en algunos casos existen algunos problemas no sé si para ponerse  
28 de acuerdo si en temas de cómo gestionan todos los temas de seguimiento de los

1 proyectos de acceso a tecnología porque acá lo que buscamos es ver digamos de  
2 este informe 2024 cómo nosotros como Concejo los podemos apoyar incluso ya lo  
3 hemos mencionado en algún otro momento con Melvin estuvimos conversando me  
4 parece que con Juan Pablo sobre algunas opciones para buscar tecnificar a los  
5 consejos de distrito, buscar que mejoren la eficiencia eh los controles el seguimiento  
6 y eso al final resulta en que tenemos de consejos de distrito mucho más efectivos y  
7 por supuesto los beneficiados son las comunidades verdad básicamente es mis  
8 dudas.

9 El señor Esteban Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: creo que todos los  
10 concejos de distrito del cantón de San Carlos por la gran labor que hacen quería hacer  
11 un comentario rápido sobre los índices de desarrollo que la sesión pasada estuvo  
12 hablando Paulo e hice una investigación en el tema de Enlace Comunal y cuando  
13 menos todo lo que ellos planifican o presupuestan lo hacen con respecto a estos  
14 índices a la extensión territorial al desarrollo social y a la cantidad de habitantes se  
15 respetan todas las prioridades de los consejos de distrito pero sin embargo este  
16 además de eso se necesitan las solicitudes de cada una de las entidades cuando  
17 piden ayuda porque ellos no actúan de oficio verdad, entonces a veces por más que  
18 esté incluido en prioridades los Concejos de Distrito lo incluyen en prioridades pero tal  
19 vez las comunidades o las escuelas o todas estas instituciones no hacen las  
20 solicitudes y no se llega a más alcance eso es importante que lo que lo conozcamos,  
21 muchos consejos de distrito lo trabajan muy bien pero tal vez a otros le falta un poquito  
22 más de interacción con escuelas, colegios, asociaciones de desarrollo y todos los  
23 grupos que envuelven cada una de las comunidades.

24

25 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Suplente, expresa: una es una consulta  
26 puntual cuando brindaban información sobre las rutas que se atendieron, usted habla  
27 de la de la intervención de la unidad técnica la información de la Unidad Técnica usted  
28 dice que un rezago en cuanto a la atención de varios eh varios programas incluso del

1 Concejo Distrito anterior a qué se dio eso.

2

3 El señor Manuel Salas Matarrita, Sindico de Aguas Zarcas, manifiesta: ¿cómo  
4 mejorar? en realidad agradecerle a Esteban a Marco y Ashley que nos han visitado  
5 ha estado presentes en las diferentes sesiones y que han invitados el resto como ellos  
6 pueden han observado es un poco difícil nosotros gracias a Dios diría yo nos hemos  
7 podido acomodar de una forma muy bonita porque tenemos parte como ustedes aquí  
8 de todos los partidos y si logramos este rescatar eso darle seguimiento al consejo  
9 anterior entonces se respetaron las decisiones anteriores y a esas son las que se le  
10 han venido dando seguimiento, cómo mejorar pues ya ahí es un poco difícil porque  
11 aquí contexto también lo de lo de Esteban nosotros hay una priorización pero ustedes  
12 saben que hay comités como habemos personas que nos dormimos un poco entonces  
13 de ahí este saben que el que más pide y más insiste pues ese va a allá, me refiero a  
14 comités de caminos a comités de escuela educación o asociaciones de desarrollo hay  
15 personas que sí este tienen mucha capacidad para llenar documentos y traer y  
16 volverlos a traer entonces de ahí que sí por eso tal vez ustedes en algún momento  
17 van a ver que van a diferentes brincos, el rezago de creo que todos lo sabemos qué  
18 dos años un poco entados aquí mismo en la en el consejo lo vimos entonces de ahí  
19 tal vez un poco los hao pero en realidad como ustedes pueden ver eh Sí se ha  
20 caminado ya creo que ya despegamos gracias a Dios y la meta y la fe es seguir con  
21 ese paso firme y aquí en adelante.

22

23 La señora Luzana María Maradiaga Jiménez, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas,  
24 expresa: nosotros el distrito de nosotros es uno de los más grandes de del cantón  
25 hemos tratado de abarcar una zona que ha estado un poco olvidada por en cuanto a  
26 la administración pero del equipo de trabajo pasado de Concejo de Distrito eh que es  
27 la zona de abajo como lo mencionamos nosotros la gloria los Llanos Vasconia, Cope  
28 San Juan y todos esos lugares que todavía no han recibido la ayuda o la atención

1 adecuada para para poderlos abarcar hemos tratado de también tener una mejor  
2 comunicación con las fuerzas vivas que yo las llamo así de tratar de mejorar en cuanto  
3 a esa comunicación con también con la comunidad y para responderle Eduardo un  
4 cierre de verdad muy puntual bueno el equipo pasado nos lo mencionó pero en cuanto  
5 en administración de nosotros no ha sucedido como que se olvidó mucho el nuestro  
6 distrito en la administración pasada.

7

8

9 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**  
10 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

11

12

13

14

15

16 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

**Maribelle Hernández Hidalgo**

17 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA a.i DEL CONCEJO MUNICIPAL**